

Maurice Fara

LA MASONERIA EN DESCUBIERTO

MAURICE FARA

LA MASONERIA EN DESCUBIERTO

Estudio documental de la labor masónica



PROLOGO DEL TRADUCTOR

Nihil novum sub sole.

Cuando yo estudiaba latín —ya ha llovido desde entonces— estuve en cierta ocasión arrodillado durante media hora en un rincón de la clase con los brazos en cruz, extendidos rigidamente al principio y con los puños fuertemente apretados, uño dirigido en actitud amenazadora hacia el sillón del profesor y otro apuntando con manifiestos deseos de venganza hacia el compañero causante de mi desgracia. A los pocos minutos la cruz se había deformado por una inclinación a cuarenta y cinco grados de los brazos, que empezaban a dolerme, y poco después los codos se me pegaron al tronco y sólo el cúbito y el radio pugnaban por mantenerse en posición horizontal.

*No pasó mucho tiempo sin que el Padre X*** se diera perfecta cuenta de la situación, y con esa... crueldad tan*

característica de los Jesuitas, descendió pausadamente las gradas de su cátedra y... continuó sus explicaciones en pie junto a la pizarra y de espaldas al reo para que éste, sin merma de la autoridad académica, pudiera descansar, como efectivamente lo hice apoyando una mano en la falleba de la puerta que me brindaba con la huida hacia el patio de recreo y la otra en el respaldo de un banco que me ofrecía la perspectiva halagüeña de un cambio de postura.

La crueldad del Padre X*** culminó transcurridos los treinta minutos con la siguiente despiadada admonición: "Señor Fulánez, tradúzcame usted esta frase: «Ego te absolvo»".

No me pude contener; pegué un salto que me dejó sentado en el banco inmediato y se me escapó un "gratias ágimus tibi" tan litúrgico y tan espontáneo, que esta vez fué el Padre X*** el que soltó la carcajada coreado por toda la clase, que celebraba a un tiempo la clemencia del terrible Padre y la gansada de este servidor de ustedes.

Porque la causa de mi castigo había sido precisamente un delito de lesa compostura escolar, una sonora carcajada que rasgó el silencio solemne del aula en el momento en que Rodríguez un latinista en ciernes, a la sazón congregante de la Inmaculada y hoy no sé si Caballero Kadosh o Sublime Príncipe del Real Secreto, contestando a preguntas de otro compañero que pretendía ganarle el puesto en desafío, nos decía textualmente: "Nihil novum sub sole" quiere decir... pues... "nada nuevo debajo del suelo".

Muchas veces, al leer y traducir este librito, librito por su volumen, pero librazo por su contenido, me he acordado de Rodríguez y de su traducción filológicamente disparatada, aunque en realidad no desprovista de sentido; del Padre X***, hoy perseguido por los amigos de Rodríguez, y del trabajo que a mí me costaba extender los brazos en cruz.

Nada nuevo por debajo del suelo; es decir, nada nuevo en su subterráneo, en lo que está oculto, en lo que se maquina clandestinamente; y eso lo decía Rodríguez, que hoy colabora en los trabajos inconfesables de las sociedades se-

cretas. ¿Se habrá dado cuenta a estas fechas de que era una verdad como un templo lo que nos decía "mocosuena mocosuene" hace... no sé cuántos años?

Si él no se ha dado cuenta, tú, lector, lo puedes fácilmente comprobar si te decides a leer con atención las páginas siguientes. Nada perderás con ello y aprenderás en cambio mil cosas que ignorabas y que no por eso eran desconocidas para los que han estudiado estas cuestiones. Verás "que nada nuevo" hay en el contenido ideológico de las sectas desde hace siglo y medio y nada nuevo en la táctica que emplean en cualquier parte del mundo estos "renovadores" que no saben cambiar el disco desgastado de su eterna canción.

República y democracia, parlamentarismo, laicismo en la enseñanza, persecución contra curas y frailes, supresión de símbolos religiosos, destituciones de funcionarios desafectos, embrutecimiento de las masas en nombre de la cultura, atentados contra la libertad en nombre de la libertad, ansias de dominación y de enriquecimiento de los predicadores de la igualdad, y la fraternidad prostituida y reducida a un plebeyismo soez.

Estas y otras muchas cosas por el estilo puedes contemplar hoy con poco que alejes tu mirada, y puedes reconocerlas sin variaciones sensibles en tiempos pretéritos y en lugares distintos a poco que compruebes datos y fechas que se citan en este libro.

Pero por encima del suelo, "debajo del sol" si corregimos la traducción de Rodríguez, tampoco hay nada nuevo. La misma ignorancia, hasta hoy por lo menos, por tu parte, lector, y por la mía, respecto de ese subsuelo que está minado por todas partes, amenazando con una explosión que no deje rastro de la civilización cristiana. La misma indiferencia suicida de los que saltaremos en pedazos si se produce la explosión. La misma apatía inconsciente y el mismo miedo que tuvieron nuestros antepasados a oponer una resistencia individual y colectiva bien organizada a las maquinaciones, burdas e irracionales a poco que se medite en ellas, de las sectas y de sus colaboradores. Las mismas dificultades y

la misma resistencia a tender los brazos en cruz en actitud penitente para expiar las risas alegres con que hemos venido tomando a chirigota cómodamente las falsedades, las utopías, las bajezas y la saña de los que, sin "nada nuevo" que ofrecernos para arreglar el mundo, reproducen constantemente los engaños arcaicos que como principios renovadores han utilizado para embaucar a los papanatas de todos los tiempos y de todas las latitudes.

Lee, amigo mío, entérate, que este libro no tiene desperdicio, y piensa después si ha llegado el momento de sacudir los nervios y de elevar los ojos al cielo cayendo de rodillas y en cruz para levantarte confortado y resuelto no a volar hacia el patio de recreo, ni para dejarte caer descansadamente en el banco de la paciencia, sino para lanzarte al combate con todos los medios de que dispongas contra las viejas desgastadas, fracasadas y destructoras concepciones del ruinoso liberalismo internacional, espejuelo de la judeomasonería para cazar las alondras inconscientes que les ayuden a implantar su tiránica dictadura sobre el mundo.

“El mundo está gobernado por personajes muy distintos de los que se imaginan quienes no están entre bastidores.”

(Disraeli, *Coningsby*, p. 183-184.)

INTRODUCCION

La masonería, su historia, sus orígenes, su organización, sus fines, sus medios, sus armas; tal es el asunto que me propongo abordar en este libro. Existencias enteras se han consagrado a las investigaciones sobre esta materia, cuya literatura es tan rica como variada. Por mi parte, nada nuevo he de decir en esta breve exposición, en la que sólo daré un resumen de los datos extraídos de diversas fuentes, como fruto de mis horas de descanso dedicadas a este estudio interesante y complejo.

La literatura antimasonónica, aunque muy considerable, es desgraciadamente muy poco conocida, pero también es cierto que su estudio requiere prudencia y circunspección. Porque muchas de las obras sobre la franc-masonería han sido escritas por los mismos masones con el fin de orientar la acción antimasonónica en una falsa dirección, y éstas son precisamente las producciones que más se han propagado entre el público, mientras que las otras, indeseables para la

secta, desaparecen de la circulación con una rapidez asombrosa.

La literatura puramente masónica, es decir, la reservada de un modo exclusivo a los masones, se oculta cuidadosamente a la vista de los profanos, por lo que resulta difícilísimo estudiarla y sólo nos ofrece para estas investigaciones informes eventuales, publicaciones masónicas que casualmente han ido a parar a los archivos de antimasones notables, y finalmente algunos libros o artículos de revistas y periódicos escritos por masones, en los que, algunas veces, se consigue levantar una punta del velo que oculta el trabajo de las sociedades secretas.

Una de las fuentes principales que proporcionan datos para este estudio es la lectura atenta de los boletines y memorias de los congresos y asambleas masónicas, que, claro está, no se publican para los "profanos", pero su colección completa sólo puede encontrarse en contadísimas bibliotecas particulares. Conviene observar que muchas veces las cuestiones más interesantes dejan de mencionarse en tales boletines y memorias y aparecen frecuentemente sustituidas por líneas de puntos, al final de las cuales se dice: "Esta moción queda aprobada".

Por otros caminos, sin embargo, se pueden encontrar datos de interés acerca de estas fuerzas ocultas, cuyo objetivo es la destrucción de la civilización cristiana. Existen organizaciones que, sin tener en apariencia ninguna relación con la masonería, persiguen la misma finalidad, y estudiando sus trabajos pueden descubrirse indicaciones preciosas acerca de sus directivos y de sus inspiradores.

Demuestra la experiencia que dondequiera que se presenta la lucha contra el cristianismo, su moral y su cultura, contra los Estados y sus instituciones, contra todo espíritu de orden y de disciplina, se reconoce inmediatamente no sólo la presencia, sino la dirección de la masonería en esta obra de destrucción.

Y, sin embargo, ¡cuántos hay que nada saben o nada quieren saber de esta fuerza satánica! ¿Por qué? ¿Por qué

esta cuestión de tan vital interés, esta clave de los acontecimientos pasados y presentes, es tan poco conocida y despierta tan escaso interés en la opinión pública?

Los unos forman parte de las sociedades secretas sin saber ellos mismos muchas veces cuáles son sus verdaderos fines; los otros obedecen inconscientemente las órdenes de la masonería diciendo que se trata de cuentos inventados por los partidos políticos de la derecha; otros son demasiado perezosos para reflexionar sobre problemas tan complejos; otros, en fin, se dan cuenta de la fuerza masónica, tienen alguna noción de su funesto trabajo, pero, como el avestruz, ocultan la cabeza debajo del ala para no ver el peligro.

Suelen decir estos últimos que "si la masonería es una fuerza tan temible que ha conseguido apoderarse del poder en casi todo el mundo, la lucha se hace inútil y está condenada a un fracaso cierto". No, la lucha contra las fuerzas ocultas no sólo es posible, sino necesaria. Las sociedades secretas temen a la luz y a la verdad y su fuerza reside exclusivamente en su misterio, en su trabajo subterráneo, en sus mentiras, en su bellaquería constante. Desenmascarando sus imposturas, rompiendo las tinieblas con que envuelven sus trabajos, se las puede desarmar, se las puede hacer inofensivas y evitar que continúe su obra de destrucción del cristianismo y de cuanto éste ha creado en el transcurso de los siglos.

He de ceñirme en estas páginas a dar un breve resumen de la cuestión masónica, y tal vez en ellas encontrará el lector la ayuda necesaria para emprender el estudio de esta materia; tal vez le incitarán a interesarse en el trabajo antimasónico y le persuadirán de la necesidad de reaccionar contra esta fuerza terrible, o evitarán al menos que la secunde inconscientemente.

CAPITULO I

LOS ORIGENES DE LA FRANCMASONERIA

I.—ORIGEN TEMPLARIO O ROSACRUCIANO

El 24 de junio de 1917, día de San Juan, la masonería universal celebraba su bicentenario. En todas las logias de los diferentes ritos se celebraron sesiones solemnes. Se editaron publicaciones especiales, ilustradas con retratos de todos los Grandes Maestros y vistas de todos los templos masónicos, que se repartieron, claro está, únicamente entre los iniciados. Los periódicos y las revistas masónicas se llenaron de artículos consagrados a este gran acontecimiento.

¿Quiere esto decir que la masonería no existían antes de 1717? No; existía mucho antes de esa fecha, y se conoce un documento masónico, fechado en “24 de junio de 1535 de la llamada era cristiana”, en el que se habla de la “antigua Orden de los Franc-Masones” y de su organización, se-

mejante a la de la masonería moderna¹. Y un historiador masón, el H. Clavel, atestigua que hubo logias inglesas que funcionaban ya en 1155².

La masonería no es una organización creada especial y espontáneamente. Por una parte se ha venido desarrollando poco a poco, y tanto sus ideas como sus medios de acción le han sido transmitidos por una porción de sociedades más o menos ocultas, y por otra se ha ido filtrando en ciertas agrupaciones, que ha llegado a absorber, tomando de ellas lo que consideraba necesario.

Esto nos obliga a seguir la historia de toda una serie de sociedades secretas, algunas ya disueltas, otras todavía existentes, sectas y órdenes que han servido de base a la masonería, que hacia los comienzos del siglo XVIII tomó las formas actuales. Estas sociedades son muy numerosas y sólo estudiaremos las principales.

Existen dos versiones acerca del origen de la palabra masón o franc-masón. Según la primera, el día siguiente al de la ejecución del último Gran Maestro de la Orden de los Templarios, Jacobo de Molay (1312), siete caballeros disfrazados de albañiles³ vinieron a recoger las cenizas de la hoguera en que su jefe había expiado los crímenes de que se le acusaba. Estos siete caballeros fundaron la orden de los franc-masones⁴, cuyas constituciones fueron calçadas sobre las de la orden disuelta por Felipe el Hermoso⁵ y⁶.

¹ P. DESCHAMPS, "Las sociedades secretas y la Sociedad".

² CLAVEL, "Historia pintoresca de la Franc-Masonería".

³ Albañil, en francés, "maçon".—N. del T.

⁴ "Franc", en francés; franco, libre, independiente, en castellano.—N. del T.

⁵ PIERRE FOURRIER CHAPPUY, "La confesión de un pecador", capítulo IX, página 106. El autor de "La confesión", vicario de Favières y antiguo masón, abandonó la Orden después de haber leído documentos que mostraban la verdadera faz de la secta, documentos encontrados después de la muerte del cura de Méricourt, masón como el anterior.

⁶ Felipe IV, el Hermoso, Rey de Francia, nieto de San Luis, que disolvió la Orden de los Templarios.—N. del T.

Si esta versión es la verdadera, la orden no fué fundada antes de 1312, y la afirmación de Clavel: "Ya en 1155 encontramos logias de Franc-Masones dirigidas por la Orden de los Templarios"⁷ es inexacta.

Parece más verosímil la segunda versión, que encontramos muchas veces confirmada⁸, según la cual el año 926 se organizó en la provincia inglesa de York una asociación profesional de albañiles, o más bien de obreros de la edificación, que fué exceptuada del pago de ciertos impuestos. Esta asociación de "albañiles libres" se regía por un estatuto muy especial, que les prohibía la divulgación de sus secretos profesionales, se reconocían entre sí por medio de ciertos signos y tenían una jerarquía peculiar.

Se introdujeron en esta organización algunos miembros de la Orden del Temple (según otra versión de los Rosa-Cruz), al principio como protectores, pero poco a poco fueron suplantando a los albañiles profesionales y acabaron por no conservar de la antigua sociedad sino algunos símbolos y ritos.

Findel, historiador alemán afiliado a la masonería, cuenta que: "La transformación de los masones constructores en masones sectarios se operó sin perturbaciones y sin ruido. Y, como el Fénix renaciendo de sus cenizas, la nueva institución nació a la vida el día de San Juan Bautista, durante la fiesta de las Rosas del año 1717"⁹. ¿Qué fiesta de las Rosas es ésta? Findel no nos lo dice, pero probablemente se trata de una solemnidad rosacruciana.

Esta segunda versión hace posible la existencia de logias masónicas en 1155. Tal vez en aquella época conservaban todavía su carácter profesional, pero la influencia de las sociedades secretas pudo manifestarse en ellas, y, como pretende el H. Clavel, pudieron ser los Templarios los verdade-

⁷ CLAVEL, "Historia pintoresca de la masonería".

⁸ P. DESCHÁMPS, "Las sociedades secretas y la Sociedad".

⁹ FINDEL, "Los principios de la Franc-Masonería". Obra citada por la "Revista Internacional de Sociedades Secretas". Véase (1913), pág. 253.

ros dirigentes de estas sociedades de albañiles, sin que este carácter profesional se perdiera por completo hasta principios del siglo XVIII. Según el H. Ragon¹⁰, en febrero de 1717 se reunieron cuatro logias inglesas por invitación de los "Rosa-Cruz" Ashmole (cabalista, alquimista y arqueólogo), Camber, Flud y otros, adoptaron un nuevo estatuto presentado por Ashmole "y sacudieron el yugo de la antigua corporación de franc-masones de York".

La franc-masonería moderna descende, por lo tanto, directamente de la Orden de los Caballeros del Temple o de la Orden de los Rosa-Cruz. Estudiemos estas dos organizaciones, probablemente enlazadas una con otra.

La Orden de los Caballeros del Temple¹¹ fué fundada en Jerusalén en 1118 ó 1128 por Hugo de Payens y Godofredo de Saint Adhemar. Los caballeros prestaban los juramentos acostumbrados en todas las órdenes y tenían como especial misión la protección a los peregrinos de Tierra Santa. Su patrón era San Juan, y de aquí el nombre que también se les ha dado de sanjuanistas. Creció la orden rápidamente y no tardó en adquirir fuerza, influencia y riquezas inmensas. Citando "Le tableau de Paris", de Sebastián Mercier, cuenta el historiador moderno Funk-Brentano¹² que la ciudadela principal de los Templarios, la "villa nova Templi" o Temple de París, construido en el siglo XIII, gozaba de ciertos derechos y privilegios. Los cuatrocientos habitantes del Temple estaban exentos de la jurisdicción del Reino y "acataban la soberanía de la Orden de San Juan de Jerusalén".

¿Cómo pudo esta orden, cristiana y protectora de los peregrinos, llegar a ser fundadora de sociedades ocultas anticristianas, continuadora de la Kabbala judía y adoradora de

¹⁰ RAGON, "Ortodoxia masónica", cap. II.

¹¹ Parece ser que el nombre de Caballeros del Temple o del Templo se debe a la circunstancia de que el primer edificio en que se albergó la Orden se levantaba en las proximidades del lugar que ocupó el Templo de Salomón.—N. del T.

¹² FUNK-BRENTANO, "El Rey", págs. 289-290.

Satán? Sería difícil explicarlo, pero sus crímenes fueron probados en el curso del proceso comenzado en octubre de 1307 por el rey Felipe IV el Hermoso y el Papa Clemente V (Bertrand de Goth), que se terminó con la supresión de la Orden y la condenación a la hoguera de su último Gran Maestre, Jacobo de Molay. Todos los documentos relativos a este proceso se encuentran en los archivos del Vaticano.

La Orden de los Caballeros del Temple se denominaba "Militia Templi Salomonis" o "Fratres Templi Salomonis"; sus relaciones con las sectas orientales de los Ismaelitas y de los Assassinos¹³, así como una estrecha unión con la Kabbala judía, están hoy absolutamente comprobadas por eruditos de tanta seriedad como Gougenot des Mousseaux y otros. Si la Orden del Temple fué fundada por "iniciados" con un designio especial, o si fueron filtraciones ocultas las que la corrompieron, son cuestiones que permanecen en la oscuridad, pero el proceso antes citado demostró¹⁴ que en el Temple se tramaba una conspiración contra el Estado, que se practicaba por los caballeros costumbres infamantes y que los altos dignatarios de la Orden se dedicaban al culto de Satán, el dios Baphomet¹⁵, cuyo ídolo ha desaparecido.

Según el kabbalista Eliphaz Levy¹⁶, "La idea de los hierofantes cristianos (es decir, de los conspiradores de la Kabbala) había sido la de apoderarse hábilmente del poder y retenerlo solapadamente en su beneficio". Debían, en consecuencia, "crear una sociedad obligada a la obediencia por votos solemnes, protegida por reglamentos severos, que se recluta-

¹³ "Assassinos" o "Achichinos", de la palabra árabe "hachich", que significa cáñamo, planta con la que preparaban cierta bebida.—N. del T.

¹⁴ P. DESCHAMPS, obra citada.

¹⁵ En las ceremonias del grado 29 hace uso la masonería de un símbolo llamado Baphomet, al que se atribuye un significado panteístico, que tiene cabeza de cabrito con una antorcha en medio de los cuernos, alas de arcángel, brazos y manos de hombre que hacen el signo del exoterismo, cuerpo de mujer y una cruz con una rosa en el pecho.—N. del T.

¹⁶ ELIPHAS LEVY, "Historia de la magia", (edición 1860), pág. 273.

ría por lo iniciación, y que, única depositaria de los grandes secretos religiosos y sociales, haría reyes y pontífices sin exponerse, como tal asociación, a los desgastes del poder”.

Esta idea fué “el sueño de las sectas disidentes de gnósticos o de iluminados”, que pretendían adaptar su fe a la tradición primitiva del cristianismo de San Juan, y llegó a constituir una amenaza para la Iglesia y para la sociedad cuando una orden rica y disoluta, iniciada en las misteriosas doctrinas de la Kabbala, parecía dispuesta a rebelarse contra la autoridad legítima y amenazaba al mundo con una inmensa revolución... “Los Templarios, cuya historia es tan mal conocida, fueron estos conspiradores”, añade Gougenot des Mousseaux ¹⁷.

Disuelta oficialmente la Orden de los Templarios en 13 de octubre de 1307, algunos de sus miembros fueron ejecutados y otros se dispersaron por diferentes países, especialmente por Inglaterra y Escocia, donde crearon nuevas sociedades secretas. A los objetivos anticristianos y revolucionarios de la antigua orden se sumó el deseo de vengar su fin poco glorioso. Veremos, por otra parte, cómo explica la masonería uno de sus símbolos, la leyenda de Hiram, relacionándolo con la ejecución de Jacobo de Molay.

Pero parece ser que la Orden del Temple no fué totalmente absorbida por las sociedades masónicas. Deschamps ¹⁸ nos cuenta que “en 1808 los miembros de la Orden del Temple atravesaron la villa (París) en procesión y en traje de ceremonia, y se reunieron en la iglesia de San Antonio, donde se pronunció solemnemente la oración fúnebre de Jacobo de Molay”.

Es difícil poder afirmar que la orden exista todavía, pero no sería extraño, porque las sociedades secretas desaparecen a veces súbitamente para renacer algún tiempo después.

¹⁷ GOUGENOT DES MOUSSEAUX, “El judío, el judaísmo y la judaización de los pueblos cristianos”, pág. 525.

¹⁸ P. DESCHAMPS, obra citada.

Se considera a los Templarios como fundadores de la masonería¹⁹; pero esta gloria, llamémosla así, puede corresponder igualmente a la hermandad de los Rosa-Cruz.

No está dilucidado todavía si era esta hermandad una organización independiente que existía antes de la creación de la Orden del Temple o si fué la continuación de esta última.

El H. Ragon²⁰ pretende que “está definitivamente demostrado que los hermanos Rosa-Cruz kabbalistas fueron los iniciadores de los Templarios y de la masonería medieval en Europa”; y en su libro “Las sociedades secretas y los judíos”, escribe L. Dasté²¹: “¿Quiénes eran estos sectarios cuya misteriosa jerarquía se sobrepuso a los tres grados de los antiguos albañiles libres? Los Rosa-Cruz, que procedían directamente de la Kabbala judía”.

Son muy escasas las noticias exactas acerca de los orígenes y la organización de la Orden de los Rosa-Cruz. Como fundadores de esta secta se cita a von Rosenkreutz, mago y alquimista que vivió de 1378 a 1484, y a Valentín Andrea, que publicó en 1615 “La confesión de un Rosa-Cruz”. No sabríamos decir cuál de los dos es el verdadero fundador, pe-

¹⁹ Algunos autores consideran, en efecto, a los Templarios como fundadores de la masonería. Sin embargo, esta opinión dista mucho de ser la más verosímil, pues no bastan para sustentarla sólidamente ni la circunstancia de que la Orden del Temple alcanzara en sus últimos tiempos excesos de corrupción que obligaron a Clemente V a disolverla, ni las afirmaciones de los mismos masones, que tratan de ennoblecer sus orígenes, y de justificar a su modo el odio contra el Papado, titulándose descendientes de una Orden de caballeros del siglo XII suprimida por la “tiranía de la Iglesia de Roma”.

Lo más cierto es que la masonería data de los comienzos del siglo XVIII, y que si en sus ritos y ceremonias adopta fórmulas y signos medievales y orientales, no se trata sino del prurito que siempre la ha distinguido de revestirse de un aparato exterior seudorreligioso y pomposamente ridículo, muy a propósito para despistar a los incautos y para sugerir a los espíritus enfermizos y desorientados de los que, en los primeros grados de su carrera masónica, no han penetrado todavía la verdadera esencia y finalidad de la secta.—N. del T.

²⁰ RAGON, “Ortodoxia masónica”, cap. II.

²¹ L. DASTÉ, “Las sociedades secretas y los judíos”, pág. 63.

ro es de notar que el Rosa-Cruz Camber²² habla de una sociedad secreta fundada por los Templarios que se refugiaron en Escocia, cuyos miembros reciben el nombre de "The long livers", que quiere decir "Los longevos". Puede verse en este nombre una alusión a la longevidad (106 años) de Rosenkreutz, el presunto fundador de la orden. No hay datos seguros, como ya se ha dicho, acerca de esta secta, pero su existencia en nuestros días es todavía posible²³ y ²⁴.

II.—ORIGEN JUDIO

Estudiando la historia de la masonería, no puede considerarse a los Templarios y a los Rosa-Cruz como sus únicos fundadores. Existe un libro interesantísimo, publicado en 1787, que se titula "Precioso resumen de la Masonería Adhonoramita que contiene los catecismos de los cuatro primeros grados"²⁵, en el que se dice que "los primeros masones fueron los sacerdotes egipcios, sobre todo los de Menphis y Heliópolis. Conocían las ciencias físicas, la astronomía y la verdadera religión, que es la religión natural. Junto a ellos vinieron a instruirse Orfeo, Thales, Solon, Pitágoras, Licurgo y Moisés. Las enseñanzas de los Magos se conservaron en el pueblo judío hasta el tiempo de Salomón. Después de la destrucción del templo de Jerusalén, el paganismo se apoderó de los secretos y de las ceremonias masónicas, pero alteró su espíritu. Felizmente la verdadera masonería reapareció con el cristianismo, y desprendiéndose poco a poco de las formas

²² Uno de los fundadores de la masonería moderna.

²³ "Revue International des Sociétés Secrètes" (R. I. S. S.), número 2 (1913), pág. 323.

²⁴ La interesantísima revista antimasonónica citada en la nota anterior, se edita en 96, boulevard Malesherbes. París XVIIe.—N. del T.

²⁵ Hay un estudio de esta obra en el folleto titulado "La Franc-Masonería", de JULES LEMAITRE (edición 1898), pág. 48.

de la nueva religión, se convirtió en un cristianismo purificado. El objeto que persiguen los masones es la reconstrucción del Templo de Jerusalén, reconstrucción que simboliza su obra moral”.

Por otra parte, dice el historiador masónico H. Bazot que “habiendo sido destruída Jerusalén, víctima de las revoluciones, y habiéndose dispersado el pueblo judío, esta misma masonería se extendió con él por toda la tierra”²⁶.

Los ritos y símbolos de la masonería y de las otras sociedades secretas recuerdan constantemente la Kabbala y el judaísmo: la reconstrucción del Templo de Salomón, la estrella del rey David, el sello de Salomón, los nombres de los diferentes grados, como, por ejemplo, caballero Kadosh²⁷, príncipe de Jerusalén, príncipe de Líbano, caballero de la serpiente de Airain, etc. Y la plegaria de los masones ingleses, adoptada en una reunión celebrada en 1663, ¿no recuerda de una manera evidente el judaísmo?²⁸

Finalmente, la masonería escocesa se servía de la era judía; por ejemplo, un libro del masón americano Pike²⁹, escrito en 1881, está fechado en el “anno mundi 5641”. Actualmente no se conserva esta cronología sino en los altos grados, mientras que los masones añaden generalmente cuatro mil años a la era cristiana y no 3760 como los judíos.

La existencia de un vínculo de unión entre la Kabbala judía, la masonería y sus ascendientes es un hecho actualmente comprobado, del que volveremos a hablar en otro capítulo.

Podemos afirmar, en resumen, que la masonería moderna descende de los Templarios o de los Rosa-Cruz, quienes a su vez tienen sus orígenes en la Kabbala judía.

²⁶ BAZOT, “Cuadro histórico”, citado por P. DESCHAMPS en su obra ya mencionada.

²⁷ “Kadosh” en hebreo significa santo.—N. del T.

²⁸ Véase “Revista Internacional de Sociedades Secretas”, número 2 (1913), pág. 58. Editada en París, 96, Boulevard Malesherbes.

²⁹ PIKE, “La moral y el dogma en el Rito Escocés”.

CAPITULO II

LA FRANC-MASONERIA ES UNA SOCIEDAD SECRETA

Las sociedades masónicas, en el sentido más amplio de la palabra, son muy variadas, no solamente en cuanto a sus formas exteriores, sino también desde el punto de vista de su organización interior y de los fines que se proponen conseguir. Muchas sociedades secretas, que son una sola por la idea que persiguen, son diferentes en su organización y en sus métodos. Un número todavía mayor de sociedades están aliadas a las primeras y dirigidas por ellas. A la primera categoría pertenecen los diferentes ritos masónicos, a la segunda una infinidad de sectas y sociedades filiales de la masonería, algunas de las cuales citaremos más adelante.

En la actualidad existe la masonería, más o menos declaradamente, en todos los países del mundo, y a primera vista parece inexacto el calificativo de "secreta". No lo es,

sin embargo, porque la mayor parte de los “hermanos” se guardan muy bien de declarar su adhesión a la secta; los trabajos de ésta permanecen rigurosamente ocultos, no sólo para el público, sino también para los poderes oficiales, y como base de los estatutos de todos los ritos se encuentra el juramento de guardar el más absoluto secreto acerca de todo lo concerniente a las logias.

I.—LA MASONERIA OCULTA SU EXISTENCIA

Es público y notorio que la mayor parte de los masones disimula su participación en los trabajos de las logias, y es inútil apoyar esta afirmación con textos, no sólo en cuanto a la existencia de estas sociedades, sino también en cuanto a los que de ellas forman parte. No he de hablar de los países en los que la masonería ha sido prohibida por los poderes públicos¹, y en los que sin embargo continúa existiendo clandestinamente; hablaré sólo de Francia. En esta nación está establecida oficialmente la masonería desde 1725², y no ha cesado de existir casi públicamente, aunque las logias hayan sido clausuradas en 1737³ y el movimiento condenado y prohibido por el Papa Clemente XII, prohibición que han confirmado todos sus sucesores⁴.

¹ La masonería fué prohibida en Rusia por orden del Emperador Alejandro I, en 25 de julio de 1822; en Holanda, en 1735; en Baviera, en 1737; en Suecia, en 1738; en Nápoles, Portugal, España, Polonia y Turquía, en 1739.

² “Boletín Oficial del Gran Oriente de Francia”, tomo XVII, pág. 191. (Estudio de la circular dictada por Persigny, ministro del Interior, el 16 de octubre de 1861.)

³ P. DESCHAMPS, “Las sociedades secretas y la Sociedad”.

⁴ Clemente XII: Constitución “In eminenti”, de 24 de abril de 1738; Benedicto XIV: Constitución “Apostolici providas”, de 18 de mayo de 1751; Pío VIII: Constitución “Ecclesiam a Jesu Christo”, de septiembre de 1821; León XII: Constitución “Quo graviora”, de 13 de marzo de 1825; Gregorio XVI: Encíclica “Mirari vos”, de 15 de agosto de

La ley de 1º de julio de 1901 prescribe que toda sociedad, cualquiera que sea su fin, debe declararse públicamente presentando en la Prefectura correspondiente sus estatutos y la relación de sus miembros. Sólo después de cumplidos estos requisitos adquiere personalidad legal la sociedad en cuestión y obtiene el derecho de cotizar y de poseer bienes. Contraviniendo esta ley, el Gran Oriente de Francia no se inscribió hasta el 3 de enero de 1913⁵, y la Gran Logia ha prescindido hasta el presente de esta formalidad. En mi opinión, la lista de miembros presentada por el Gran Oriente dista mucho de ser completa; y en cuanto a los estatutos, no dudo de que la Prefectura los ha recibido mutilados.

Con arreglo a las leyes, debe entregarse a la Biblioteca Nacional un ejemplar de cada publicación: libro, revista, periódico, etc., pero es inútil buscar en la Biblioteca los números de septiembre de los Boletines oficiales masónicos, es decir, los números en que se da cuenta de las asambleas anuales. Estos números se titulan "Compte rendu"⁶, y como tales no pueden estar dispensados del cumplimiento de esta obligación. De esta manera, los debates y los acuerdos de las asambleas generales permanecen secretos, aunque felizmente algunos ejemplares vienen a caer en manos de los antimasones⁷.

La masonería oculta cuidadosamente su obra, y en prueba de ello pueden citarse las discusiones sostenidas acerca de este punto por los miembros de las asambleas masónicas.

Una circular del Consejo de la Orden, fechada en 2 de abril de 1889, manifiesta que queda prohibido comunicar a

1832; Pío IX: Encíclica "Qui pluribus", de 9 de noviembre de 1846, y Constitución "Apostólica Sedes", de 12 de octubre de 1869; León XIII: Encíclica "Humanum genus", de 20 de abril de 1884; Pío X: "Acta apostolicae Sedes", de noviembre de 1911.—N. del T.

⁵ "Revista Internacional de Sociedades Secretas", número 2 (1913), pág. 295.

⁶ Relato, relación, informe, memoria.—N. del T.

⁷ J. BIDEGAIN, antiguo secretario del G. O. de Francia, confiesa que ni aun los Boletines ordinarios se llevan a la Biblioteca Nacional.

la prensa cuanto se refiere a los asuntos masónicos, y se ruega en ella a los "hermanos periodistas" que se abstengan no solamente de esas comunicaciones, sino de "todo comentario con ocasión de las palabras y actos de los masones como tales". En la asamblea general de 1893, el hermano Moinnier⁸ indicaba que siempre que se discutía acerca de una cuestión importante, se suprimía en la memoria la mención correspondiente, substituyéndola por varias líneas de puntos. El H. Moinnier encontraba excelente este sistema porque "podría existir un peligro para la Orden si ciertos hechos se hicieran públicos". En 1894, el hermano M*** "considera el secreto masónico como obligatorio para todo cuanto sucede en las logias, a causa especialmente de los funcionarios, que pudieran exponerse a serios peligros", y el hermano S*** expone la siguiente proposición: "en lo sucesivo, el «Boletín del Gran Oriente» cesará de publicar los nombres de los hermanos que hayan declarado... que no disfrutan de una posición lo bastante independiente para manifestar públicamente que pertenecen a la gran familia masónica"⁹.

Por último, en 1913, el relator de una de las comisiones de la asamblea general, el H. Briois, declara lo que sigue: "La Comisión se preocupa del hecho de existir un cierto peligro en multiplicar los nombres de los nuestros, o de los que pretenden serlo, en hojas de papel que pueden caer en todas las manos, extraviarse y proporcionar en tal caso verdaderos perjuicios, sea a los profanos, sea a los masones"¹⁰.

Toda persona, al afiliarse a la masonería jura no divulgar jamás los secretos de la secta, y este juramento se renueva en cada nuevo grado obtenido por el adepto. "Prometo no

⁸ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia de 1893, pág. 503.

⁹ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia, 1894, pág. 193.

¹⁰ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia, 1913, pág. 47.

revelar jamás los signos distintivos del grado”¹¹ y ¹²; “Juro por lo más sagrado... guardar con una fidelidad a toda prueba los secretos que me sean confiados”¹³; “Juro cumplir con abnegación la ley masónica y no divulgar nada de lo que me sea comunicado en secreto”¹⁴; “Juro... guardar todos los secretos que me sean confiados... no escribir nada sin autorización y únicamente en el sentido que se me indique”¹⁵.

Podríamos continuar citando una infinidad de textos análogos, pero es evidente que la masonería se cuida muy bien de guardar sus secretos, lo que permite decir al P. Deschamps: “La Masonería tiene, por lo tanto, muchas cosas que ocultar, muchos secretos que repugnarían a la opinión y que no pueden ser revelados”¹⁶; y Ch. Nicoullaud¹⁷ exclama con sobrada razón: “¡Así es cómo los masones justifican sus pretensiones de iluminadores de la humanidad! Quieren alumbrar al mundo ocultándose en la sombra. ¿A qué ruines menesteres se dedican cuando no sólo se esfuerzan en ocultarlos, sino que además se avergüenzan de confesar su filiación sectaria, escondiéndose como malhechores?”.

Así, ocultándose tras el tupido velo del secreto, es cómo prosigue su trabajo secular la masonería, de la que dice Schlegel que “ni puede tener una tendencia verdaderamente cristiana, ni ser políticamente justa, ni ejercer una acción bienhechora sobre la humanidad en general”¹⁸.

¹¹ Juramento del Rosa-Cruz (grado 18), citado por “Les Cahiers de l'Ordre”, número 2 (1926), pág. 5.

¹² La revista antimasonica mencionada en la nota anterior se edita en 14, Rue de l'Abbaye, Paris VIe.

¹³ Juramento del Caballero de Asia, citado por “La Franc-Masonería desenmascarada”, número 3 (mayo 1884), página 90. Organó de la Asociación Antimasonica de Francia.

¹⁴ “Fórmulas del G. O. de Francia”, edición 1880, página 21.

¹⁵ Fórmulas de la logia “Clemente Amitié”, páginas 13-14.

¹⁶ P. DESCHAMPS, “Las sociedades secretas y la Sociedad”.

¹⁷ CH. NICOULLAUD, “Las ideas masónicas en 1913”, página 27.

¹⁸ SCHLEGEL, “Filosofía de la historia”.

II.—EL MISTERIO DE LAS INICIACIONES

“La táctica masónica ha sido siempre la misma. Siempre ha consistido en mentir, engañar y sugestionar poderosamente a las almas inferiores”¹⁹; ésta es la base de todo el ritual masónico.

La iniciación del profano se verifica con un complicado ceremonial, se rodea de una solemnidad imponente, que muy a menudo cae en lo ridículo, se exigen juramentos terribles, etc., todo lo cual sirve para “sugestionar a las almas inferiores”. La disposición del “templo”, todas esas columnas, collares, símbolos, mandiles blancos y ramas de acacia; las denominaciones de los grados, los utensilios de albañilería y otros accesorios, actúan ciertamente sobre la moral del profano, y explicándole gradualmente el sentido de todo este simbolismo, es cómo le lleva la masonería a la aceptación de sus fines y de sus tareas si se muestra “digno” de llegar a ser un celoso masón. Tomemos, por ejemplo, la leyenda masónica de Hiram, y veremos cómo, por la explicación que se le da, se inculca en el adepto la idea de lucha contra la Iglesia y el Estado. El lugar preponderante que ocupa esta leyenda en el simbolismo masónico nos decide a detenernos en ella.

Según esta leyenda²⁰, el rey de Tiro, Hiram, envió a Salomón, en el momento de la construcción del templo de Jerusalén, un afamado arquitecto llamado Hiram Abiff. Por su parte, Salomón hizo venir a otro arquitecto, Hiram o Huram, “hijo de una viuda de la tribu de Nephtalí”. Queriendo apoderarse de los secretos de su arte, tres compañeros albañiles (maçons) organizaron un complot contra Hiram Abiff y le mataron. Después de este crimen, Hiram, el hijo de la viuda²¹, fué el único a quien se consideró digno de suceder en el cargo al maestro asesinado.

¹⁹ J. BIDEGAIN, “Magistratura y justicia masónicas”, página 212.

²⁰ “Antigua revelación masónica”, del H. CHURCHWARD, en la revista “El franc-masón”; “Tradicional historia de Hiram Abiff”, por el Rev. Morrison Rosenbaum, y otros.

²¹ Los franc-masones se denominan frecuentemente “hijos de la viuda”.

La explicación de esta leyenda se da en la masonería gradualmente. Se sabe que el objetivo principal de la secta es la reconstrucción del templo de Salomón; este Templo es todo el universo, que los masones quieren reconstruir de acuerdo con sus principios. Primeramente se inculca al adepto un odio feroz contra los asesinos del maestro Hiram, es decir, contra los que impiden el establecimiento del paraíso masónico sobre la tierra. Estos asesinos, estos compañeros infieles, son las supersticiones, la fuerza bruta, los prejuicios. Pero en los grados superiores el masón aprende que bajo el nombre de Hiram se debe ver al último Gran Maestro de la Orden de los Templarios, Jacobo de Molay²², y “los tres compañeros asesinos de Hiram son la religión, la autoridad y la realeza”²³.

Véase de qué modo interpreta la masonería una leyenda tan inocente y la utiliza para secundar sus tenebrosos designios²⁴.

“La secta masónica —escribe J. Bidegain²⁵— es como una máquina complicada y maravillosa en la que, por medio de sugerencias hábilmente graduadas, se verifica la transmutación de las almas mejor templadas”, y Bernard Acary escribe citando al H. . Delaunay: “Las concepciones más monstruosas, las leyendas más absurdas y contrarias a la verdad histórica y los sistemas más extravagantes han ido frecuentemente lanzados, imaginados y empleados para alucinar a los neófitos”²⁶. Y es que el veneno masónico, penetrando en pe-

²² P. DESCHAMPS, obra citada.

²³ RAGON, “Ritual masónico”.

²⁴ Es interesante el testimonio del antiguo masón Haugwitz, ministro prusiano, miembro del Congreso masónico de Wilhelmsbad, en 1777: “Los hechos han demostrado —escribe en sus Memorias— que no fué impremeditada la conducción de Luis XVI al Temple, de donde salió para ser sacrificado a los manes de Molay”.

²⁵ J. BIDEGAIN, “Una conspiración bajo la tercera República”, página 236.

²⁶ B. ACARY, “La Franc-Masonería del Gran Oriente de Francia”, pág. 30.

queñas dosis en las almas, llega poco a poco a cegarlas, a corromperlas y a perderlas.

“Los profanos están muy poco enterados de lo que es la masonería”, escribe J. Bidegain²⁷, “pero la mayor parte de los masones no lo están mucho más”. Vamos a intentar, con datos indiscutibles, el estudio de la organización de la masonería moderna.

III.—LA ORGANIZACION OCULTA

Los principales ritos actuales de la masonería mundial son: el rito Misraim, el rito Escocés (en el que están agrupadas la mayor parte de las logias)²⁸, el rito Francés, y por último el rito llamado “El Derecho Humano”. Las diferencias entre estos ritos son poco sensibles; sus fines y sus medios son casi idénticos.

No nos detendremos en el rito Misraim, acerca del cual se tienen muy pocos datos, y sólo indicaremos, como rasgo característico, que la mayor parte de sus miembros tienen nombres judíos²⁹. El misterio casi impenetrable de que este rito aparece rodeado deja campo libre a todas las suposiciones³⁰.

²⁷ “Ibid.”, pág. 20.

²⁸ Rito Escocés antiguo y aceptado.

²⁹ No confundirlo con las logias masónicas de los B'nai B'rith, exclusivamente reservadas a los judíos.

³⁰ El Rito Misraim, o Memphis-Misraim, aunque basado en los principios tradicionales de la Orden, eleva a 97 el número de grados, y se consagra especialmente a los estudios ocultistas y herméticos. Su fundación data de fines del siglo XVIII, y entre sus Grandes Maestres han figurado Marconis, Papus y Teder, escritores masónicos del siglo pasado. Actualmente tiene en Francia tres logias, y en Bélgica tres logias y un “capítulo”. Estos talleres publican una revista titulada “Adonhiram”. El actual Gran Maestro es J. Bricaud.—N. del T.

El rito Escocés, que se practica en todos los países del mundo, está dirigido en cada uno de ellos por el Supremo Consejo del Rot. Estos Consejos, en el Congreso que celebraron en Lausanne el 21 de septiembre de 1875³¹, crearon un estatuto, al que sirvieron de base las Constituciones de Anderson, Désaguliers y otros (1723). Pero algunos años después (1880) varias logias se separaron del Supremo Consejo, aunque conservando el nombre de "logias escocesas". Este cisma, sin embargo, no duró mucho tiempo.

En el rito Escocés hay treinta y tres grados o categorías³²: grados simbólicos (aprendiz, compañero y maestro), grados capitulares (del 4º al 18º), grados filosóficos (del 19º al 30º) y grados sublimes (del 31º al 33º). En Francia, el rito Escocés está representado por la Gran Logia de Francia, domiciliada en París, rue de Puteaux, número 8, y tiene bajo su dependencia un gran número de logias o "talleres", tanto en Francia como en el extranjero.

El rito Francés (Gran Oriente de Francia), rue Cadet, número 16, París, se distingue del rito Escocés en que sólo existen en aquél ocho grados³³ y en que las ceremonias de las "tenidas" o sesiones han sido ligeramente cambiadas y simplificadas.

El rito del Derecho Humano o Mixto se distingue de los otros en que no solamente los hombres, sino también las mujeres, pueden ser miembros de las logias. La cuestión de la participación de las mujeres en el trabajo masónico ha sido muchas veces debatida, y hasta el presente no se ha llegado a una solución definitiva, por lo que el rito Mixto no ha sido reconocido oficialmente por los poderes masónicos³⁴.

El autor anónimo de un libro publicado en 1472 declara categóricamente que: "Las mujeres están excluidas de la

³¹ OWALD WIRTH, "El libro del aprendiz", pág. 76.

³² J. LEMAITRE, "La Franc-Masonería", págs. 23-24.

³³ J. BIDEGAIN, "Magistratura y justicia masónicas", página 55.

³⁴ "Revista Internacional de Sociedades Secretas", número 2 (1913), página 343.

Orden, y hasta tal punto, que jamás podrán hacerse ilusiones sobre este particular³⁵, pero por una resolución del Gran Oriente de Francia del 11 de junio de 1774, las mujeres fueron admitidas en los trabajos masónicos, y entre los miembros de la logia "El Candor" encontramos a la duquesa de Orleán, la princesa de Lamballe y otras. En 1775, la duquesa de Bouillon organizó una logia exclusivamente femenina, la logia "San Antonio", y en 1805 la emperatriz Josefina fué nombrada Gran Maestre de las mujeres afiliadas a la masonería. En 1850, en vista de la opinión desfavorable de la masonería en la cuestión relativa a la admisión de mujeres en la secta, se fundó la Orden de la "Estrella de Oriente"³⁶, una especie de sección mixta de la franc-masonería con su ritual especial y sus cinco grados de iniciación.

Masones muy conspicuos, como, por ejemplo, el doctor Ernst Schultze³⁷, se oponen a la admisión de las mujeres en las logias, al mismo tiempo que el periódico masónico "Latomia" publica suplementos especialmente destinados a las "hermanas", es decir, a los miembros femeninos de la familia masónica, y otro periódico de la secta³⁸ nos habla de la fundación en Baviera, en 1878, de una asociación especial de "hermanas". Uno de los partidarios más fervientes de la admisión de las mujeres fué el Gran Maestre de la Gran Logia de Bayreuth, von Reinhard³⁹; pero a pesar de sus campañas, esta admisión sigue considerándose en nuestros días indeseable, y la masonería de las mujeres se ha visto obligada a refugiarse en su rito especial.

No nos detendremos en una serie de ritos y organizaciones masónicas secundarias, y dejando a un lado las pequeñas

³⁵ "Apología de la Orden de los Franc-Masones", por M. N., miembro de la Orden. La Haya, 1742, pág. 11.

³⁶ "Revista Internacional de Sociedades Secretas", número 2 (1913), página 343.

³⁷ Dr. SCHULTZE, "Die Kulturaufgaben die Freimaurerei", página 179.

³⁸ "Die Baunhutte", número 2 (23 de mayo de 1908).

³⁹ "Die Baunhutte", núm. 28 (13 de julio de 1907).

diferencias entre los ritos, hablaremos en adelante de la masonería en general como de una organización única.

En la base de la organización masónica se encuentra primeramente la Logia o Taller, presidido por el Venerable. Estos talleres o logias se agrupan formando parte de una "Obediencia", es decir, un Gran Oriente (de Francia, de Inglaterra, etc.) o de una Gran Logia. El poder supremo se ejerce, en el rito Escocés, por el Supremo Consejo del Rito, cuyos miembros deben haber alcanzado uno de los tres últimos grados. Estos grados, nos dice J. Bidegain, "son conferidos únicamente por el Gran Consejo", cuyos miembros se reclutan por captación y "ad vitam"⁴⁰. El derecho electivo, tan cacareado por la masonería, no es bueno, por lo visto, más que para los profanos. En el momento en que se establece en un país un Gran Consejo, sus organizaciones masónicas dejan de prestar obediencia al Gran Oriente o a la Gran Logia extranjera de que antes dependían, y forman una Obediencia autónoma⁴¹.

Todos los años se reúnen los congresos o asambleas generales de todas las logias de la misma Obediencia, y en casos extraordinariamente graves la masonería organiza congresos internacionales⁴².

Es difícil precisar las atribuciones y la importancia de cada uno de los diversos grados masónicos. Bidegain nos dice que "la asamblea general está compuesta, en su inmensa mayoría, por masones del grado de Maestro (3er. grado)"⁴³, y Deschamps añade que "las autoridades oficiales significan poca cosa en la Masonería, y las fuerzas que le imprimen mo-

⁴⁰ J. BIDEGAIN, "Magistratura y justicia masónicas", página 56.

⁴¹ El 10 de febrero de 1927 se estableció un Gran Consejo para los masones rusos residentes en Francia. Véase el "Boletín de los Talleres Superiores", número 14 (marzo 1927). Citado por "Les Cahiers de l'Ordre", número 3 (julio 1927), páginas 206-210.

⁴² Conviene observar que estos Congresos tienen lugar cada vez que el mundo está amenazado de una catástrofe, de una guerra o de una revolución (1777, 1785, 1846, 1913...).

⁴³ J. BIDEGAIN, obra citada, ág. 58.

vimiento actúan, quieranlo o no esas autoridades”⁴⁴. Y, efectivamente, hay con frecuencia Venerables y hasta Grandes Maestres que sólo han alcanzado los grados inferiores, e incluso masones de los grados 32 y 33 que no desempeñan aparentemente ningún papel en la secta. “La mayor parte de los hermanos —precisa Bidegain—, incluso los del grado 33, ignoran en absoluto los asuntos más importantes de la secta”⁴⁵, y según Deschamps, “los Grandes Maestres son casi siempre ajenos a los secretos de la Orden. Sirven solamente de pantalla”⁴⁶.

Estas pantallas suelen ser personas de viso, cuya posición social puede ser útil a las logias, tales como el duque de Orleáns (Felipe Igualdad), o José Bonaparte, hermano de Napoleón I⁴⁷.

¿Quiénes son los verdaderos dirigentes de la masonería? Éste es uno de los misterios de la secta, uno de los secretos más cuidadosamente guardados; pero puede asegurarse que el trabajo masónico en el mundo entero se desarrolla de acuerdo con un mismo y único plan, que sus medios son siempre y en todas partes idénticos, y que los fines perseguidos son constantemente los mismos. Esto nos induce a creer que existe un centro único que dirige todos los movimientos de la secta.

Más adelante abordaremos esta cuestión; pero recordemos aquí que la “Carta de Colonia”, fechada en 24 de junio de 1535, habla de un director de la masonería: el Gran Maestro o Patriarca, que, aunque conocido por muy pocos hermanos, existe en realidad; y Gougenot des Mousseaux indica que “esta selección de la Orden, estos jefes efectivos que muy pocos iniciados conocen, funcionan en la provechosa y secreta dependencia de los kabbalistas israelitas”⁴⁸, y que los verda-

⁴⁴ DESCHAMPS, “Las sociedades secretas y la Sociedad”.

⁴⁵ BIDEGAIN, “La lucha antimasónica”, pág. 66.

⁴⁶ DESCHAMPS, obra citada.

⁴⁷ “Revista Internacional de Sociedades Secretas”, número 32 (1927, página 529.

⁴⁸ GOUGENOT DES MOUSSEAUX, “El judío, el judaísmo y la judaización de los pueblos cristianos”, págs. 338-339.

deros jefes de la masonería son “los amigos, los auxiliares, los vasallos del judío, a quien acatan como soberano señor”⁴⁹.

De la misma opinión participan Eckert, Drumont, Deschamps, Mgr. Jouin, Lambelin y otros concededores de las cuestiones masónicas y judías.

Dotada de una organización tan secreta, la masonería se ve obligada a reclutar sus miembros con mucha prudencia, y por ello se ha establecido la “investigación masónica” de que habla el hermano Eissen a la asamblea general del Gran Oriente de Francia celebrada en 1913. “La investigación masónica —dice Eissen— no es una investigación ordinaria; no se trata solamente de saber si el candidato es un hombre honrado; es preciso conocer su grado de desinterés, así como la naturaleza y sinceridad de las convicciones filosóficas y políticas del que pretende entrar en nuestra Orden”⁵⁰. La honradez y la moralidad del aspirante tienen, por lo tanto, una importancia secundaria; lo interesante son sus aptitudes para seguir el ideal masónico. Si se le juzga digno de ser admitido, jura el neófito, como antes hemos dicho, que guardará el secreto más absoluto sobre todo lo que oiga y vea en su logia; y no es menos importante el juramento que presta de obedecer ciegamente, “perinde ac cadaver”, todas las órdenes de las autoridades masónicas.

IV.—EL JURAMENTO MASONICO

En el texto del juramento del “Caballero Kadosh” (grado 30), citado por el H. Ragon⁵¹, se dice: “¿Juráis y prometéis hacer, decir y escribir en todo tiempo, en todo lugar y en toda hora lo que os sea prescripto por las órdenes de

⁴⁹ Ibid. p. XXXII.

⁵⁰ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia, 1913, página 71.

⁵¹ RAGON, “Ortodoxia masónica”.

una potestad legítima, a la cual juráis obediencia aunque os sea desconocida y pueda seguir siéndolo todavía mucho tiempo?"; y en el juramento del Caballero de Asia⁵²: "Juro obediencia sin restricciones al jefe de este Consejo o a quien le represente. Juro no reconocer mortal alguno superior a él...". De esta manera queda el nuevo hermano despojado de toda iniciativa personal, y garantida la orden contra toda indiscreción por su parte en lo que se refiere al trabajo masónico, después de lo cual "el iniciado queda relevado de todos los juramentos prestados con anterioridad a la patria y a las leyes"⁵³. Aquí comienza el adiestramiento del nuevo masón, que si es capaz de adaptarse a los fines y a los medios de la secta, escalará rápidamente los grados de la jerarquía masónica. En caso contrario, quedará relegado a los grados inferiores, persuadido de que no existen otros superiores.

Pero hasta en la masonería son posibles las "traiciones". Masones ha habido que, ocupando cargos elevados, han comprendido al fin lo que es la masonería y cuáles son sus verdaderos fines, y entonces, decepcionados y arrepentidos, no sólo han abandonado la secta, sino que han divulgado por todas partes su obra nefasta.

¿Cuál es en estos casos la conducta de la masonería? Nos da la respuesta el ya citado "Precioso resumen de la Masonería Adhoniramita"⁵⁴, donde leemos que "la masonería los castiga. Es cierto que no los reduce a prisión; pero los difama y los olvida". Aunque no es sólo con la difamación y el olvido cómo se castiga a los hermanos traidores, J. Bidegain⁵⁵ nos relata el hecho siguiente, confirmado por Deschamps y otros autores y por documentos auténticos conservados en los archivos del estado de Virginia (Norte América).

Un periodista, William Morgan, y su amigo el pintor

⁵² "La Franc-Masonería desenmascarada", número 3 (mayo 1884), pág. 90. Organó de la Asociación Antimasónica Francesa).

⁵³ DESCHAMPS, "Las sociedades secretas y la Sociedad".

⁵⁴ Página 20. Citado por J. BIDEGAIN en "La lucha antimasónica", página 33.

⁵⁵ J. BIDEGAIN, "Magistratura y justicia masónicas", pág. 204.

David Miller, publicaron los secretos de las logias. Miller fué víctima de un atentado, y Morgan fué secuestrado y arrojado al Niágara (1826). El crimen fué descubierto por la policía, y un año después, en 1827, los masones Laton Lawson, Nicolás G. Chusbro y el coronel Edward Sawyer fueron condenados por el asesinato de Morgan. Existe en Batavia una estatua que lleva al pie la siguiente inscripción: "A la memoria de William Morgan, ciudadano de Virginia. En 1826 fué secuestrado por los franc-masones en las proximidades de este lugar y asesinado después por haber revelado los secretos de su Orden".

El tantas veces citado Juan Bidegain, antiguo secretario del Gran Oriente de Francia y principal instigador en el célebre asunto de las fichas, fué muchas veces víctima de agresiones después de haberse separado de la orden en 1904. Estos atentados no cesaron hasta que Bidegain hizo saber al Gran Oriente que si él moría de muerte sospechosa, serían divulgados ciertos documentos comprometedores para la masonería.

Así es cómo castiga la masonería a sus antiguos adeptos. Afirma Bidegain que existe en el Gran Oriente un Tribunal de Casación⁵⁶, y en la circular del Gran Oriente de Francia fechada en 4 de noviembre de 1904, firmada por el H. Lafferre, presidente del Consejo de la Orden, se lee lo siguiente: "Esperando el justo castigo de su crimen, el Consejo de la Orden somete el caso Bidegain a la justicia masónica"⁵⁷.

⁵⁶ J. BIDEGAIN, "Magistratura y justicia masónicas", página 60.

⁵⁷ Ibid., pág. 35.

CAPITULO III

LA FRANC-MASONERIA ES LA CONTRA-IGLESIA

I.—LOS FINES APARENTES

El público que sólo conoce de oídas a la masonería, no ve en ella muchas veces más que una especie de sociedad filantrópica, y la misma masonería tiene empeño en manifestarse con el carácter de asociación de beneficencia. Por eso el Supremo Capítulo Escocés, en su sesión del 20 de diciembre de 1912, votó una moción por la que se negaba a pagar los impuestos a que toda sociedad está sujeta, pretextando su carácter de sociedad benéfica¹. Pero en la asamblea general del Gran Oriente de Francia celebrada en 1913 el H.°. Charlet, ponente de la Comisión de control de la Caja central de

¹ "Revista Internacional de Sociedades Secretas", número 2 (1913), página 375.

solidaridad, nos explica la naturaleza de esa beneficencia masónica: "Es evidente —dice— que la Caja central de solidaridad ha sido creada para acudir en socorro de los masones veteranos, pero no se ha instituido para los que ya estaban necesitados antes de entrar en la orden, porque éstos ni son ni pueden ser de utilidad ninguna para la masonería. No debemos admitir entre nosotros a los que carecen de los medios necesarios para subvenir a sus necesidades, no sólo porque constituyen una carga para nosotros, sino también porque tienen el deber de reservar en su presupuesto los fondos necesarios para su iniciación y para el pago de sus cuotas"². Entonces cabe preguntar: ¿para qué ha sido creada esa caja de solidaridad? Los masones, según esto, deben ser todas personas adineradas, y muy considerables deben ser sus cotizaciones cuando tanta importancia pueden tener en el presupuesto familiar de los hermanos.

Es verdad que, además de esta caja de solidaridad, la masonería francesa tiene instituciones de beneficencia, como, por ejemplo, un asilo para los huérfanos de masones, pero este asilo está subvencionado... ¡por la villa de París! En el presupuesto municipal de 1913³ se consignó, para 25 asilos y hospicios, una subvención de 38.000 francos, de los que 10.000, es decir, el 26,3%, se destinaron al asilo masónico de la rue de Crimée, número 19. Y no es esto todo; esta misma institución de beneficencia masónica cobra 6.000 francos del presupuesto del departamento del Sena y recibe cierto porcentaje en las apuestas mutuas de las carreras de caballos. Resulta, por consiguiente, que la beneficencia masónica de París, donde las logias son tan numerosas, se limita a educar 82 niños a expensas del contribuyente, y que la caja de solidaridad no se ha creado en beneficio de los que fueran necesitados antes de entrar en la secta.

Jamás se ha oído hablar de otras instituciones de bene-

² Citado por CH. NICOLLAUD en "Las ideas masónicas de 1913", página 10.

³ "Boletín Oficial de la Villa de París" de 3 de enero de 1913. (Capítulo 20, apartado séptimo del presupuesto.)

ficencia masónica, pero también es cierto que en ninguna parte aparece inscripta la masonería como sociedad benéfica. El "Boletín Oficial" de la villa de París de 3 de enero de 1913 contiene la nota siguiente: "3 de enero de 1913. — Gran Oriente de Francia, sociedad que tiene como fines: investigación de la verdad, estudio de la moral, socorros mutuos, trabajos para la mejora de la situación material y moral, así como del nivel intelectual y social de la humanidad. Domicilio social: rue Cadet, 19. París".

Más adelante veremos que esta definición dista mucho de estar de acuerdo con la verdad; es, por el contrario, falsa en todas sus palabras; y si algunos extremos de las antiguas constituciones masónicas se aproximan vagamente a semejante definición, actualmente no queda de ellos el menor rastro.

Estudiando los actos de la masonería universal, se ve claramente que su "investigación de la verdad" está basada en el principio establecido por una de las columnas de la secta, el filósofo H.°. Diderot, que escribía en su "Sistema social"⁴: "La mentira es esencialmente tan poco condenable en sí misma y por su naturaleza, que sería una virtud si pudiera ser útil". Toda la "moral" masónica es un conjunto de extravagancias, y está expuesta en pocas palabras por el .°. Reynal cuando escribe⁵: "Ser virtuoso es ser útil, ser vicioso es ser perjudicial. Ésta es la verdadera moral". Aquí lo útil y lo perjudicial se consideran, desde el punto de vista masónico, que no tiene ciertamente nada de común con el de la moral cristiana.

En la asamblea general del año 1912, el H.°. L'Hermitte⁶ decía con razón que la falsedad es un "elemento moral" indispensable, sin el cual "la vida social se hace imposible"; la vida social masónica, naturalmente. El H.°. Sicard de Plauzoles va todavía más lejos, proclamando que "nuestros actos

⁴ DIDEROT, "Sistema social", parte primera, cap. II.

⁵ "Historia filosófica y política", tomo VII.

⁶ "Acacia", septiembre 1912, pág. 589.

están determinados por dos necesidades primitivas fundamentales: el hambre y el apetito sexual”⁷, mientras que uno de los oradores de la asamblea general de 1895 declara en un arranque de sinceridad que “la Franc-Masonería ha llegado a ser fuerte apelando, sobre todo, a los malos sentimientos”⁸.

El mismo socorro mutuo, que tan alto proclama la Orden, es muy relativo. “Ciertamente que el Franc-Masón tiene en todo momento el deber de ayudar, ilustrar y proteger a su Hermano, aun a riesgo de su vida”⁹; pero desde el momento en que un hermano deja de ser útil a la Orden, cesa por completo esta protección. Bien lo experimentó el duque de Orleans, Gran Maestro de la Franc-Masonería. En el momento en que se le consideró inútil fué detenido por uno de sus hermanos, Merlin (abril de 1793), y pereció en el cadalso¹⁰.

Por lo que se refiere a la “elevación del nivel intelectual y social de la humanidad”, demostraremos con datos irrefutables que en él trabaja la masonería destruyendo toda religión, todo orden social basado en los principios, y que para llegar a este fin tan codiciado encuentra buenos todos los medios, hasta los más infames, y todos los procedimientos, incluso los más criminales, le parecen excusables¹¹.

Como hemos indicado en el capítulo precedente, al hablar de la leyenda de Hiram, el principal enemigo de la masonería es el poder espiritual, y con él la religión en general.

⁷ Asamblea general del G. O. de Francia. Citada por J. BIDEGAIN en “Magistratura y justicia masónicas”, pág. 155.

⁸ Idem, id., id., 1895, pág. 94.

⁹ Constitución del G. O. de Francia. Citada por J. BIDEGAIN en “Magistratura y justicia masónica”, pág. 155.

¹⁰ WALLON, “Historia del Tribunal Revolucionario”, tomo I, pág. 9.

¹¹ La máxima número 28 de las redactadas en primero de septiembre de 1823 por el Grande Oriente Español, dice así “El principal trabajo de todas las logias y de todos los hermanos que gobiernen será prohibir desde luego o hacer cesar todos los periódicos realistas... y a este fin no se omitirá resorte que pueda ser útil para conseguirlo, ya sea la calumnia, ya el dinero, ya el veneno o el asesinato”.—N. del T.

La frase de Voltaire: "Aplastemos al infame"¹², es decir, a la Iglesia, es una de las consignas de la masonería, pero en su conjunto no llegó ésta a sus concepciones anticristianas sino poco a poco, y aun hoy mismo su carácter antirreligioso no es conocido sino por los masones de cierto grado.

En el siglo XVIII "la Orden no admite más que cristianos: No puede ni debe ser recibido como masón quien no pertenezca a la Iglesia cristiana. Por eso los judíos, los mahometanos y los paganos quedan excluidos como infieles"¹³. Pero al mismo tiempo se habla de ciertos hermanos "que son más o menos indiferentes a toda religión"¹⁴. De esta indiferencia al ateísmo no hay más que un paso. "Toda religión es buena, y la religión de la Franc-Masonería no enseña la creencia en Jesucristo", se dice en las constituciones masónicas de Anderson¹⁵.

En su primitiva redacción¹⁶, el artículo primero del estatuto masónico estaba concebido en los siguientes términos: "La Franc-Masonería tiene por principio la existencia de Dios, la inmortalidad del alma y la solidaridad humana. Estima la libertad de conciencia como un derecho propio de cada hombre y no excluye a nadie por sus creencias"¹⁷; todas las decisiones se toman invocando al "Gran Arquitecto del Universo". Pero en 1876 el nombre del Gran Arquitecto del Universo fué suprimido por acuerdo del Gran Oriente de Francia (14 de septiembre), y en 1884 se modifica como sigue el artículo primero del estatuto: "La Franc-Masonería,

¹² Como dice el H. Mosh, Venerable de la logia "Lalande", Voltaire era miembro de la logia "Las Nueve Hermanas". (Véase "La Franc-Masonería desenmascarada", número 2, 1913, pág. 21), en la que fué admitido en 1726. (Véase DESCHAMPS, obra citada)

¹³ "Apología de la Orden de los Franc-Masones", por M. N., miembro de la Orden. 1792, págs. 14-15.

¹⁴ *Ibid.*, pág. 16.

¹⁵ Según el H. GODHES, citado por MACKREY, en "Manual de la Logia", pág. 95.

¹⁶ Hasta 1884.

¹⁷ JOUIN, "El cuarto centenario de Lutero y el bicentenario de la Franc-Masonería", pág. 29.

considerando las concepciones metafísicas como del dominio exclusivo de la apreciación individual, renuncia a toda afirmación dogmática”¹⁸.

De este modo, las cuestiones religiosas fueron poco a poco relegadas a un segundo término, aunque en realidad eso fué solamente para el público, es decir, para los masones de grados inferiores. Así lo comprendieron inmediatamente los Papas, y la masonería fué muchas veces condenada y excomulgada por los Soberanos Pontífices.

II.—EL VERDADERO FIN DE LA MASONERIA: LA IRRELIGION

Ya el 28 de octubre de 1765 el historiador y publicista Walpole escribía a su amigo Conway: “Los filósofos (es decir, los franc-masones Voltaire, Rousseau, Diderot y otros) trabajan en la destrucción de la religión”. Es verdad que este trabajo se llevaba a cabo con una extremada prudencia porque en aquel entonces la Orden contaba entre sus miembros con un gran número de eclesiásticos; incluso había algunas logias fundadas por éstos, como la logia “Triple unidad”, de Fécamp¹⁹. No obstante, el trabajo anticristiano proseguía sin descanso, y el hermano Karl von Gagern pudo escribir en un periódico masónico de Leipzig: “Estoy firmemente convencido de que llegará, y debe llegar, un tiempo en que el ateísmo será la opinión de la humanidad”²⁰, y el pastor Zille, redactor de ese mismo periódico y director de un colega de Leipzig, escribía: “Sólo los imbéciles, los ignorantes y los pobres de espíritu hablan de Dios y sueñan con la inmortalidad”²¹.

¹⁸ J. LEMAITRE, obra citada, pág. 58.

¹⁹ Véase “Journal d’Amiens”, 21 de octubre de 1865.

²⁰ “Freimaurer Zeitung”, 15 de diciembre de 1866.

²¹ Idem, *id.*, *id.*

Pero en su odio tenaz hacia el cristianismo, la masonería no se limita a exponer declaraciones y a manifestar deseos platónicos, sino que alienta a sus adeptos a una lucha franca e implacable contra toda religión. El 19 de agosto de 1880 se organizó una "Unión democrática de propaganda anticlerical", cuyos tres fundadores principales eran masones²², y en la misma época el hermano Lanessan decía en un banquete de la logia "Clémente Amitié": "Sí; debemos aplastar al infame, pero el infame no es el clericalismo, el infame es Dios"²³.

En 1912, decía el H. Lebey: "Vosotros sentís la necesidad de acabar de una vez para siempre con la Iglesia, con todas las Iglesias. Estamos obligados a conseguir lo que muchas revoluciones no han logrado por haber sido demasiado indulgentes. Mientras no lo hayamos conseguido, ni podremos trabajar eficazmente ni edificar nada sólido"²⁴, y un año después el H. Sicard de Plauzoles se expresaba así: "Hay una paz que nosotros no podemos firmar, un desarme que no podemos consentir; hay una guerra que debemos proseguir sin descanso hasta la victoria o hasta la muerte: la guerra contra los eternos enemigos de la Masonería y de la República, los enemigos del libre examen de la razón, de la ciencia, de la justicia humana, la guerra contra todos los dogmas, todas las Iglesias y todas las ortodoxias"²⁵.

En la memoria de la asamblea general de 1922 puede leerse²⁶: "Destruyamos ese signo de horror y de espanto, ese foco de malignidad universal, y reanudemos el duro combate de siempre al grito renovado de Voltaire: «¡Aplastemos al infame!»; y más adelante: "No dudemos en hacer la guerra

²² VÍCTOR HUGO, GARIBALDI y LUIS BLANC.

²³ "El Mundo Masónico", abril 1880, pág. 502.

²⁴ Memoria de la Asamblea general del Gran Oriente de Francia de 1912, pág. 270.

²⁵ Idem, *id.*, *id.*, de 1913, pág. 393.

²⁶ Idem, *id.*, *id.*, de 1922, pág. 102.

a todas las religiones, porque ellas son los verdaderos enemigos de la humanidad”²⁷.

Podrían citarse una infinidad de textos análogos, porque esos gritos de odio ciego llenan los discursos de los hermanos y las páginas de los periódicos masónicos, e involuntariamente se siente la tentación de compararlos con las palabras de un rabino francés pronunciadas en 1880: “Hace dieciocho siglos que nuestros sabios luchan denodadamente contra la Cruz con una perseverancia que nada puede abatir... Dieciocho siglos han pertenecido a nuestros enemigos, pero el siglo actual y los siglos venideros deben pertenecernos a nosotros, al pueblo de Israel... Es necesario, por lo tanto, infiltrar hasta donde sea posible, en las inteligencias de los que profesan la religión cristiana, las ideas de libre pensamiento, escepticismo y cisma, y provocar las controversias religiosas”²⁸.

Desde hace mucho tiempo, por no decir desde siempre, la masonería ha proclamado estas ideas de libre pensamiento y de escepticismo, y las discusiones religiosas han sido, cuando no provocadas, sostenidas por los franc-masones. El periódico masónico “The Light” anota lo siguiente: “Los que curiosean en los orígenes históricos de la masonería se asombrarán de las relaciones de Lutero con los místicos de su tiempo, y particularmente de que tuviera como principal colaborador a Melanchton, miembro de la fraternidad de San Juan, «organización enlazada con la corporación masónica de Strasburgo»”²⁹.

Si el mismo Lutero era masón y si la Reforma se debió exclusivamente a los trabajos de la secta, son cuestiones todavía sin dilucidar; pero, sea como fuere, el sello personal usado por Lutero tenía los emblemas rosacrucianos³⁰, y mu-

²⁷ *Idem*, *id.*, *id.*, de 1922, pág. 198.

²⁸ “El Contemporáneo” de 1º de julio de 1886, citado por Mgr. JOUIN en “El peligro judeo-masónico”, tomo I, pág. 19.

²⁹ “The Light” (Louisville) de 1º de marzo de 1907, pág. 162.

³⁰ ABBE BARBIER. “La infiltraciones masónicas en la Iglesia”, página 124.

chos de sus amigos y colaboradores pertenecían a las sociedades secretas. Sostenían éstas con todas sus fuerzas la Reforma, y no podían sino regocijarse ante un golpe tan certero asestado contra la religión católica y ante un movimiento tan propicio a la provocación de controversias religiosas.

Se observa, por otra parte, la activísima participación de la masonería en la revolución inglesa, revolución que se inició bajo la bandera de la lucha entre el catolicismo y el protestantismo, y terminó con una victoria temporal de los protestantes acaudillados por el masón Cromwell. Un libro titulado "Los Franc-Masones, triturdados", que se publicó en Amsterdam en 1747, cuenta con toda clase de detalles cómo Cromwell organizó personalmente una logia y consiguió introducir en ella a sus amigos e incluso a algunos de sus adversarios ³¹.

Es digno de notar que en cuanto surge un acontecimiento que puede ser desfavorable a la religión, la masonería aparece complicada en él, si no es que ella misma lo ha provocado ³².

No vamos a estudiar aquí los acontecimientos actuales, que por desgracia nos tocan tan de cerca, pero en ellos se

³¹ Véase "La Franc-Masonería" número 2 (1884), páginas 35-38. (A partir del tercer número, esta revista, órgano de la Asociación Antimasónica de Francia, se tituló "La Franc-Masonería desenmascarada").

³² Entre las cincuenta máximas redactadas en 1º de abril de 1824 por el Grande Oriente Español, se encuentran las siguientes:

"36.—Siendo los conventos e iglesias de España las escuelas y muros antimasonicos más terribles... se cambiará de táctica en esta parte, atacándolos insensiblemente por medio de los incendios, los cuales se harán recaer sobre aquellos de más concurrencia y celebridad, para disminuir a los fanáticos el incentivo de sus beaterías, que ya no será fácil reedificarles.

"37.—Serán las primeras, por ejemplo, las de los llamados Jesuitas, antiguos e implacables enemigos de la masonería... El fuego se ha de disponer según la gran receta y secreto anunciados por cifras, hace poco tiempo, y que tanto efecto produjo en la iglesia del Espíritu Santo, de Madrid, aunque con la desgracia de no haber conseguido el principal objeto a que se dirigía.

descubre claramente el trabajo anticristiano de las sociedades secretas. Citaremos tan sólo algunas de esas corrientes antirreligiosas y antisociales, tales como la Sociedad teosófica, presidida por la H. Annie Besant, grado 33³³, sociedad que con frecuencia cede sus locales (Square Rapp, número 2, París) para la celebración de actos puramente masónicos; la Iglesia Liberal Católica (rue de Sévres, 72, París), presidida por el "Obispo" C. W. Leadbeater³⁴, masón también del grado 33; la muy conocida Y. M. C. A.; la secta "Christian Science", etc. Todas estas sociedades, profesando una especie de super-cristianismo, no hacen sino propagar ideas absolutamente opuestas a la verdadera religión, abriendo así un vasto campo a las luchas religiosas y dirigiendo sus golpes, directa o indirectamente, contra la Iglesia de Cristo. Es muy corto el camino que conduce desde ese super-cristianismo al materialismo y al ateísmo. Se empieza por un neocristianismo, una especie de interconfesionalismo, y se cae después en el ateísmo, en el libre pensamiento, y muchas veces en el culto de Satán.

Conforme a la táctica habitual, las ideas satánicas, y aun el ateísmo, sólo se divulgan entre los masones de los grados superiores. Se dice primero que "la masonería no es ni una iglesia ni una religión, y debe huir de nombrar a Cristo para ser verdaderamente tolerante"³⁵; pero se proclama en segui-

"38.—Estas infaustas ocurrencias se procurarán atribuir a los facciosos y realistas descontentos, convirtiendo contra ellos el odio de los pueblos, en medio del desorden y disgusto que aquéllas producirán. Pero tendrán buen cuidado nuestros hermanos, sus autores, de ser los primeros que se presenten en estos conflictos a cortar el fuego, lamentándose de tamañas desgracias, y haciendo el papel del más fanático santurrón."—N. del T.

³³ "La Luz Masónica", septiembre-octubre 1912, pág. 472.

³⁴ C. W. LEADBEATER, al mismo tiempo que colaborador de ANNIE BESANT, está a la cabeza de la Masonería Mixta de Australia. Otro jefe, WEDGWOOD, también masón del grado 33, es secretario de la Sociedad Teosófica de Inglaterra y miembro del Gran Consejo del Rito Misraim. Véase "Les Cahiers de l'Ordre", número 4 (1926), pág. 11, y número 4 (1927), pág. 307.

³⁵ "Escuadra y Compás" (Nueva Orleáns), junio 1917.

da que “la Franc-Masonería es más grande que ninguna Iglesia porque abarca todas las religiones en una religión única y homogénea”³⁶, y llega a la deificación del individuo. Lo cual permite decir al autor anónimo de un artículo titulado “La fuerza y la debilidad de la Masonería”³⁷ que “esta secta intolerante y vengativa quiere un mundo franc-masón sin otro Dios que el dios-naturaleza, que tiene en el hombre su más alta expresión, y por encima de esto, nada”.

El H. Clavel, en su “Historia pintoresca de la Franc-Masonería”³⁸, dice que “el Caballero del Sol (grado 28) tiene la misión de establecer la religión natural sobre las ruinas de todas las religiones reveladas”. Aquí es donde comienzan las blasfemias innobles, los gritos de odio satánico contra la Iglesia, la religión y el mismo Dios, para terminar por el culto de Satán, herencia directa de la magia.

Lejos de mi ánimo la afirmación de que el satanismo se practica por todos los masones, sea cualquiera su grado de iniciación, constituyendo una especie de religión oficial de la secta. Este culto a Lucifer está, sin embargo, muy extendido entre los adeptos de las sociedades secretas, y aparece como un coronamiento lógico de su programa anticristiano. Evidentemente este culto está en la franc-masonería tan escondido como lo estuvo entre sus antepasados los Templarios, pero algunos masones abordan, a pesar de todo, esta tenebrosa cuestión. El H. Lhéritte, miembro de la logia “Alsacia Lorena”, en su estudio sobre la “moral masónica”, decía³⁹: “He intentado destruir, o al menos perturbar, vuestras convicciones morales. Ésta es la misión satánica, y los cristianos

³⁶ H. ALBERT FINSLAW REYSON, “La Franc-Masonería y la Iglesia”, en “American Tyler”, Keystone, julio 1917.

³⁷ “La Franc-Masonería”, número 2 (abril 1884), pág. 45.

³⁸ H. CLAVEL, “Historia pintoresca de la «Franc-Masonería»”, página 116.

³⁹ Informe presentado en la Asamblea general de 1912, “Acacia”, septiembre 1912, pág. 597. Citado por la “Revista Internacional de Sociedades Secretas”, número 2 (1913), pág. 433.

no están tan equivocados cuando acusan a los filósofos, y a nosotros, sobre todo, de ser demoníacos”...

Otro conspicuo masón, el H.: Oswald Wirth, en su conferencia filosófica sobre “La iniciación en el Espiritismo”, encuentra muy admisible⁴⁰ la existencia de un cierto vínculo entre la Masonería y Lucifer, jefe de los ángeles rebeldes. Según Wirth, “Lucifer se rebeló y arrastró consigo a multitud de ángeles a causa de las injusticias flagrantes de la administración divina”. El ángel de la Luz representa el espíritu de rebeldía, y en este sentido acepta la masonería el calificativo de “luciferina”.

Ha habido un caso en que la masonería ha declarado abiertamente su culto a Satán; sucedió en Roma el día de Pentecostés de 1889, cuando recorrió las calles de la ciudad una manifestación masónica que llevaba un cartel con la inscripción: “Viva Satán, nuestro Rey”⁴¹.

Creo suficientes los textos citados para mostrar a grandes rasgos la obra anticristiana de la masonería, y podemos resumir este capítulo con la frase de uno de los miembros del Congreso masónico de Belfort, en 1911: “No olvidemos que somos la Contra-Iglesia”⁴². Por medio de su obra destructora de toda religión es cómo prepara esta Contra-Iglesia el terreno para alcanzar su segundo objetivo y para llegar a ser también el Contra-Estado.

⁴⁰ El día 28 de marzo de 1912. Esta conferencia aparece citada en “La Alianza Espiritista” de marzo de 1913. Véase la “Revista Internacional de Sociedades Secretas” núm. 6 (1912), pág. 354.

⁴¹ “R. I. S. S.”, número 2 (1913), página 273.

⁴² A. MICHEL, “La Dictadura de la Franc-Masonería en Francia”, página 70.

CAPITULO IV

LA FRANC-MASONERIA ES EL CONTRA-ESTADO

Hemos visto en el capítulo precedente que uno de los fines principales de la franc-masonería es la lucha contra el cristianismo. Pero al mismo tiempo esta lucha encarnizada aparece como uno de los medios más eficaces para conseguir el segundo fin, la destrucción del Estado basado sobre los principios de la moral cristiana. Estudiando seriamente y con imparcialidad la historia de las revoluciones sociales, se advierte fácilmente el nefasto papel que desempeña en ellas la masonería. Es cierto que muchos historiadores no han tenido en cuenta en sus estudios, por otra parte muy minuciosos, este factor esencial, y ésta es la causa de que hayan quedado inexplicadas ciertas fases de las revoluciones¹. Esta manera

¹ Consúltese la interesantísima reproducción fotomecánica de "Españoles: Unión y Alerta. Extracto de un papel cogido a los masones cuyo título es como sigue: Máximas e instrucciones políticas que el Gran-

de presentar los hechos se acomoda perfectamente a la táctica masónica.

El silencio absoluto acerca del papel revolucionario de la franc-masonería se comprende perfectamente en los historiadores que pertenecen a las logias: pero desgraciadamente otros historiadores no masones, Taine, por ejemplo, demuestran cierto miedo a pronunciar el nombre de la secta maldita, cuyo trabajo, solapado y encubierto, es la única explicación de algunos fenómenos sociales.

No es posible reproducir en este corto ensayo, ni aun en sus líneas generales, la historia de las revoluciones, tema infinitamente complejo. Trataré únicamente de demostrar en pocas palabras que las revoluciones sociales, causa de tantas ruinas bajo las cuales han perecido, y todavía perecen, muchas vidas humanas, no son sino las consecuencias directas de la aplicación de las teorías masónicas.

I.—ORIGEN DE LAS IDEAS REVOLUCIONARIAS

Los primeros propagandistas de las ideas llamadas liberales fueron los enciclopedistas, es decir, los filósofos, masones que tenían la misión de inocular el veneno masónico en los cerebros de sus contemporáneos, y que para obtener mejores resultados rodeaban estas ideas de imágenes atrayentes y de una hermosa fraseología, tan atractiva como engañosa. Se presentaban estas ideas como un platonismo que no implicaba ninguna acción política directa, pero con ellas se tendía a un fin preconcebido, puesto que establecían una corriente de errores, de relajación de los sentimientos religiosos, de discordia y de desorden, creando un ambiente propicio a toda obra de destrucción.

de Oriente Español ha mandado poner en ejecución a todas las logias de la Masonería Egipciana. Impreso en Córdoba, en la Imprenta Real, año 1824". Esta reproducción ha sido editada por "Acción Española", Madrid.—N. del T.

“Sea proscrito de las asambleas de los franc-masones cualquier asunto que se refiera a los negocios del Estado”, escribía en 1746 un miembro de la Orden, que añade después: “Sí, lo repito, nosotros desterramos de nuestras logias todos los discursos políticos... y el juramento por el que los masones están sujetos a sus Príncipes es para ellos tan sagrado, que romperlo constituiría un enorme crimen”².

En sus estatutos llega la masonería a prohibir “formalmente a sus asambleas toda discusión en materia religiosa o política”³.

Ya hemos visto de qué manera respeta la secta esta “prohibición formal” en lo que concierne a las cuestiones religiosas. Vamos a comprobar que lo mismo sucede con las cuestiones políticas.

El Gran Oriente de Bélgica acordó, el 21 de octubre de 1854, abolir el artículo 135 de su antiguo estatuto, que estaba concebido en los siguientes términos:

“Las logias no podrán ocuparse en ningún caso de cuestiones políticas o religiosas”⁴. La Gran Logia de Francia no derogó el artículo concerniente a estas cuestiones hasta el 12 de abril de 1884, votándose entonces por unanimidad la siguiente moción, propuesta por el presidente de la Comisión; H. Mesureur: “...suprimir como inútil el párrafo de la constitución por el cual se prohíbe en la Gran Logia toda discusión política”⁵.

Por lo que se refiere al Gran Oriente de Francia, leemos en el “Boletín” de septiembre de 1886: “Si en algún

² “La Franc-Masonería en la República, o reflexiones apologéticas sobre las persecuciones de los franc-masones”, por un miembro de la Orden. Francfort, 1746, pág. 17.

³ Artículo segundo de la Constitución del Gran Oriente de Francia, citado por la “República Masónica”, octubre 1883, y “La Franc-Masonería” número 1 (1884), pág. 27.

⁴ “La Gaceta de Lieja”. Véase “R. I. S. S.”, número 2 (1913), página 362.

⁵ “Boletín Oficial de la G. L. de Francia, vol. VII (1884), pág. 36. Véase “R. I. S. S.”, núm. 2 (1913), pág. 301.

momento fué necesario declarar, más por puro formalismo que como regla obligatoria, que la masonería no se ocupa ni de religión ni de política, fué debido a que bajo la amenaza de las leyes y de la política nos vimos obligados a disimular lo que constituía nuestra única misión”⁶.

Como siempre, los estatutos masónicos oficiales no sirven sino para encubrir mejor los verdaderos fines de la secta, y la verdad no reside en aquellas de sus declaraciones que se dirigen exclusivamente a los iniciados.

En el Ritual masónico se dice lo siguiente: “Nuestros esfuerzos deben tender constantemente a libertar el pensamiento humano”⁷, y ya Voltaire y Rousseau siguieron estos preceptos. Su filosofía, basada en la negación de la religión y del orden en el Estado, moldeó la generación que desencadenó la revolución de 1789 y preparó los cuadros que, habiendo completado su educación en las logias, ya muy numerosas, acabaron por destruir la antigua Francia.

El historiador Henri Martin declara sin rodeos que “las logias fueron hasta 1789 el instrumento general de la filosofía y el laboratorio de la revolución”⁸; y el masón Gastón Martín, en su ensayo histórico sobre los orígenes de la revolución, manifiesta que “la masonería no sólo había predicado las doctrinas de la revolución, sino que preparó también a sus jefes”⁹. Cada masón aportó su correspondiente sillar al edificio común, cuyos arquitectos geniales habían sido los filósofos”¹⁰.

No dejaremos de citar aquí el testimonio de Luis Blanc, uno de los promotores de la revolución de 1848, que por es-

⁶ Idem, *id.* de la *id.*, septiembre 1886, pág. 545. Véase “R. I. S. S.” núm. 2 (1913), pág. 301.

⁷ Citado por H. du PASSAGE en “El secreto de las logias”, pág. 5.

⁸ HENRY MARTÍN, “Historia de Francia”.

⁹ GASTÓN MARTÍN, “La Franc-Masonería francesa y la preparación de la revolución”, pág. 150. Véase “Les Cahiers de l'Ordre” número 1 (1926), pág. 7.

¹⁰ *Ibid.*, pág. 96.

tar afiliado a la masonería, conocía perfectamente la importancia de su trabajo.

“Es interesante —dice Luis Blanc— introducir al lector en la mina que bajo los tronos y los altares excavaban entonces los revolucionarios... Una asociación compuesta de hombres de todos los países, de todas las religiones y de todas las clases sociales, ligados entre sí por convicciones simbólicas... en esto consiste la francmasonería... extendida por toda Europa... agitaba sordamente la Francia y presentaba la imagen de una sociedad fundada sobre principios contrarios a los de la sociedad civil... A las escuelas subterráneas donde se cursaban semejantes enseñanzas aludía Condorcet, prometiendo revelar los golpes que la idolatría monárquica y la superstición habían recibido de las sociedades secretas, hijas de la Orden de los Templarios”¹¹.

Queda demostrado que la masonería, por medio de sus órganos de prensa oficiales y por sus representantes más calificados, declara que su trabajo único, su sola razón de ser, son la destrucción de la religión y del Estado cristiano, y basta seguir la obra de la secta para encontrar en ella las pruebas irrefutables¹².

Es imposible detallar en este breve resumen toda la acción revolucionaria de la francmasonería; me limitaré a citar algunos hechos y textos característicos. El odio de las sociedades secretas contra la monarquía es tan profundo y feroz como el que les inspira la religión. El H. Willaume reproduce, por ejemplo, un discurso pronunciado con ocasión de una recepción en logia, en el cual se dice: “La primera de vuestras obligaciones será irritar al pueblo contra los re-

¹¹ LOUIS BLANC, “Revolución francesa”, vol. II, pág. 74.

¹² La primera de las máximas redactadas por el Grande Oriente Español en 1º de septiembre de 1823, dice lo siguiente: “Las bases primordiales de todas las Logias serán sostener y aumentar la fuerza moral de la revolución, y preparar la física por todos los medios imaginables. Para esto se suministrarán abundantes socorros pecuniarios a todos los periodistas extranjeros, a fin de que se esparzan las doctrinas y opiniones liberales, interin se dirigen nuestros conatos al sacudimiento general que se pretende”.—N. del T.

yes y contra los sacerdotes... para llegar al cumplimiento final de nuestra misión sagrada, que es el aniquilamiento de toda monarquía”¹³.

La preparación de la revolución de 1789 no fué otra cosa que este trabajo constante y solapado que consistía, por una parte, en sublevar al pueblo contra las clases dirigentes, y por otra en envenenar a estas últimas con las teorías de los enciclopedistas, tan a la moda en aquella época.

Según el masón Malapert, “en el siglo XVIII la masonería estaba ya tan extendida por el mundo, que puede afirmarse que desde entonces nada se hace sin su consentimiento”; y el antiguo masón Pierre Faurrier Chappuy, en “La Confesión de un pecador”, dice lo siguiente:

“Era en la primavera de 1789 cuando empezaban a fermentar en todos los cerebros las ideas de libertad, de las que yo era tanto más entusiasta cuanto más veía en ellas las teorías que había aprendido en la franc-masonería”¹⁴.

El secretario del Gran Oriente de Francia, H. Bazot, decía en uno de sus discursos: “No hay lucha ni puede haberla entre la franc-masonería y los hombres ilustres de la filosofía (Helvetius, Voltaire, Rousseau, Condorcet), puesto que el fin que unos y otros persiguen es el mismo”¹⁵.

“Los asuntos de la revolución van cada vez mejor en Francia”, escribía en 1791 el H. Mavillón al H. Cuhn¹⁶: “Espero que en poco tiempo prenderá esta llama por todas partes y el incendio será general. Entonces podrá nuestra Orden hacer grandes cosas”. Claro está que una declaración semejante no podía confiarse sino a un miembro de la Orden.

¹³ “Discurso de recepción en el grado de Soberano Sublime Escocés”, VILLAUME. “Manual masónico”, citado por P. DESCHAMPS en “Las sociedades secretas y la Sociedad”.

¹⁴ P. FOURRIER CHAPUY, vicario de Favières, “La confesión de un pecador”, cap. II, pág. 25. Véase “R. I. S. S.”, número 28 (1926), pág. 462.

¹⁵ Citado por DESCHAMPS en “Las sociedades secretas y la Sociedad”.

¹⁶ Citado por BARRUEL en “Memorias para la historia del Jacobinismo”.

Afirma el historiador masón Gastón Martín que la franc-masonería francesa mantuvo oficialmente su neutralidad en la lucha, siguiendo con simpatía a los hermanos que se mezclaron en ella¹⁷; pero el mismo autor nos explica la naturaleza de esta neutralidad: "Se suscitaron motines cada vez que se creyó necesario presionar a la autoridad"¹⁸. Probablemente para que no dudemos de la neutralidad masónica, el hermano-historiador no precisa quién era ese "se" impersonal y misterioso que necesitaba presionar a la autoridad.

Quien haya estudiado la historia de la revolución, se asombrará tal vez de la inercia de las tropas, que no opusieron sino una débil resistencia a las hordas revolucionarias, porque la Realeza fué abandonada por la mayor parte de los que hubieran debido salvarla, incluso con el sacrificio de sus vidas¹⁹. La actitud del ejército, indiferente y más bien favorable a la revolución, está explicada también por el autor precitado: "Lo que explica en gran parte el mediocre concurso que ofrecieron las tropas al Poder en 1789 es el espíritu de las logias"²⁰. Deschamps, en su detallado estudio sobre las sociedades secretas, es de la misma opinión: "Casi toda la alta nobleza y los parlamentarios estaban afiliados a la franc-masonería. En ella se ve figurar, entre un gran número de consejeros del Parlamento, a muchos canónigos y religiosos. Añádase el hecho capital de que en casi todos los regimientos había talleres masónicos... y claramente se explica esta anarquía espontánea, esta desorganización de todas las instituciones que estalló desde los primeros meses de 1789"²¹.

¹⁷ GASTÓN MARTÍN, "La Franc-Masonería francesa y la preparación de la revolución", pág. 129.

¹⁸ *Ibid.*, pág. 222.

¹⁹ "Con estos elementos tan heterogéneos entrará la confusión y el desorden en el nuevo ejército; tras de esto, la división, y en seguida su disolución o inutilidad; y por este medio resultará que en los momentos más críticos, o no tengamos quien nos contrarreste, o hallemos en el ejército masón-realista el apoyo que necesitamos". Máxima 62 del Grande Oriente Español, 1 de septiembre de 1823.—N. del T.

²⁰ GASTÓN MARTÍN, obra citada, pág. 118.

²¹ P. DESCHAMPS, "Las sociedades secretas y la Sociedad".

Los rumores más infundados, las noticias más absurdas, la irritación de las masas y el desorden consiguiente no pueden explicarse sino por la existencia de un centro de donde emanaban las órdenes oportunas²². En efecto, ese centro existía: era el Palacio Real, el palacio del Gran Maestre de la Orden Masónica, el duque Felipe de Orleans, que muy pronto, abdicando sus títulos, tomó el nombre de Felipe Igualdad. Cuenta Taine, el historiador serio e imparcial, que el secretario del duque de Orleans²³ repartía dinero sin ninguna reserva, en el patio mismo del Palacio Real, entre los que tomaban parte en las manifestaciones revolucionarias.

Hay un hecho en la revolución del 89 que, por una causa inexplicable, no ha sido consignado por la mayor parte de los historiadores: "el gran miedo", el pánico que se apoderó de toda Francia en los comienzos de la revolución²⁴. Sin causa alguna aparente, esta ola de pánico increíble cundió por todo el país; la población, presa de un espanto tanto mayor cuanto más lógico, atrancaba sus puertas, fortificaba los pueblos y se armaba contra un enemigo invisible y desconocido. "Alguien" había lanzado el rumor de que los bandidos recorrerían todo el país asesinando y destruyéndolo todo a su paso, y aunque nadie pudo verlos nunca ni dar acerca de ellos indicaciones precisas, toda la población estaba en pie, olvidando sus ocupaciones habituales y presa de una excitación inaudita. Extranjeros venidos no se sabe de dónde, aprovechaban el

²² Los planes de las logias "se reducirán a encender las pasiones y los partidos, contrariar a todos los Gobiernos, desconceptuarlos y calumniarlos con cautela y con tesón, y propagar noticias y rumores, que engrían o abatan, según convenga. Para esto ponderarán, sobre todo, las miserias públicas, la falta de industria y de comercio, lo exorbitante y gravoso de las contribuciones y la marcha equívoca del Gobierno real, que persigue, deshonra y desprecia a los realistas verdaderos; que no se administra justicia; que a nadie se pagan sus sueldos y pensiones, y, en fin, cuanto pueda inducir desconfianza y aversión al Rey, para que pierda el prestigio o fuerza moral con los pueblos que le idolatran". Máximas 9 y 10 del Grande Oriente Español, redactadas en 1º de septiembre de 1823.—N. del T.

²³ TAINÉ, "Los orígenes de la Francia contemporánea".

²⁴ FUNK-BRENTANO, "El Rey y el antiguo régimen".

pánico y organizaban reuniones, propagaban doctrinas revolucionarias y empujaban al pueblo enloquecido a una sublevación sangrienta. Un pánico semejante no podía, evidentemente, ser espontáneo, sobre todo en una época en que las comunicaciones eran difíciles y lentas, y la prensa casi inexistente. Para haber podido surgir simultáneamente en todo el territorio de Francia, tenía este pánico que estar preparado de antemano por una organización que poseyera muy vastas ramificaciones. Ningún historiador señala la existencia de organización alguna semejante, como no sea la francmasonería, que tenía logias establecidas en todas las poblaciones. Ahí está, en mi opinión, la única explicación posible de este fenómeno conocido con el nombre de "el gran miedo".

Las palabras "Libertad, Igualdad y Fraternidad", que constituyen la divisa de toda revolución, no son otra cosa que la divisa de la masonería. El periódico "El Mundo Masónico"²⁵ lo dice claramente, y el H. V. Veslay, decano de "la Commune" de París, en 1871, lo confirma: "La bandera de la masonería ostentaba la noble divisa "Libertad, Igualdad y Fraternidad"²⁶. Es verdad que el H. Ragon nos da la siguiente pequeña rectificación: "Las palabras libertad, igualdad y fraternidad pronunciadas en nuestras logias no pueden tomarse en sentido material"²⁷, pero las masas arrastradas por esta divisa la interpretan a su manera. La Libertad como abolición de toda ley, posibilidad de romper todos los vínculos, licencia completa; por Igualdad entienden la supresión de toda autoridad y de toda superioridad, sobre todo intelectual y moral; y en cuanto a la Fraternidad, de la que se habla lo menos posible, no consiste sino en el empleo del tuteamiento general y del calificativo de ciudadano o ciudadana.

²⁵ "Nuestra divisa: Libertad, Igualdad, Fraternidad."

²⁶ "Diario Oficial de la Commune de París", 31 marzo 1871.

²⁷ "Curso filosófico e interpretativo de las iniciaciones", página 332. (Autorizado por el Gran Oriente de Francia.)

II.—LA MASONERIA Y LA REVOLUCION DE 1789

Repito que no voy a seguir todas las fases de la Revolución, porque es tema demasiado complejo, y me limitaré a citar algunos textos tomados de las obras y discursos de los masones y de los autores que han estudiado la participación de la Orden en la Revolución.

Uno de los testimonios más interesantes es seguramente el del masón Haugwitz, inspector de las logias de Prusia y de Polonia. “En 1777 —escribe en sus memorias— me hice cargo de la dirección de las logias de Prusia, Polonia y Rusia. Allí he adquirido la firme convicción de que todo lo que ha sucedido en Francia desde 1789, la Revolución, en una palabra, incluso el asesinato del rey con todos sus horrores, no sólo se había decretado en aquel tiempo, sino que todo fué preparado por medio de reuniones, instrucciones, juramentos y señales que no dejan lugar a duda ninguna acerca de la inteligencia que todo lo meditó y dirigió”²⁸.

En lo que concierne al asesinato de Luis XVI tenemos igualmente el testimonio del jesuita Padre Abel. “En 1784 —declara— tuvo lugar en Francfort una reunión extraordinaria de la Gran Logia Ecléctica... Uno de los miembros puso a discusión la condenación a muerte de Luis XVI, rey de Francia, y de Gustavo III, rey de Suecia. Ese hombre se llamaba Abel. Era mi abuelo”²⁹. Después de esta reunión, uno de sus miembros, el marqués de Visieu, declaraba lo siguiente: “Lo que puedo decir es que se trama una conspiración tan bien urdida y tan profunda, que será muy difícil que no sucumban la religión y los gobiernos”³⁰.

La existencia de esta conspiración y su propósito de asesinar al rey de Francia y al rey de Suecia aparecen igual-

²⁸ Von HAUGWITZ, “Memorias”.

²⁹ Declaración del P. Abel en Viena en 1898. Véase “La Nueva Prensa Libre”, citada por BIDEGAIN en “Magistratura y justicia masónicas”, pág. 201.

³⁰ BARRUEL, “Memorias para la historia del Jacobinismo”.

mente confirmados por la mayor parte de los autores que han hecho investigaciones serias sobre la cuestión masónica³¹, y los acontecimientos trágicos las confirman igualmente. El 21 de enero de 1793 el rey Luis XVI muere guillotinado después de un simulacro de juicio en el que la mayoría de los jueces son masones. Un año después, el rey Gustavo III es asesinado por Aukastrem, discípulo de Condorcet. El mismo año desaparece misteriosamente el emperador Leopoldo.

Asoman por todas partes las garras de las sociedades secretas, y todos estos acontecimientos dan un profundo sentido a las palabras de Louis Blanc: "Entonces es cuando se establece esta administración, invisible en todas partes y en todas partes presente, de que hablan con tanta frecuencia los escritos contemporáneos"³².

En un discurso pronunciado el 4 de marzo de 1882 en la logia "Libre Pensamiento", de Aurillac, decía el masón Paul Roques: "Después de haber trabajado en la revolución política, la Franc-Masonería debe trabajar en la revolución social"³³; y en la asamblea general del Gran Oriente de 1913 el orador H. Sicard des Plauzoles se expresaba así: "Un enemigo de nuestra Orden (Bord) ha dicho que el espíritu masónico creó el espíritu revolucionario. Es el más precioso testimonio que se puede rendir a la acción masónica en el pasado"³⁴.

Más adelante, leemos en la memoria de la citada asamblea: "Que Francia, para vivir, no sacrifique la razón misma de su existencia: el ideal filosófico, político y social de sus antepasados de 1789; que no apague la antorcha del genio revolucionario con la que ha iluminado al mundo"³⁵. Y añade el mismo orador: "La peor humillación para Francia con-

³¹ P. DESCHAMPS, Cardenal MATHIEU, Monseñor BESSON y otros.

³² LOUIS BLANC, "Historia de la Revolución francesa".

³³ "Cadena de Unión", julio 1882.

³⁴ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia, 1913, pág. 337.

³⁵ *Ibid.*, pág. 393.

sistiría en renegar de la obra de la revolución . . . , que perezca al menos sin haber abdicado su ideal”.

“Nunca se podrá olvidar que fué la revolución francesa la que dió realidad a los principios masónicos preparados en nuestros templos”, decía un orador en el congreso masónico de Bruselas³⁶; y en una reunión de la logia de Angers celebrada en 1922 exclamaba uno de los hermanos: “La Franc-Masonería, que ha desempeñado el papel más importante en 1789, debe estar dispuesta a suministrar sus cuadros de combate a una revolución siempre posible”³⁷.

III.—OTRAS REVOLUCIONES

Estas declaraciones de los miembros de la secta son muy suficientes para evidenciar el papel revolucionario de la Franc-Masonería, tanto más cuanto que todas las revoluciones que han seguido no han hecho sino reproducir los principios de la del 89.

Entre esos principios revolucionarios encontramos siempre la persecución del clero, la desmoralización de las masas, la destrucción de toda organización de gobierno, y como consecuencia lógica, la miseria, el hambre y la ruina. Entre dos revoluciones sucesivas suele haber un corto intervalo de reposo; en Francia no dura mucho tiempo. Cuando el pueblo acaba por desengañarse de las promesas, jamás cumplidas, de los jefes revolucionarios, y las mismas sociedades secretas necesitan una tregua para reorganizar sus fuerzas, surge fatalmente la reacción.

¿Cuáles fueron los resultados del reinado de Napoleón I? Deschamps los resume como sigue: “Destronamiento de las dinastías nacionales, igualdad de cultos, expulsión de los re-

³⁶ Congreso Internacional de Bruselas, 1910, Memoria, pág. 124.

³⁷ “Boletín Oficial del G. O. de Francia, octubre 1922, pág. 281.

ligiosos, venta de los bienes eclesiásticos, destrucción de las provincias y de las libertades locales..."³⁸; y según Meter-nich: "El bonapartismo presenta una extensa superficie que se extiende desde el despotismo militar hasta la sociedad de los «Amigos del Pueblo»", sociedad masónica, podemos nosotros agregar.

El bonapartismo, este nuevo fenómeno histórico que había brotado de la revolución, era mucho menos peligroso, desde el punto de vista masónico, que la restauración de la dinastía legítima. La mayor parte de los colaboradores de Napoleón I eran hombres extraídos de la nada en un ambiente revolucionario masónico, o al menos masonizante, que tenían motivos para temer esa restauración legítima. "Napoleón I, que tal vez fuera masón en su juventud, cuando era un simple oficial de artillería, fué tolerado y aun sostenido por los poderes ocultos para evitar un mal mayor, la restauración de los Borbones"³⁹. Pero el papel asignado a Napoleón por la masonería no se reducía a esto: "La Orden considera al Emperador como un instrumento destinado a destruir todas las nacionalidades europeas; después de este gigantesco derrumbamiento esperaba realizar más fácilmente su plan de una República universal"⁴⁰. Las tropas de Napoleón, atravesando toda Europa, llevarían a todas partes las ideas revolucionarias, y es sabido que el mismo emperador no desdeñaba el empleo de la propaganda política como un arma contra sus adversarios. La campaña de Italia, por ejemplo, se orientó en ese sentido y aparece como una empresa más política que militar y como una preparación de las revoluciones futuras que transformaron a Italia⁴¹.

³⁸ P. DESCHAMPS, "Las sociedades secretas y la Sociedad".

³⁹ "Les Cahiers de l'Ordre", núm. 2 (1927), pág. 89.

⁴⁰ JANSEN, "El tiempo y la Historia".

⁴¹ Según el masón VL. LABEDEF, "la iniciación del ejército ruso en la vida europea durante su permanencia en Francia, con motivo de la guerra de 1812, tuvo una importancia enorme para Rusia. El orden de las cosas que habían podido observar en el extranjero, los efectos de la Revolución francesa, y, poco después, una serie de revoluciones que estallaron en diferentes naciones europeas, dejaron una impresión profun-

En cuanto a Napoleón III, está demostrado que no sólo perteneció a la sociedad secreta de los Carbonarios, sino también que tomó parte activa en la guerra contra el Gobierno Pontificio ⁴².

En la circular dictada el 16 de enero de 1862 por el mariscal Magnan, Gran Maestro de la Masonería, nombrado por Napoleón III (11 de enero), se lee: "Él (el emperador) recuerda que Napoleón I fué el Gran Protector de la Orden masónica, y que su hermano, el rey José, fué Gran Maestro" ⁴³.

Volviendo a la cuestión de las revoluciones, observemos que las revoluciones de 1830, 48 y 71, así como las de Suiza, Italia, etc., se parecen mucho a la de 1789. A partir de esta última revolución, organizó la masonería toda una serie de filiales, clubs políticos, asociaciones, partidos y a veces hasta sociedades secretas que, siguiendo las inspiraciones de los dirigentes masónicos, preparaban los movimientos revolucionarios ⁴⁴. Las principales de estas filiales son las sociedades de los Iluminados y de los Carbonarios.

La de los Carbonarios, fundada a principios del siglo XIX ⁴⁵, es, por una parte, una ramificación de la masonería, y por otra de la secta de los Iluminados de Baviera, fundada por Weishaupt y Knigge. Según el P. Deschamps, "las logias fueron la cuna y el vivero de la célebre sociedad

da en los oficiales y soldados rusos que habían tomado parte en la campaña. Por aquel tiempo se constituyeron rápidamente en Petersburgo y en Moscú varias sociedades secretas, entre cuyos miembros activos había muchos franc-masones".—N. del T.

⁴² "R. I. S. S.", núm. 13 (1927), pág. 201; P. DESCHAMPS, obra citada, y otros.

⁴³ "R. I. S. S.", núm. 32 (1927), pág. 529.

⁴⁴ Siendo la impunidad de nuestros hermanos e íntimos correspondientes los Comuneros, Anilleros, Carbonarios y demás gentes del "gran secreto", lo que nos ha de salvar de la borrasca que nos envuelve..." Máxima 41 del Grande Oriente Español, 1º de septiembre de 1823. — N. del T.

⁴⁵ De la HODDE, "Historia de las sociedades secretas".

de los Carbonarios”⁴⁶. Los grados se corresponden con los de la franc-masonería y utilizan ciertos símbolos masónicos, aunque “enmascarándolos, para inspirar confianza”⁴⁷. Los métodos y los fines de los Carbonarios eran los mismos de la masonería, y cabe preguntar: ¿por qué se emplearon tanto tiempo y tantas energías en crear un instrumento nuevo y complicado, cuando existía la masonería, que podía desempeñar el mismo trabajo de destrucción revolucionaria? La respuesta es muy sencilla. Hacia la terminación del siglo XVIII se había extendido de tal modo la masonería, era tan conocida su obra destructora, que le era muy difícil proseguir la lucha contra la religión y contra el Estado, sobre todo en Italia, y le fué necesario ocultarse bajo un nuevo disfraz, todavía desconocido para su adversario el Papado. Esto explica por qué se destacó de la masonería una nueva sociedad secreta íntimamente ligada con la primera y cuya finalidad era “la misma de Voltaire y de la revolución francesa: el aniquilamiento para siempre del catolicismo y de la idea cristiana”⁴⁸.

Existen multitud de estudios sobre el carbonarismo, cuyo trabajo y cuya organización son hoy perfectamente conocidos. Los archivos de uno de los principales dirigentes de la sociedad, Nubius, cayeron en manos de la policía y fueron enviados al Cardenal Bernetti. Entre los documentos así encontrados figuran las instrucciones secretas y toda la correspondencia de Nubius con sus lugartenientes y con varios franc-masones e iluminados, no carbonarios, entre los que figuran Pestel y Mouravieff, miembros de la conjuración rusa de 1825, llamada de los “Decembristas”. En los documentos abiertos a la muerte del mariscal Bourmont hay uno que se refiere al propósito concebido por los carbonarios de asesinar al emperador Nicolás I; para organizar este asesinato fueron enviados a Rusia dieciocho miembros de la sociedad⁴⁹.

⁴⁶ DESCHAMPS, obra citada.

⁴⁷ “Les Cahiers de l’Ordre” núm. 2 (1927), pág. 90.

⁴⁸ Idem, id. núm. 2, pág. 94.

⁴⁹ “R. I. S. S.” núm. 28 (1926), pág. 469.

Los carbonarios, casi todos ya afiliados a las logias masonicas, estaban agrupados en "ventas locales", por encima de las cuales funcionaban las "ventas centrales", subordinadas, a su vez, a la "alta venta". La Alta Venta era un verdadero gobierno secreto de cuarenta miembros pertenecientes a diversas nacionalidades, con predominio de los italianos y de algunos judíos⁵⁰. A la cabeza de toda la organización figuraba un personaje que se ocultaba bajo el seudónimo de "Nubius", y la dirección financiera en manos de un judío que se hacía llamar Piccolo Tigre. Este Nubius, descendiente de una antigua familia italiana, con muchas relaciones en la alta sociedad y con entrada fácil en la Corte Pontificia, estaba indicadísimo para dirigir una sociedad política secreta, sobre todo desde que Metternich le había otorgado toda su confianza, y resultaba, por consiguiente, depositario de la mayor parte de los secretos políticos de Europa⁵¹.

Pero además, por encima de Nubius había otros dirigentes, personajes desconocidos incluso para la mayor parte de los iniciados de los más altos grados. No eran conocidos sino de Nubius y de sus más próximos colaboradores, y sus nombres no figuran en ningún documento, ni aun en los más íntimamente confidenciales. "Han echado sobre nosotros una carga muy pesada", escribía Malegari, otro carbonario conspicuo, refiriéndose evidentemente a un "jefe supremo" que no era Nubius⁵².

El fin perseguido por los carbonarios era en un principio exclusivamente antirreligioso, como lo atestiguan cartas e instrucciones. "Es necesario descatalogar al mundo... No conspiramos sino contra Roma"⁵³, escribe Piccolo Tigre. En esta conspiración están admitidos todos los medios, y los carbonarios no se detienen ni ante el asesinato. "En determina-

⁵⁰ "Les Cahiers de l'Ordre" núm. 2 (1927), pág. 91.

⁵¹ GOUGENOT DES MOUSSEAUX, "El judío, el judaísmo y la judaización de los pueblos cristianos", pág. 372.

⁵² "Les Cahiers de l'Ordre" núm. 1 (1927), pág. 260.

⁵³ Carta a Breidenstein en 1835. Véase "Les Cahiers de l'Ordre" núm. 4 (1927), pág. 261.

das circunstancias —escribe Nubius a su colaborador Vindice—, arreglémonos para que mueran un Papa y dos o tres Cardenales... Una droga bien preparada y mejor administrada que pudiera debilitar al paciente hasta la postración sería, a mi entender, de gran utilidad”⁵⁴.

La propia masonería, cosa extraña, fué la que desvió los planes de los carbonarios. Se aproximaba el año 1848; la propaganda revolucionaria de las logias excitaba los cerebros de toda Europa, y muchos carbonarios, sobre todo los jóvenes, abandonaban la lucha exclusivamente antirreligiosa para lanzarse a la lucha puramente política. El carbonario Mazzini abandonaba la sociedad y fundaba, hacia 1844, una nueva sociedad secreta, “La Joven Italia”, con carácter puramente revolucionario. La Alta Venta se disolvía, y Nubius, retirado de la política, moría en 1848.

Este fracaso de una de sus filiales no impidió a la franc-masonería triunfar en toda la línea. El 24 de febrero de 1848 estalla la revolución en París, el 13 de marzo en Viena, el 18 de marzo el masón von Gagern proclama la república en Berlín, el mismo día comienza la revolución en Milán, el 20 en Parma, el 22 en Venecia, Roma, Nápoles y Toscana. Basta consultar estas fechas para encontrar la prueba evidente de una dirección común de estos acontecimientos, y es indiscutible que esta fuerza directora no podía ser otra que la masonería con sus diversas secciones.

La época en que la misión anticristiana y revolucionaria de la masonería se manifiesta más claramente es, sin duda ninguna, la de la Commune. Sin necesidad de insistir sobre los trabajos preparatorios de la secta, sobre el papel primordial que desempeñó durante la guerra franco-prusiana, sobre las actividades de Bazaine, juguete entre las manos del Gran Oriente, sobre los descabros del mariscal Mac-Mahón, algunos de ellos debidos a las maquinaciones del coronel Mag-

⁵⁴ Carta de 18 de enero de 1822. Véase “Les Cahiers de l'Ordre” núm. 4 (1927), pág. 248.

nam⁵⁵, sobrino del Gran Maestre, bastará señalar las públicas manifestaciones de la masonería después de la caída del Imperio y de la proclamación de la Commune.

Examinemos la primera proclama de la Commune: “Somos ateos, porque el hombre no será nunca libre mientras no haya expulsado a Dios de su inteligencia y de su razón... Que la Commune libre de Dios para siempre a la humanidad... En la Commune no hay lugar para el sacerdote. Toda manifestación, toda organización religiosa debe proscribirse...”⁵⁶.

Son condenados a muerte los rehenes, escogidos principalmente entre el clero. En primer lugar el Arzobispo de París, Monseñor Darboy⁵⁷, y luego los sacerdotes más prestigiosos: Seignenet, Reynaud, Miquel, Olmer, Olivier y otros. Puede decirse que de los setenta y tres días que duró la Commune, no pasó uno solo sin que hubiera encarcelamientos entre los miembros del clero. Al mismo tiempo se arrancan las cruces⁵⁸, se cierran las iglesias y se autoriza en ellas el asalto y el pillaje. Merece citarse el cartel colocado sobre la puerta de la iglesia de San Pedro, en Montmartre, el 10 de abril; este documento da por sí solo una idea exacta del odio implacable de los miembros de la Commune hacia la religión: “Considerando que los curas son unos bandidos, y que las iglesias son las guaridas donde han asesinado moralmente a las masas, humillado a Francia bajo las garras de los infames Bonaparte, Favre y Trochu, el delegado civil de la ex Prefectura de Policía ordena que la iglesia de San Pedro (Montmartre) sea clausurada, y decreta la prisión de los curas y de los frailes. — 10 de abril de 1871. — Le Moussu”.

¿Cuáles fueron las actividades directas de la franc-masonería durante los acontecimientos de 1871? El “Diario Ofi-

⁵⁵ Véase “El papel de la masonería en los acontecimientos de 1870”, “R. I. S. S.” núm. 4 (1927), pág. 773.

⁵⁶ Maxime du CAMP, “Las convulsiones de París”, II, pág. 78.

⁵⁷ 4 de abril de 1871.

⁵⁸ El 31 de marzo de 1781 la cruz del Pantheon fué reemplazada por la bandera roja.

cial" de la Commune⁵⁹ cita una proclama firmada por el redactor de "París Libre" concebida en los siguientes términos: "A los franc-masones de todos los ritos y de todos los grados. Hermanos: La Commune, defensora de nuestros principios sagrados, os llama. Vosotros lo habéis entendido así, y nuestras banderas veneradas han sido desgarradas por las balas y destrozadas por los obuses de sus enemigos. Vosotros habéis respondido heroicamente; seguid adelante con la ayuda de las agrupaciones. La instrucción que hemos recibido en nuestros respetables talleres dictará a cada uno de nosotros el deber sagrado que debe cumplir. Dichosos los que triunfen, gloria a los que sucumban en esta lucha santa. ¡A las armas! ¡Todo por la República! ¡Todo por la Commune!".

Fué lanzada esta proclama después de haber regresado de Versalles, con sus banderas a la cabeza, una delegación de todas las logias enviada para obtener la suspensión de las hostilidades. Es de notar que el fuego cesó en cuanto la delegación apareció sobre las barricadas, y no se reanudó por una y otra parte sino después de su regreso a París.

El 26 de abril los miembros de la Commune recibieron en el Ayuntamiento, oficialmente y con gran solemnidad, a una delegación masónica, y durante la recepción "todos los corazones palpitaban al unísono", como se dice en el acta de la sesión.

Un miembro de la Commune, el hermano Tirifaque, declara que la Francia masónica ha comprendido que la Commune sería la base de nuestras reformas sociales. Lefrançais⁶⁰, otro miembro de la Commune, dice que está convencido desde hace mucho tiempo de que el fin perseguido por la masonería es el mismo de la Commune, y el ciudadano Alix, compañero de los anteriores, añade que la Commune de París pone en práctica en una nueva forma lo que la masonería ha sostenido siempre. El H. . M***, de "la Rosa escocesa",

⁵⁹ "R. I. S. S." núm. 40 (1927), pág. 648.

⁶⁰ Miembro de la Logia Escocesa, núm. 133.

anuncia que “la Commune, nuevo Templo de Salomón, es la obra a que los franc-masones deben consagrarse”⁶¹.

Creo suficientes estos textos para demostrar la existencia de muy estrechas conexiones entre la masonería y las llamadas revoluciones populares. Destruir la religión, substituir el orden verdadero del Estado por una lamentable parodia que se llama República, derribar al verdadero jefe de gobierno, responsable ante Dios, ante su conciencia, ante su patria y ante la propia familia, colocando en su lugar un fante impotente e irresponsable, un presidente, juguete entre las manos de los partidos políticos, ¡ése es el fin que persigue la masonería desde hace siglos!

IV.—LA REVOLUCION MUNDIAL

Pero, una vez obtenido ese resultado, una vez lograda la implantación del régimen republicano, ¿hace un alto la masonería en su obra de destrucción y de ruina? ¡No! La misión de la secta satánica no se reduce sólo a eso. “Hermanos —leemos en el «Boletín» de la Gran Logia—⁶², permitidme que os exprese mi esperanza de que la Franc-Masonería, que tanto ha hecho por la emancipación de los hombres, y a la que debe la historia las revoluciones nacionales, sabrá también hacer la mayor de las revoluciones, la Revolución Internacional... Esta revolución internacional es la obra futura de la Franc-Masonería”.

Después de destruir el poder legítimo y toda la organización gubernamental creada por las fuerzas naturales históricas y nacionales, la masonería continúa su obra. Los dirigentes ocultos de la secta, enemigos implacables de la civi-

⁶¹ “Diario oficial de la Commune”, jueves 27 de abril de 1871.

⁶² “Boletín Oficial de la G. L. de Francia”, octubre 1922, página 236.

lización cristiana, exigen algo más todavía de sus esclavos los masones: la destrucción de las civilizaciones nacionales, de las nacionalidades, de la conciencia misma de los pueblos, y reclama la república universal. Sólo así podrán acaparar con sus manos ávidas y ensangrentadas todo el poder, proclamar su dictadura sobre todo el universo, humillado y esclavizado por su despotismo infame.

CAPITULO V

LOS JUDIOS EN LA FRANC-MASONERIA

El que, sin prejuicio alguno, haya estudiado la historia, especialmente la historia de las revoluciones, se habrá encontrado fatalmente en presencia de la cuestión masónica. El estudio imparcial de la cuestión masónica nos lleva, fatalmente también, a la cuestión judía. Estas dos cuestiones están tan íntimamente enlazadas y sus conexiones son de una evidencia tal que sólo los ciegos pueden negarse a reconocer su existencia. Pero, desgraciadamente, ¡cuántos ciegos voluntarios encontramos a cada paso!

Trataré de descubriros esas conexiones en una rápida ojeada basando mi argumentación en las declaraciones de significados personajes judíos y en los estudios de investigadores eminentes de la cuestión judeo-masónica.

I.— LAS FUENTES TALMUDICAS

No nos detendremos en las doctrinas esotéricas de las diferentes sectas secretas, la masonería entre ellas, doctrinas en su mayor parte desconocidas de la masa y aun de los mismos adeptos y cuidadosamente conservadas por los pocos iniciados. Es muy notable su semejanza con las de los talmudistas hebreos, que acusa una comunidad de origen. El estudio de esta complicada cuestión se saldría del cuadro que nos hemos trazado y nos limitaremos a consignar que en el fondo de esas doctrinas se vislumbra la kabbala "disidente" de la que decía Gougenot des Mousseaux: "La Kabbala disidente es la obra de los rabinos, que han falsificado la tradición talmúdica".¹

Esta Kabbala, o "enseñanza verbal" que los hebreos recibieron de los caldeos, fue transcripta recibiendo el nombre de Zohar o Sepher-haZohar², que significa "Libro del Esplendor". Este trabajo se debe según una versión, al rabino Samuel Johaides, anterior a la destrucción de Jerusalén, y según otra, a Moisés de León, que vivió en el siglo XV de nuestra era.³

Según el kabbalista Eliphas Levy, "la doctrina cabalística, que es el dogma de la alta magia, está contenida en el Sepher-Jeserah, el Zohar y el Talmud".⁴ Esta misma Kabbala, como doctrina filosófica, sirve de base a la ideología de todas las sociedades secretas, incluso "la gran asociación cabalística conocida en nuestros días en Europa con el nombre de Masonería."⁵

¹ GOUGENOT DES MOUSSEAUX, "El judío, el judaísmo y la judaización de los pueblos cristianos", pág. 50.

² ROULAND, "Historia de los judíos", págs. 316-17.

³ PAUL VEILLAUD, "La Kabbala judía".

⁴ ELIPHAS LEVY, "Historia de la magia", pág. 28

⁵ *Ibid*, págs. 23-24.

Hoy en día nadie cree en la existencia de la magia, de la alquimia y demás manifestaciones de la Kabbala. Generalmente se considera la magia como una especie de charlatanería y no cabe dudar de que detrás de esta charlatanería aparente se oculta una doctrina religiosa y filosófica diametralmente opuesta al cristianismo.

El sabio rabino Benamozegh escribe lo que sigue: "Los que quieran tomarse el trabajo de examinar cuidadosamente las cuestiones de las relaciones entre el judaísmo y la Franc-Masonería filosófica, la teosofía y los misterios en general, perderán... un poco de su soberbio desdén por la Kabbala. Cesarán de sonreír despectivamente ante la idea de que la teología kabbalística puede tener una misión que cumplir en la transformación religiosa del porvenir"⁶. Estas manifestaciones en boca de un sabio rabino muy destacado, de un personaje muy calificado, no puede menos de hacernos reflexionar seriamente.

Pero, se nos dirá, la masonería actual no se ocupa sino de política y para nada le interesa la filosofía ni menos aún la kabbala. Es cierto; la mayor parte de los masones no sospechan la existencia de un sistema filosófico privativo de la secta, pero no debe olvidarse que junto a las logias azules, las logias políticas o la "democracia de la Orden", como la llama Nicoullaud⁷ existen otras logias, la aristocracia de la secta⁸, que dirigen la organización y que no han olvidado ni el origen kabbalístico de la filosofía masónica ni su objetivo final.

II.—PARALELISMO JUDEO-MASONICO

Dejemos a un lado las enseñanzas dogmáticas de la masonería y del hebreísmo y examinemos las alianzas entre el

⁶ BENAMOZGH, "Israel y la humanidad", pág. 71. Citado por R. LAMBELIN en "Las victorias de Israel", pág. 212.

⁷ CH. NICOULLAUD, "Las ideas masónicas en la Asamblea general de 1913", pág. 124.

⁸ Ibid.

judaísmo y la masonería desde el punto de vista puramente práctico y real. Discurriendo con lógica no puede menos de aceptarse la conclusión siguiente formulada por L. de Poncins en "Las fuerzas secretas de la revolución"⁹: "La universalidad de la Franc-Masonería, su duración, la invariabilidad de sus fines, que se explican perfectamente si se trata de una creación judía para servir intereses judíos, serían absolutamente incomprensibles si su origen fuera cristiano. La misma finalidad de la franc-masonería, la destrucción de la civilización cristiana nos descubre al judío, porque sólo el judío puede resultar beneficiado y únicamente el judío está animado de un odio suficientemente violento contra el cristianismo, para crear una organización semejante".

"La Franc-Masonería —prosigue Ponchis— es una sociedad secreta. Está dirigida por una minoría internacional. Ha jurado un odio implacable al cristianismo. Estos tres rasgos característicos son precisamente los mismos que definen al judaísmo y constituyen la demostración de que los judíos son el elemento director de las logias"¹⁰.

Pero, además de estas consecuencias lógicas, no carecemos de datos directos que prueban el origen judío de la masonería y el reclutamiento de sus principales directores entre los hijos de Israel. Todo el simbolismo masónico, desde la estrella hasta las denominaciones de los diferentes grados, tiene, como antes hemos dicho, un marcado sabor judaico que confirman muchos judíos y masones significados.

Veamos lo que en 1855 escribía el doctor Isaac Weise: "La masonería es una institución judía, cuya historia, cuyos deberes, cuyas contraseñas, cuyas enseñanzas son judías desde el principio hasta el fin"¹¹. Y Bernard Lazare, otro escritor judío, lo confirma cuando dice: "Es cierto que desde la

⁹ L. DE PONCINS, "Las fuerzas secretas de la Revolución", págs. 139-40 de la edición francesa y 120 de la traducción española. Ediciones FAX, Madrid, 1932.

¹⁰ Obra citada, pág. 141 de la edición francesa y 121 de la española ya mencionada.

¹¹ Dr. ISAAC WEISE, "El Israelita" de 3 de abril de 1855.

misma cuna de la Franc-Masonería hubo en ella judíos, los judíos kabbalistas, como lo demuestran ciertos ritos que aún se conservan”¹².

Si consultamos la literatura anti-masónica encontraremos en todos los investigadores más importantes la confirmación de la existencia de vínculos de unión entre esas dos fuerzas destructoras¹³.

Antes hemos comprobado que la franc-masonería es una organización esencialmente anticristiana y sería superfluo que pretendiéramos demostrar el odio del judaísmo contra los cristianos. Según el Talmud, que es la base religiosa, filosófica, política y sociológica del hebraísmo, los no judíos, es decir, los “goïm”, no son ni siquiera hombres. El famoso Asher Ginsberg, uno de los “principes del destierro”, comienza sus comentarios del Talmud con estas palabras: “Es sabido de todos, como axioma natural, que en la escala de la creación hay distintos grados: los minerales, las plantas, los animales, los hombres y por encima de todo esto, los judíos”¹⁴.

Prescribe el Talmud que una comadrona judía no puede asistir en sábado al parto de una cristiana, “porque el akuom (cristiano goïm) debe ser considerado como un animal”¹⁵.

“Vosotros sois las ovejas de mis pastos”, dice el Talmud; “vosotros tenéis la calidad de hombres, mientras que las naciones del mundo sólo tienen la calidad de brutos”, y en el Talmud y en los otros libros rabínicos abundan las sentencias de este género¹⁶.

En el folio 26 del Aboda-Zara se aconseja arrojar a los cristianos a los pozos; el tratado Moschem-Hammischpath

¹² BERNARD LAZARE, “El Antisemitismo”, pág. 339.

¹³ JOUIN, DESCHAMPS, GOUGENOT, ECKERT, LAMBELIN, etc.

¹⁴ Citado por “R. I. S. S.” núm. 34 (1923), pág. 839, y por R. LAMBELIN en “El imperialismo de Israel”, pág. 289.

¹⁵ Tratado “Aboda-Zara”, folio 36. Véase ECKERT, “El judaísmo a la luz de la verdad”.

¹⁶ TALMUD (Amsterdam, 1645), tratado BABA-METSIGNA, fol. 14. Véase GOUGENOT DES MOLSSAUX, obra citada, pág. 128.

(425, 5) recomienda que se les ahogue en el mar; el versículo 122 del Pessahim dice: “Está permitido matar a los que niegan la existencia de Dios”, y claro que este permiso se refiere al sacrificio de los no judíos; y por último es muy conocida la famosa fórmula del Talmud: “Tú matarás al mejor de los goïm”, frase que se repite dos veces¹⁷.

De todo lo cual se deduce que la obra anticristiana de la masonería no puede menos de ser muy agradable al judaísmo talmúdico, y su objetivo, la destrucción del cristianismo, coincide exactamente con las aspiraciones de Israel. “Es por lo tanto necesario —decía en 1880 un gran rabino— infiltrar hasta donde sea posible en las inteligencias de los que profesan la religión cristiana las ideas del libre pensamiento, escepticismo y cisma y provocar las controversias religiosas”¹⁸. Somos testigos, desgraciadamente, de que los consejos del rabino se han seguido en nuestros días al pie de la letra.

Todavía encontramos una nueva confirmación de la identidad de aspiraciones del “pueblo escogido” y de la masonería en el periódico “El Universo Israelita” cuando dice: “El programa de la Alianza¹⁹ no consiste en frases huecas. Este programa es la gran obra de la humanidad, el aniquilamiento del error y del fanatismo, la unión de la sociedad humana en una fraternidad sólida y fiel”²⁰. En estas frases fácilmente se reconocen los términos habituales de que usa y abusa la masonería.

En todo tiempo y en todo lugar ha empleado la masonería sus fuerzas en la destrucción del orden del Estado y en preparar el advenimiento de la república universal. Para conseguir ese fin tan anhelado no desdeña la secta ningún procedimiento, emplea todos los medios permitidos o no, ho-

¹⁷ ZOHAR, III, 14. ABODA-ZARA, 26.

¹⁸ Tomado de “El Contemporáneo”, de 1º de julio de 1886, citado por Mgr. JOUIN en “El peligro judeo-masónico”, tomo I, página 19.

¹⁹ Alianza Israelita Universal, fundada en 1860 por ADOLFO CREMIEUX para la defensa de los intereses judíos.

²⁰ “Universo Israelita”, VIII (1867), pág. 375.

nestos o inmorales, y a veces criminales y terribles por su crueldad, para asegurar su victoria. Conseguido el primer éxito, la caída del régimen monárquico, se apoderó la masonería del poder y, ayudada por el tinglado gubernamental republicano, prosigüé su obra nefasta, que consiste en la destrucción de toda concepción religiosa y moral.

Idéntico trabajo desarrolla el judaísmo. Nosotros, los emigrados rusos, hemos visto con nuestros propios ojos la inmensa cantidad de judíos que figura en las filas de los autores de la revolución. Prescindiendo de los trabajos preparatorios de esa revolución y de los sucesos de 1905 veamos lo que en 1911 escribía el periódico judío de Viena "El Martillo", a propósito del asunto Beylis²¹: "El Gobierno ruso ha resuelto declarar la guerra a los judíos de Kiew. Pues bien, es necesario que sepa que de esta guerra depende la suerte, no de los judíos, porque el pueblo judío es invencible, sino la suerte del pueblo ruso. Para el Gobierno ruso es cuestión de vida o muerte. Su victoria en este asunto será el comienzo de su ruina. Que tengan cuidado los gobernantes rusos. Nosotros ofrecemos al mundo entero la demostración de que no se puede jugar impunemente con los judíos, sean éstos de Kiew o de cualquier otro lugar"²².

Desgraciadamente para Rusia y para todo el universo civilizado, no fue vana esta amenaza. Seis años más tarde se había realizado. Demos algunas cifras: El primer Consejo (Soviet) de diputados obreros y soldados, se componía de 23 miembros, de los que 19 eran judíos; el Consejo de los Comisarios del Pueblo de 1920 tenía 17 judíos entre sus 22 miembros; entre los 43 altos funcionarios de la Comisaría de Guerra había 34 israelitas; la Comisaría del Interior tenía 54 judíos entre sus 64 empleados; la de Negocios Extranjeros, 13

²¹ Asunto del asesinato ritual en Kiew. El juicio BEYLIS fué absuelto por el Jurado; pero quedó demostrado el carácter ritual del asesinato.

²² DER HAMMER, núm. 254 (1911). Citado por el general NEGCH-WOLODOFF en "El Emperador Nicolás II y los judíos"; Mgr. JOUIN, "El peligro judeo-masónico"; "El frente único" (1927), edición del "Petit Oranais".

judíos y 17 miembros. En la administración de la Hacienda el porcentaje de judíos se elevaba al 86 % y en la de Justicia al 95 %, etc.

Para resumir esta estadística consignaremos que entre los 545 agentes principales de la llamada revolución rusa 447 pertenecían al “pueblo elegido”; 68 a diferentes nacionalidades (letones, alemanes, polacos, etc.) y sólo 30 eran de nacionalidad rusa ²³. Añadiremos que en la actualidad hay 16 judíos entre los 22 agentes comerciales de los Soviets en el extranjero²⁴.

Pasemos al estudio de la participación de los judíos en las revoluciones en general. Ya en 1648 el gran jefe revolucionario Cromwell estaba sostenido por los judíos; una delegación venida “del fondo de Asia y dirigida por el rabino Jacob ben Azabel” se presentó ante el dictador inglés. No se hicieron esperar los resultados de las conversaciones que se entablaron y Cromwell usó de todo su poder para derogar las leyes de restricción impuestas a los judíos en Inglaterra ²⁵. Uno de los más íntimos colaboradores de Cromwell fue el rabino de Amsterdam Manassé ben Israel ²⁶.

Ernesto Renan, que no puede ser sospechoso de antisemitismo, escribía lo que sigue: “En el movimiento revolucionario francés el elemento judío desempeñaba un papel capital” y es muy difícil no estar de acuerdo con él. Es verdad que hacia 1789 los judíos operaban con mucha prudencia y se ocultaban tras las organizaciones masónicas y las sociedades filosóficas, pero esto no impedía que algunos de los hijos de Israel tomaran parte activa en los acontecimientos revolucionarios y se aprovecharan de ellos desde el punto de

²³ Estas cifras, sacadas de fuentes de información bolcheviques, figuran en un folleto titulado “Quien gobierna en Rusia”, publicado en Nueva York en 1920. Véase Mgr. JOURN, “El peligro judeo-masónico, II, págs. 108 y siguientes.

²⁴ “Boletín de la Agencia Urbs” de 25 de agosto de 1927, citado por R. LAMBELIN en “Las victorias de Israel”, pág. 170.

²⁵ LEÓN HALEVY, “Resumen de la historia de los judíos”.

²⁶ R. LAMBELIN, “Las victorias de Israel”, pág. 44.

vista material. El primer tiro contra los guardias suizos de las Tullerías, el 10 de agosto de 1791, fue disparado por el judío Zalkind Hourwitz Lang²⁷. Pero como este ardor bélico encierra muchos peligros, prefieren los judíos dedicarse a otras actividades menos peligrosas y sobre todo más lucrativas²⁸.

El avituallamiento de los Ejércitos republicanos se realizaba por los israelitas Bidermann, Max Beer, Moselmann y otros, y esto dio lugar a las quejas formuladas por el comandante Bernanville, del Ejército del Mosela, porque se le enviaban para las tropas calzados de adolescente con suela de cartón, medias de niño y lonas para tienda completamente podridas²⁹.

En cuanto fueron abolidas las leyes que restringían los derechos de los judíos gracias a la intervención del abate Gregoire, de Mirabeau, Robespierre y otros (esto lo hacen el primer día todos los Gobiernos revolucionarios), y “en cuanto prevalecieron las ideas de 1789, descargó sobre Francia”, como dice Copefigue, “una verdadera nube de extranjeros, especialmente judíos de las orillas del Rhin”³⁰. Entonces fue cuando aparecieron en la arena política los Klotz, los Benjamín Veitel Ephraim, los Etta Palm, etc. “El Mesías ha venido para nosotros el 28 de febrero de 1790 con los Derechos del Hombre”³¹, escribía el judío Cahen, y, en efecto, la concesión a los judíos de todos los derechos de ciudadanía fue una de las grandes victorias de Israel. “La revolución

²⁷ LEÓN KAHN, “Los judíos de París durante la revolución”.

²⁸ “El viejo hebreo Benoltas, hombre millonario de esta plaza (Cádiz) queda nombrado por ahora tesorero general de la Orden, y cuenta ya con un fondo disponible de trescientos mil pesos fuertes”. Máxima 44 del Grande Oriente Español, 1º de abril de 1824.—N. del T.

²⁹ P. GAXOTTE, “La Revolución francesa”, páginas 279-280.

³⁰ CAPEFIGUE, “Las grandes operaciones financieras”.

³¹ “Archivos Israelitas”, VIII (1847), pág. 801. Citado por Gougenot des Mousseaux en su obra mencionada, página 458.

de 1830, dice el judío Bedarride, “no ha hecho sino consagrar estos felices resultados”³².

“Cuando en 1848 la soberanía del pueblo alcanzó sus últimos límites”, añade cínicamente el mismo autor, surgieron nombres israelitas en las más altas regiones del poder³³. Estos elegidos, estos representantes del pueblo ostentaban apellidos tan franceses como los de Fould, Cerfbeer, Cremieux, etc. La costumbre de que haya por lo menos un representante judío en el Gobierno de la república se ha observado, salvo raras excepciones, hasta nuestros días.

Pero no fue sólo en Francia donde la judería desempeñó un papel preponderante en los movimientos revolucionarios. “El movimiento revolucionario que agitó la Europa central en 1848”, escribe Lambelin, “fue preparado y sostenido por los judíos”³⁴; así lo demuestran numerosos hechos y documentos.

Entre los autores de la revolución de 1870 y entre los miembros de la Commune, aparecen igualmente los judíos representados por Ravel Isaac Calmer, Jacob Pereyra y otros. El autor precitado señala la presencia de 18 judíos entre los principales miembros de la Commune³⁵. Es interesante consignar que durante el incendio de París en 1871 los petroleros dejaron intactos los 150 edificios que pertenecían a la familia Rothschild³⁶.

Continuando el estudio de estos movimientos en Europa, volvemos a encontrar a los judíos; el poeta Heine, Carlos Marx, Lasalle, y otros muchos.

“Para destruir la antigua sociedad que lo repelía”, escribe Drumont, “el judío ha sabido colocarse a la cabeza de la acción democrática. Los Carlos Marx, los Lasalle, los principales nihilistas, todos los jefes de la revolución cosmopo-

³² BEDARRIDE, “Los judíos en Francia, en Italia y en España, página 428.

³³ BEDARRIDE, obra citada, pág. 430.

³⁴ R. LAMBELIN, “Las victorias de Israel”, pág. 10.

³⁵ R. LAMBELIN, obra citada, pág. 62.

³⁶ E. DRUMONT, “La Francia judía”.

lita son judíos. De este modo imprimen los judíos al movimiento la dirección que les conviene”³⁷.

No olvidemos que los fundadores de la Internacional en 1864 fueron los judíos Marx, Neumeier, Fribourg, James Cohen, Lasalle, Aaron, Adler, Franckel y, el único no judío (?), Compers.

Para dirigir el movimiento revolucionario se fundó en Francia el tan conocido diario “L’Humanité”. Para ello se abrió una suscripción que proporcionó la suma de 780.000 francos. Citaremos los nombres de los doce donantes, que “por casualidad” eran todos judíos: Levy Brul, Levy Bram, A. Dreyfus, L. Dreyfus, Herr, Eli Rodríguez, León Picard, Blum, Rouff, Kasevitz, Salomón Reinach y Sachs.

Después de leído lo que precede no puede causar extrañeza que en el sínodo judío de Leipzig del 29 de junio de 1869 se aprobara la siguiente moción: “El Sínodo reconoce que el desarrollo y la realización de los principios modernos (léase revolucionarios) son las más firmes garantías para el presente y el porvenir del judaísmo y de sus miembros. Son las condiciones más enérgicamente vitales para la existencia expansiva y el mayor desarrollo del judaísmo”³⁸.

En muchos aspectos la revolución no ha sido sino una aplicación del ideal que “Israel había traído al mundo”³⁹, según escribe Leroy Beaulieu, autor nada tachado de anti-semitismo. Es preciso darle la razón porque no se puede negar la importancia de la intervención judía en la obra revolucionaria.

III.—LAS LOGIAS INSTRUMENTO DE ISRAEL

Suficientemente demostrada esta verdad, la conclusión se impone. Si no presentamos aquí documentos auténticos

³⁷ Ibid.

³⁸ Moción de PHILIPPON. Véase GOUGENOT DES MOUSSEaux, obra citada, pág. 332.

³⁹ LEROY BEAULIEU, “Israel entre las naciones”, pág. 66.

que pongan en evidencia la dirección judía en los trabajos de la masonería y su influencia sobre ella, no por eso resulta menos evidente que estas dos fuerzas actúan de completo acuerdo.

Para conseguir sus fines ha sabido introducirse la masonería en la prensa, en el teatro, en las escuelas; en una palabra, en todo lo que puede influir en el pensamiento humano e imprimirle la dirección pretendida por las logias. Simultáneamente ha acaparado el judaísmo los mismos órganos vitales, pero sin estorbar nunca a la masonería. No quiero fatigar al lector citando textos que demuestren estas actividades judías. Basta con un poco de atención para darse cuenta de que la mayor parte de los periódicos, libros, agencias de información y de publicidad, casas editoriales, teatros, cines, etc., están bajo el control de los judíos, arma terrible puesta en manos de quienes saben muy bien utilizarla. Si se tiene en cuenta que esa misma influencia se ejerce sobre el mundo financiero, se comprenderá la fuerza formidable de destrucción de que disponen el judaísmo y la masonería para sus trabajos combinados.

Es extraordinariamente difícil presentar documentos que demuestren de un modo concluyente que la franc-masonería está gobernada por los judíos; tales documentos, por su extraordinaria importancia, deben estar guardados celosamente, pero se tienen suficientes pruebas indirectas que no permiten la más pequeña duda.

El número de judíos afiliados a las logias es inmenso; dice Mackey que "todó el mundo sabe que los más significados judíos son masones"⁴⁰, y la existencia de la Orden masónica de los B'nai B'rith, Orden reservada exclusivamente a los judíos, es conocida de todos. Los masones no judíos, aunque pertenezcan a los grados más elevados, no son admitidos en las asambleas de los B'nai B'rith, mientras que los miembros de estas últimas tienen el derecho de asistir a las "tenidas" de todos los ritos masónicos. Es evidente, por lo

⁴⁰ MACKEY, "Manual de las logias", pág. 95.

tanto, que los masones judíos de las logias B'nai B'rith están, dentro de la jerarquía masónica, por encima de todos los restantes hermanos.

Suele hablarse de un "Gran Maestro de la Masonería Universal", pero sería difícil demostrar la existencia de una sola persona directora de toda esta secta internacional, ya que el más profundo misterio debería envolverla. Sería más exacto considerar al "Gran Maestro de la Masonería Universal" no como el jefe supremo de la secta, sino más bien como el ejecutor oficial de las órdenes de la persona o del Consejo que ejerce efectivamente el poder supremo sobre toda la asociación masónica internacional. Se dice que los Grandes Maestros han sido en los últimos tiempos dos judíos, Cohn y después Nathan, lo cual viene a confirmar la hipótesis de una suprema dirección judía.

El antiguo masón y notable kabbalista Doinel confirma también esta suposición: "La acción judía —escribe—, la infiltración judía, el odio judío. Cuántas veces he oído a los franc-masones lamentarse de la dominación que los judíos imponen a las logias, a los talleres filosóficos, a los Consejos, a los Grandes Orientes, en todos los países, en todos los puntos del triángulo, como dicen ellos"⁴¹.

Todos los especialistas de la cuestión masónica hacen resaltar esta preponderancia judía. Todos los estudios vienen a coincidir en las mismas conclusiones que formula Poncins del modo siguiente: "Podemos, por lo tanto, afirmar con toda certeza que existe una estrecha alianza entre los franc-masones y los judíos, y, sin que tengamos una prueba material absoluta, prueba muy difícil de encontrar en una cuestión tan oculta, hay una serie de hechos que tienden a afirmar la dirección judía de la Franc-Masonería"⁴².

Para resumir este capítulo podemos, con completa tranquilidad de conciencia, adoptar la definición que da de la masonería H. de Guilebert cuando dice: "La continuación del

⁴¹ BARBIER, "Las infiltraciones masónicas en la Iglesia", pág. 121.

⁴² L. de PONCINS, "Las fuerzas secretas de la Revolución", pág. 144.

mundo de la Kabbala que actualmente se designa con el nombre de judeo-masonería. Esta expresión puede conservarse, haciendo toda clase de reservas acerca de su exactitud, para designar el organismo compuesto del judío kabbalista y de las sociedades secretas, considerando como un todo que tiene una doctrina y una disciplina comunes y un fin y unos medios comunes también”⁴³.

En una palabra, puede reconocerse en el judaísmo y en la masonería una fuerza oculta única destinada a destruir la cultura cristiana y a ensalzar, por consiguiente, la cultura judaica; preparando el reino de Israel sobre el universo esclavizado.

⁴³ “R. I. S. S.” núm. 26 (1927), pág. 423.

CAPITULO VI

LA FRANC-MASONERIA DUEÑA DE LA POLITICA

I.—LOS PRINCIPIOS POLITICOS DE LA MASONERIA

“Jamás ha habido un régimen más secreto, más misterioso que la tercera República”, dice Bidegain¹. Y efectivamente, los senderos tortuosos y oscuros por los que camina la política republicana serían absolutamente desconocidos e incomprensibles si no buscáramos una solución lanzando una ojeada a lo que ocurre entre bastidores. “Las instituciones —continúa Bidegain— que sirven de fachada a la República no son sino engañosas decoraciones tras de las cuales pasan muchas cosas ignoradas para el vulgo”².

Lancemos una mirada indiscreta por detrás de esas de-

¹ J. BIDEGAIN, “Una conspiración bajo la tercera República”, pág. 87.

² J. BIDEGAIN, “La lucha antimasonica”, pág. 66.

coraciones, escuchemos a los masones, sigamos, aunque sea brevemente, su trabajo en esta República, y se aclarará el misterio. Desgarremos ese velo tejido de mentiras, de trapa- cerías y de frases huecas que tienden sobre sus obras las fuer- zas ocultas, y muchas cosas extrañas e incomprensibles apa- recerán a nuestra vista claramente iluminadas; el trabajo presente y futuro de la secta se mostrará en toda su ignomi- nia.

“La esencia de la República, decía Robespierre, consiste en la destrucción de cuanto a ella pueda oponerse”. El pre- sidente del Gran Oriente de Francia, senador H. Desmons, nos da una definición todavía más característica de esa pre- tendida forma de gobierno: “República —decía en el ban- quete de clausura de la Asamblea general de 1899— quiere decir para mí antimilitarismo, anticlericalismo, socialismo”³. Así es como efectivamente puede definirse no la República misma, sino el camino que conduce a la implantación del ideal masónico, es decir, de la República universal.

El antimilitarismo socava la base de la conciencia na- cional, el ejército indispensable para la seguridad de un país, la tradición de gloria y de nobleza, única protección eficaz de la patria contra sus enemigos exteriores e interiores; la concepción sublime del sacrificio patriótico, sin la que no se concibe la existencia de ningún país.

El anticlericalismo, que es la pantalla del ateísmo, co- rrompe al pueblo, arrebatándole el discernimiento moral, lo rebaja al nivel del bruto y, excitando sus más viles instin- tos, lo empuja bajo el yugo de las fuerzas ocultas que lo lle- van a la ruina.

El socialismo es el coronamiento digno de esa obra in- fame. Gracias a él reniega el país de sus tradiciones, renun- cia a su destino histórico y da un paso de gigante hacia ese abismo donde debe sucumbir su personalidad propia, hacia el internacionalismo. El socialismo es el odio feroz, la rabia animal, el incendio de la guerra civil; es el ignominioso mer-

³ J. BIDEGAIN, “Una conspiración...”, pág. 52.

cantilismo de la conciencia, la demagogia, la arbitrariedad recubierta de una palabrería hueca, desprovista de sentido; es la esclavitud del pueblo, convertido en un juguete de los sindicatos o, más bien, de sus jefes; es la miseria y la ruina de todo el país.

“Necesitamos la paz y la República para continuar nuestra obra de evolución y de progreso”, decía uno de los oradores de la Asamblea general de 1913⁴, y Crémieux, el tan conocido judío y masón, proclamaba en 1848 que: “la República hará lo que hace la Franc-Masonería”⁵.

Si estudiamos la táctica y los fines de las sociedades secretas veremos en qué consiste ese progreso, esa evolución y esa obra de la República, que no es más que una de las primeras victorias de la masonería, una etapa en su camino hacia el ideal: la República universal bajo el control de las logias.

Desde el advenimiento de la República la acción masónica entra en una nueva fase. Procura acaparar todos los sectores de la vida nacional y adueñarse de toda la nación para hacer de ella un instrumento dócil⁶. Trata, en primer lugar, de cambiar la psicología de la nación y de subordinarla al capricho de los nuevos dominadores, y por eso los primeros esfuerzos se dirigen contra la instrucción pública y la prensa. Con la dominación de estos dos factores primordiales pretende la masonería atraerse al pueblo, burlándose de él, privándole de voluntad y de inteligencia y de la posibilidad de distinguir a sus amigos de sus enemigos.

⁴ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia en 1913, pág. 393.

⁵ Respuesta de Crémieux a la delegación del G. O. el 24 de marzo de 1848.

⁶ “...de manera que tenga nuestra «Venerable Orden» en todos los ramos del Estado personas diestras e inteligentes que trabajen en favor de nuestro sistema; no olvidándose la máxima de que los colocados por acaso o política del partido de nuestros enemigos sean de poco talento, ambiciosos y sin experiencia, o que, siendo fáciles de seducir, sobornar o atraer por el bello sexo, no pueda temerse nada de ellos.” Máxima 27 de las redactadas por el Grande Oriente Español en 1º de septiembre de 1823.—N. del T.

II.—LA BATALLA POR LA ESCUELA

Los primeros atentados contra la educación de la juventud se cometieron en Francia mucho antes de 1789. En el siglo XVIII estaba esa obra casi exclusivamente en manos de los Jesuítas, y el duque de Richelieu⁷, cita la fecha de la expulsión de estos religiosos (5 de agosto de 1762) como una gran victoria de la masonería. “La revolución del 89 —dice Richelieu— la han hecho los franceses nacidos después de 1750, iluminados por la filosofía de aquel tiempo y preservados desde 1763 de la educación de la Compañía”.

Algunos años antes de la revolución, el Procurador del Rey, el hermano La Chalotais⁸, publicaba una memoria relativa a la instrucción pública. Sus planes, que cualquier masón de nuestros días firmaría de buena gana, preconizaban la estatificación de la enseñanza, que debía ser gratuita y obligatoria. Los religiosos, por supuesto quedaban excluidos del personal docente y los textos debían ser substituídos por otros mejores desde el punto de vista de la secta.

Este proyecto difiere muy poco de los principios sustentados por la “Sociedad de nueva educación”, fundada en 1781, y por la “Liga de la Enseñanza”, del H. Massé, principios proclamados en nuestros días por las asambleas anuales y por los partidos políticos de la izquierda. El programa masónico está bien claro: suprimir en la escuela todo lo que pueda recordar a Dios, arrebatarse a los niños el sentimiento nacional y patriótico y hacer de ellos instrumentos dóciles en manos de los directores cosmopolitas de la masonería. El famoso laicismo, ese gran principio de los partidos de izquierda, no es otra cosa que el viejo principio antirreligioso de la secta.

La preocupación principal de los logias es la supresión de la enseñanza religiosa: “Lo primero que hay que hacer

⁷ Duque de RICHELIEU, “Memorias”, tomo IX, pág. 143.

⁸ “Ensayo de educación nacional”, por LA CHALOTAIS, 1763. Citado por DESCHAMPS en su obra mencionada.

en la enseñanza es quitarle todo espíritu clerical y dogmático”⁹, leemos en la memoria de la Asamblea general de 1901. Pero este principio había sido proclamado mucho antes de esa fecha¹⁰.

La “Sociedad de nueva educación” opinaba en 1871¹¹: “... que la instrucción religiosa o dogmática sea inmediata y radicalmente suprimida para los dos sexos en todas las escuelas. . . . Que esas casas de instrucción y de educación no tengan en los lugares expuesto a las miradas de los alumnos o del público ningún objeto del culto. . . . Que no se enseñen ni se practiquen en común ni oraciones ni dogmas. . . .”

La “Liga de la Enseñanza”, instrumento del laicismo, no oculta sus contactos masónicos. “La obra de la Liga — decía su fundador, el H. . Massé— es la aplicación de los principios proclamados por las logias”¹²; y el H. . Lecoque dice con toda claridad: “No olvidemos que junto a la Masonería está su hija, la “Liga de la Enseñanza”¹³.

Las escuelas y los colegios libres estorban la difusión de los principios de educación masónicos, y por eso la secta exige su supresión al gobierno republicano, que le sirve siempre con toda docilidad. Es verdad que la educación está mucho mejor organizada en las escuelas libres gracias a su sistema de enseñanza y al nivel moral y profesional de su profesorado; pero eso importa poco a la masonería, que “pide

⁹ “Boletín Oficial de la Asamblea general del G. . O. . de Francia”, 1901, pág. 249.

¹⁰ “... se cuidará mucho de que no varíen los planes de enseñanza pública, que nuestros venerables hermanos de las Cortes tanto trataron de sostener. . . para que no decaigan nuestras sanas doctrinas y opiniones políticas y religiosas, que los fanáticos llaman impiedad y libertinaje”. Máxima 16 del Grande Oriente Español, 1º de septiembre de 1823. —N. del T.

¹¹ “Diario Oficial de la Commune” de 26 de marzo 1871.

¹² “Boletín Oficial de la L. de la E.”, citado por A. MICHEL en “La dictadura de la F. . M. . en Francia”, pág. 21.

¹³ *Ibíd.*

con razón a nuestros hermanos parlamentarios que exijan del Gobierno la aplicación de la ley y la prohibición de enseñar reunidos e individualmente a los miembros de las Congregaciones”¹⁴. El Gran Oriente reclama lo mismo en 1923, es decir, “la aplicación de las leyes de 1901 y 1904 que prohíben la enseñanza, la educación y la propaganda a los jesuitas”¹⁵.

“Una de las obras de la República a la que debemos prestar la atención más vigilante y el más constante celo es educación nacional, la instrucción laica de todos los niños”, decía el H. Sicard des Plauzoles. “Debemos velar por que este derecho del niño se realice íntegramente”¹⁶, y este derecho, según la atinada frase de H. du Passage, “consiste sobre todo en que sea educado, sin competencia posible, en una escuela que esté bajo la dependencia de las logias”¹⁷.

Estos propósitos, estas Ligas, estas Sociedades serían poco peligrosas si el gobierno de la República no estuviera tan enteramente sometido a las logias. Pero la persecución de las escuelas libres, es decir, no masónicas, y de las personas que envían a ellas a sus hijos no son obras que se queden entre los muros de los templos masónicos. En septiembre de 1924, el ministro de Instrucción pública, François Albert, envió una circular a los prefectos excitándoles a amonestar a los funcionarios de Estado que confiasen la educación de sus hijos a los colegios libres¹⁸. Dos religiosos profesores del Liceo de Mayence fueron destituidos en 31 de diciembre de 1924 a petición de la Liga de los Derechos del Hombre¹⁹.

¹⁴ Memoria de la Asamblea general de la G. L. de Francia, 1922, pág. 220

¹⁵ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia, 1923, citado por A. MICHEL, obra mencionada, pág. 30.

¹⁶ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia, 1913, pág. 34.

¹⁷ H. DU PASSAGE, “El secreto de las logias”, pág. 23.

¹⁸ A. MICHEL, “La dictadura de las Franc-Masonería en Francia”, pág. 34.

¹⁹ *Ibid.*

Por orden del ministro Herriot, el inspector de Academias honorario Rossignol fué obligado a presentar su dimisión a causa de un artículo publicado en "La Victoire", artículo que tuvo la desgracia de molestar a las logias y a los hijos de Israel²⁰. Pero a todo esto, los catedráticos comunistas se mantienen en sus funciones a pesar de las peticiones firmadas por centenares de padres de familia solicitando su destitución.

Los que se interesan en las cuestiones de instrucción pública deberían ojear los textos en uso en las escuelas laicas. Los más instructivos son los de historia, donde los hechos se presentan en tal forma que no hay quien los conozca, y comentados en tales términos que lo asombroso es que no haya en Francia más comunistas y anarquistas.

Pero haberse apoderado de la educación escolar no le parece suficiente a la masonería; hay todavía escuelas libres donde los niños reciben una enseñanza basada en la religión y en la moral, y queda todavía la familia, que según los masones, ejerce sobre el niño demasiada influencia.

Los derechos de los padres y los del Estado en materia de educación fueron discutidos en 1910 por el periódico masonico "Acacia". Según la opinión de este papel "...En nuestra sociedad democrática, el Estado, expresión suprema de la colectividad, es el único capacitado para determinar... los límites de los derechos de los particulares"²¹.

Las Asambleas generales se ocuparon²² de "la escuela única" y de la "nacionalización de la enseñanza", es decir, de la concentración de la obra de la enseñanza en manos del Estado. Los derechos de los padres en esta materia deben ser transferidos al Estado, y, por consiguiente, a las logias, que en la república se disimulan bajo ese nombre.

²⁰ "Echo de Paris", de 2 de julio de 1927.

²¹ "Acacia", julio-agosto 1910, pág. 456.

²² Memoria de la Asamblea general de la G. L. de Francia en 1925, págs. 154-155; "Boletín del Derecho Humano", julio 1923, pág. 63; Memoria de la Asamblea general del "Derecho Humano", 1924, págs. 8-14, etc.

Estos proyectos pueden resumirse con una frase del H. Desmons²³: “Queremos arrancar el porvenir al clericalismo, y por eso queremos educar a las generaciones futuras”.

Para lograr ese propósito necesita la secta disponer de sujetos que ejecuten sus órdenes ciega y dócilmente, y para conseguir su formación exige la dirección absoluta de la enseñanza pública.

Observemos que el gobierno republicano se apresura a satisfacer los deseos de la masonería; las conclusiones acordadas en la Asamblea general de la Gran Logia en lo relativo a Instrucción pública fueron remitidas en 1926 al ministro Herriot²⁴, que prometió examinarlas con el mejor deseo.

III.—LA MANUMISION DE LA PRENSA

Examinando la cuestión de la prensa se observa que la masonería ha comprendido hace mucho tiempo la importancia de este gran factor de la vida moderna. “El vulgo no tiene tiempo de leer libros”, decía E. Drumont²⁵, y la mayoría de nuestros contemporáneos “no piensan, ni tienen tiempo de pensar, ni saben pensar; no piensan más que por su periódico; tienen un cerebro de papel”²⁶. Acaparando la prensa, “los masones han sabido, con una prodigiosa paciencia, gracias, sobre todo al periódico, modificar la mentalidad de la democracia y, por decirlo así, crear la historia”²⁷.

Esta nueva mentalidad, útil a la masonería, se moldea con la deformación de los hechos, con su interpretación ten-

²³ “La Masonería Universal”, 1887, pág. 365.

²⁴ “Les Cahiers de l'Ordre” núm. 5 (1926), pág. 13.

²⁵ F. DRUMONT, “El testamento de un antisemita”, pág. 61.

²⁶ *Ibid.*, pág. 58.

²⁷ J. BIDEGAIN, “Magistratura y justicia masónicas”, pág. 211.

denciosa, silenciando ciertos acontecimientos o mintiendo descaradamente.

De esta manera crea la masonería la llamada "opinión pública" que, a su vez, ejerce presión sobre los poderes públicos en el sentido que a la secta le conviene.

Nada más lejos de mi ánimo que acusar de venalidad y de falsedad a todos los representantes de la prensa. Hay entre sus miembros mucha gente convencida, invariable en sus opiniones, tenaz en la lucha por la verdad y el derecho; pero, desgraciadamente, la prensa de la izquierda emplea con sobrada frecuencia procedimientos verdaderamente repugnantes.

Una interpretación arbitraria y falsa de ciertos hechos, el silencio sobre otros, la calumnia y la falsía, son procedimientos de que usa y abusa la prensa masónica y masonizante. Se encuentra en estos procedimientos en la prensa de izquierdas que profesa ideas vecinas de las ideas masónicas, prensa fundada muchas veces por la misma masonería y subvencionada por ella.

El diario "Paris-Soir", por ejemplo, en una edición especial enviada a todas las logias en abril de 1924, solicitaba una ayuda material para su propaganda²⁸. "Es necesario... que reservemos nuestra perra gorda para la prensa republicana"²⁹, decía uno de los miembros de la Asamblea general de 1922; y la Asamblea de la Gran Logia, en 1923, "protesta contra todas las maniobras de una coalición de grandes periódicos que impide la difusión de los periódicos de la izquierda"³⁰.

No sólo los periódicos pueden servir para la conquista de la opinión pública: "Es preciso que hagamos un esfuerzo de propaganda..., la que podría llamarse la propaganda por

²⁸ H. DU PASSAGE, "La dictadura de la F. M. en Francia", página 14.

²⁹ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia, 1922, pág. 374.

³⁰ Memoria de la Asamblea general de la G. L. de Francia, 1922, pág. 94.

los grandes medios, las conferencias, los folletos, los artículos de prensa..."³¹. Cuando "algún hermano haya presentado un trabajo serio, interesante, instructivo, que no dude la logia en imprimirlo"³², claro está que la utilidad de este trabajo se ha de discernir desde el punto de vista masónico, y el Gran Oriente aboga finalmente por que "únicamente los trabajos que sean verdaderamente educativos puedan imprimirse y repartirse bajo el patronato del Gran Oriente"³³.

Tal es la tela de araña que tiende la masonería alrededor de sus víctimas con el concurso, o por lo menos con la abstención, de los poderes públicos republicanos. Los niños, depravados por la educación laico-masónica, y los adultos, por la prensa masonizante; los libros, las revistas, las conferencias, etc.; y todo este trabajo se hace en nombre de la igualdad, la libertad y la fraternidad. La "libertad" prepara la sumisión de la humanidad a un puñado de miembros de las sociedades secretas; la "igualdad" y la "fraternidad" les proporcionan esclavos.

El número de los que no pueden o no quieren comprenderlo es, por desgracia, considerable. La masonería, acaparando la escuela, la prensa y, en los países de régimen republicano, todo el tinglado gubernamental, ha conseguido difundir, si no las ideas masónicas, por lo menos un ambiente muy especial; no se atreve la gente a criticar esas ideas por miedo a parecer reaccionario y a hacer el ridículo ante la "opinión pública", esa arma terrible en manos de las sociedades secretas. Si quisiéramos oponerle una resistencia cualquiera o si nos decidiéramos sencillamente a no secundar; aunque inconscientemente, sus indicaciones, no asistiríamos a la ruina del mundo cristiano, al ocaso de la civilización, y no tendríamos que soportar el yugo ensangrentado de la internacional masónica.

³¹ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia, 1922, pág. 381.

³² Idem, íd., íd. de 1933, pág. 274.

³³ Memoria de la Asamblea general del G. O. de Francia, 1922, pág. 275.

CAPITULO VII

COMO SE EJERCE LA DICTADURA MASONICA

I.—ORGANIZACION GENERAL

Hemos demostrado en el capítulo anterior que el Gobierno republicano es un juguete en manos de los masones. Es evidente que los llamados a dirigir la república sólo pueden ser los afiliados o sometidos a la secta, puesto que la república es evidentemente obra suya. La confirmación de esto se encuentra en los acuerdos de las Asambleas y en las actas de los parlamentos y de los gobiernos republicanos. El régimen parlamentario, esa herencia de las revoluciones, ese reinado de una mayoría muchas veces incompetente y vendida, facilita singularmente la acción masónica. La secta ya no tiene necesidad de convencer a millones de ciudadanos, de apoyarse en su voluntad y en su opinión para hacer triunfar sus principios; eso sería para ella perder inútilmente el

tiempo y las fuerzas. Los mismos resultados pueden conseguirse por la creación de dos o tres partidos políticos, masónicos dotándoles de una prensa de gran tirada y haciendo elegir, a fuerza de corrupción y de intrigas, a un cierto número de adheridos a esos partidos sometidos al poder supremo de la masonería.

Los destinos del país quedan de ese modo a merced de los masones, porque no hay que olvidar que los "representantes de la nación", como pomposamente se titulan diputados y senadores, no son sino los representantes de los partidos políticos; y las resoluciones de los parlamentos no son, por consiguiente, las del pueblo.

Luis Blanc, miembro del Gobierno provisional de 1848, jefe socialista en aquel tiempo, escribía: "La mayor parte de los departamentos eran todavía monárquicos en 1848; habían sabido el advenimiento de la república con verdadero estupor; más que aclamarla la reconocieron"¹. Y enumerando las dificultades con que él y su partido tropezaron, incluye entre ellas el imperio ejercido por "los prejuicios monárquicos sobre las cuatro quintas partes de la nación, la debilidad numérica de los partidos republicanos..."², lo que no impidió, sin embargo, la proclamación del nuevo régimen. El establecimiento de la tercera república se acordó por un solo voto de mayoría.

Además de contar con el parlamento, necesitaba la masonería apoderarse del poder ejecutivo. Despojar al presidente de la república de toda autoridad y privarle de la facultad de dirigir el Estado fué cosa muy fácil, y para acaparar todo el mecanismo gubernamental, para disponer de los ministros y de sus subordinados, inventó la masonería un ministerio que se decía responsable ante el parlamento.

Habría que ser ciego para no ver claramente la completa irresponsabilidad de los ministros. Incapaces muchas veces y perjudiciales para el país, sin ningún conocimiento

¹ LOUIS BLANC, "Historia de la revolución del 48".

² *Ibid.*

técnico, sin experiencia, sin que se les exija competencia ninguna, permanecen en los puestos a que han sido elevados por designación de las logias hasta que éstas lo creen conveniente, o hasta que el grupo político a que pertenecen pierda la mayoría en el parlamento. Un abogado, absolutamente ignorante de las cuestiones militares, puede llegar a ser ministro de la Guerra, y un dentista puede resultar encargado de administrar la hacienda del país.

II.—LA LABOR DE LAS ASAMBLEAS MASONICAS

Este acaparamiento del gobierno por los diputados, ministros y funcionarios data de mucho tiempo. Cuenta el historiador masón Gastón Martín que mucho antes de 1878, la masonería “dirigía la opinión parlamentaria”³. Y respecto a los Estados generales de 1789, que dieron la primera señal de la revolución, dice el mismo historiador: “Cerca de la mitad de los diputados de los Estados Generales pertenecían como miembros activos al Gran Oriente de Francia”⁴.

El Congreso de las logias del Mediodía de Francia adoptó en 1888 la moción siguiente: “Invitamos al Gran Oriente a intervenir, por todos los medios disponibles, cerca del Gobierno y de todos nuestros representantes, para llegar cuanto antes a la depuración del personal de las administraciones del Estado y aun de las municipales. Se debe despedir y cerrar al acceso a todos los enemigos de las instituciones republicanas y masónicas”⁵.

En 1895 la masonería se sentía poderosa. “La Franc-Masonería —leemos en la Memoria de la Asamblea general

³ GASTÓN MARTÍN, “La Franc-Masonería y la preparación de la Revolución”, pág. 198.

⁴ GASTÓN MARTÍN, obra citada, págs. 152-153.

⁵ H. VASSAIL, “Acuerdo de la logia «Independencia Francesa»”, Ob. de Toulon. Citado por J. BIDEGAIN en “Una conspiración...”, página 10.

de aquel año— cuenta en el parlamento con adeptos suficientes para agitar la opinión pública en torno a dos o tres reformas políticas... y para forzar al Gobierno a presentarlas a la aprobación de la Cámara”⁶.

La Asamblea general de 1897 continúa con el tema: “Los acuerdos de la Asamblea serán transmitidos por el Consejo de la Orden a los diputados y senadores pertenecientes a la Franc-Masonería para que, tomándolos como suyos, los transformen en proyectos de ley que presentarán a las Cámaras”⁷.

La de 1901 se ocupa principalmente de los funcionarios, y discute las medidas que se han de tomar “para evitar que se introduzcan en la plaza nuestros enemigos y para que sean jubilados los funcionarios manifiestamente hostiles a nuestras instituciones”⁸.

Hacia 1905 “más de la mitad de los miembros del Parlamento eran Franc-Masones o ligados con la Masonería: ésta es la que en realidad posee en Francia el poder. La Orden masónica es hoy quien domina y será el tirano de mañana”⁹.

Ya se ejercía entonces esta tiranía por la vigilancia estrecha de los parlamentarios y de los funcionarios; ¡desgraciado del que no se doblega a la voluntad todopoderosa de la secta! Los mismos hermanos no lo ocultan y consideran este estado de cosas como perfectamente normal. “No necesito—decía el H. L. Laferre en la Asamblea general de 1905—extenderme en largas consideraciones para justificar la vigilancia republicana que hemos ejercido sobre los funcionarios civiles o militares de la República, y para justificarla me basta con decir que esta vigilancia tradicional de los que tienen a su cargo la administración de los intereses del Estado

⁶ Citado por J. LEMAITRE en “La Franc-Masonería”, pág. 31.

⁷ J. LEMAITRE, “La Franc-Masonería”, pág. 32.

⁸ Asamblea general del G. O. de Francia de 1901. Citado por J. BIDEGAIN en “Una conspiración...”, pág. 9.

⁹ J. BIDEGAIN, obra citada, págs. 31-32.

ha sido siempre una obligación de la Franc-Masonería y de las logias masónicas”¹⁰.

Hubo, sin embargo, parlamentarios, que debían el acta a las logias, que se negaron a obedecer las órdenes de éstas; su suerte fue discutida en la Asamblea general de 1913. El H.º Massoneau provocó los aplausos unánimes de la Asamblea exigiendo sanciones: “¿Qué hacemos nosotros —pregunta— contra esos diputados masones que ocasionan un perjuicio considerable a la Masonería? No hacemos nada. Debiéramos exigir que se llamase al orden a esos hermanos, que se les diga que su deber en la vida profana es el de hacer que se apliquen los principios directores de la Masonería. Yo pido en consecuencia a la Asamblea que se una a mí para invitar al Consejo de la Orden a tomar las medidas convenientes para infundir en esos hermanos sentimientos muy distintos de los que les animan en esta ocasión”¹¹.

Poco a poco se acentúa la presión masónica sobre los poderes legislativo y ejecutivo; la Asamblea general de 1922 “protesta contra las persecuciones intentadas contra los funcionarios por razón de sus opiniones políticas o sindicales”¹². El Gobierno cede y facilita el acceso de los elementos comunistas y anarquistas a los destinos del Estado. En esta ocasión se había apoyado la Asamblea en el artículo 10 de la Declaración de los Derechos del Hombre¹³. La misma Asamblea exige la amnistía inmediata y completa para “el H.º Marty y todos los detenidos políticos”¹⁴.

El Gobierno suscribe íntegramente todas las exigencias masónicas; a veces hasta se ve obligado a ejercer una fuerte presión sobre los tribunales de justicia, como sucedió, por

¹⁰ Asamblea general del G.º O.º de Francia de 1905. Citado por J. BIDEGAIN en su obra mencionada, pág. 189. Se trataba del infame régimen de relación organizado por el H.º Combes.

¹¹ Asamblea general del G.º O.º de Francia de 1913, pág. 348.

¹² *Ibid.*, *íd.*, *íd.*, pág. 111.

¹³ *Ibid.*, *íd.*, *íd.*, pág. 265.

¹⁴ *Ibid.*, *íd.*, *íd.*, pág. 11.

ejemplo, con motivo de la revisión del proceso de Malvy y Caillaux, exigida por la Gran Logia ¹⁵.

“Debemos exigir a los parlamentarios Franc-Masones, no palabras vanas, sino afirmaciones formales —se dice en la memoria de la Asamblea general de 1922—. Hay demasiados parlamentarios Franc-Masones que nos deben su fortuna, y que nos han pagado muy mal, para que renunciemos a exigirles compromisos formales” ¹⁶. Los parlamentarios que son “una emanación de la Orden” ¹⁷ deben formar en el seno del parlamento grupos que se ocupen con toda actividad de los intereses de la Franc-Masonería. Tienen la obligación de dar cuenta de su mandato ante sus Talleres en épocas determinadas” ¹⁸.

“El Congreso de las Logias de la región Sud-Este invita al Consejo de la Orden y a las Logias a examinar muy de cerca los actos y los votos de los electos y de los miembros del Gobierno masón, de modo que no puedan faltar a los compromisos que han contraído... pide que la lista de todos los parlamentarios Franc-Masones sea comunicada a los Venerables de todas las Logias a fin de facilitar la vigilancia y la comprobación de sus votos” ¹⁹.

Existe en la Cámara de los Diputados un “Comité de Vigilancia”, organización encargada de inspeccionar las actividades ²⁰ de los diputados masones; dio pruebas de una energía incomparable durante la discusión de la ley electoral de 1927 ²¹.

¡Así es como se manifiesta “la voluntad del pueblo” de que tanto hablan todos esos republicanos demócratas, radicales y demás defensores del régimen parlamentario!

¹⁵ Asamblea general de la G. L. de Francia de 1920, pág. 33.

¹⁶ Asamblea general de la G. L. de Francia de 1922, pág. 265.

¹⁷ *Ibid.*, *id.*, *id.*, pág. 365.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Asamblea general del G. O. de Francia de 1923, pág. 364.

²⁰ “Les Cahiers de l'Ordre” núm. 1 (1927), pág. 42.

²¹ Véase “La Liberté” de 3 y 7 de julio; “Echo de Paris”, de 1° de julio de 1927.

III.—LAS FILIALES DE LA MASONERIA

Teniendo bajo su yugo al Parlamento, y, por consiguiente, a los ministros, que son un producto de aquél, resulta ser la masonería el jefe supremo de la república y el único árbitro de sus destinos. Para penetrar más a fondo en el organismo nacional y social, funda la masonería una infinidad de sociedades, ligas y asociaciones dirigidas casi siempre por los hermanos; de este modo crece la influencia de la secta, que se va filtrando en la vida misma del país.

“Las Logias se han de preocupar de mezclarse en la vida profana por interés de la república”, se dijo en la Asamblea general de 1923. “Asociarán su acción a la de otros grupos que persiguen el mismo fin de defensa del laicismo y de progreso democrático social: Liga de los Derechos del Hombre, Sociedad del Libre Pensamiento, Universidades populares, patronatos laicos, obras post-escolares, comités políticos o hermanos que trabajen individualmente”²².

Además de las organizaciones precitadas existen multitud de otras sociedades y alianzas, inocentes a primera vista, pero que, a pesar de su apariencia, tienen por objeto la difusión de las ideas masónicas. Las sociedades deportivas, las cooperativas, las de amigos del teatro, hacen muchas veces el mismo trabajo que las sociedades teosóficas, las ligas esperantistas o las secciones de exploradores²³.

“En vanguardia, en primera línea, las agrupaciones híbridas en las que especialmente se opera la sugestión: Exploradores, Feminismo, Esperantismo, etcétera. En segundo plano, las tropas de choque, las Ligas de la Enseñanza, de los Derechos del Hombre, del Libre Pensamiento, etc. A re-

²² Asamblea general del G. O. de 1923, pág. 300.

²³ “La Franc-Masonería desenmascarada” núm. 5 (1923), pág. 44. Véase “R. I. S. S.” núm. 11 (1927), págs. 163-164; carta de la H. Asnie Bessant, presidenta de la Sociedad Teosófica, a los teósofos judíos.

taguardia, la Logia masónica, también ella misma escalonada, y por último, entre bastidores, teniendo todos los hilos, el Judío, el eterno Judío”²⁴, tal es el cuadro que nos presenta Monseñor Jouin de la organización oculta que envuelve al universo en una sutil tela de araña.

Nos falta el tiempo y nos falta el espacio necesario para trazar aquí, aunque fuera brevemente, la obra de estas filiales de la masonería; espero poder hacerlo más adelante, pero no debo dejar de consignar algunas intervenciones de la Liga de los Derechos del Hombre en cuestiones que para nada le conciernen.

Protesta esta Liga ante el ministro de Negocios Extranjeros contra las expulsiones de extranjeros indeseables, contra las “persecuciones por opiniones políticas” y contra las expulsiones de los extranjeros pertenecientes al partido comunista o “sospechosos de serlo”²⁵. La misma Liga exigía del ministro de la Guerra que no fueran nombrados para los mandos militares los miembros de la Acción Francesa. Protestando contra la ejecución de veinte destierros en la Rusia soviética (1927), la Liga de los Derechos del Hombre habla más bien del “terror fascista” que del terror bolchevista.

Bastan estos ejemplos para señalar la orientación de esta institución, reconocida como “muy útil” por el Congreso de la Gran Logia de Francia²⁶. Esta utilidad desde el punto de vista masónico es tanto más grande cuanto que la Liga, así como la Alianza Masónica Internacional, son organizaciones universales con ramificaciones en todos los países, que les permiten desempeñar un papel primordial en el coronamiento de la obra masónica, es decir, en la creación de la república universal.

Esta república universal será el “Templo de Salomón”, en cuya reconstrucción vienen trabajando los masones desde hace siglos. La lucha encarnizada contra la religión y contra

²⁴ Monseñor JOUIN, “El peligro judeo-masónico”, tomo I, pág. 212.

²⁵ Diaric ruso “Dernieres Nouvelles”. París, 23 de agosto de 1927.

²⁶ “Boletín Oficial de la G. . L. . de Francia”, marzo 1923, pág. 60.

la ordenación cristiana del Estado debe, según las aspiraciones de las logias, terminar con la fusión de todas las naciones en una república cosmopolita, una e indivisible, dirigida por los "hijos de la viuda", que la habrán establecido sobre las ruinas del universo cristiano.

Para conseguir esta aspiración suprema es necesario terminar la destrucción de los Estados, desarraigar todo sentimiento nacional, llevar a todos los pueblos a la miseria, al hambre, a la postración física y moral, y en una palabra, a una catástrofe universal, con el fin de presentrse después de esta catástrofe como los salvadores de la humanidad. Entonces será más fácil a la masonería inculcar en los pueblos destrozados sus ideas de salvación por el internacionalismo.

"La victoria de los aliados debe ser el triunfo de los principios masónicos"²⁷, exclamaba el Gran Maestro de la masonería portuguesa, Magalhaes Lima. Ahí están, en mi concepto, las verdaderas causas de la guerra mundial, de las revoluciones que de ella se derivaron, de esa ola de pacifismo de que somos testigos, y, finalmente, la verdadera razón de que se organizara ese futuro super-gobierno internacional conocido con el nombre de "Sociedad de las Naciones".

²⁷ Congreso masónico de Lisboa, 13 de mayo de 1917. Citado por el "Noticiero de Zurich" del 28 de julio de 1917.

CAPITULO VIII

LA INTERNACIONAL JUDEO-MASONICA

I.—COMO SE FUNDO LA SOCIEDAD DE NACIONES

La idea de la creación de un centro diplomático internacional, al que se sometieran los conflictos entre los Estados, no es una novedad. Ya en 1777 las instrucciones dadas al embajador de Francia en Suiza por el conde de Polignac preconizaban la organización de una alianza entre todos los países de Europa, llamada "Sociedad de la Naciones"¹. Los esfuerzos de Polignac fueron inútiles, y la idea se abandonó. Fue durante el reinado del Emperador Nicolás II, y por su propia iniciativa, cuando el proyecto se convirtió en realidad mediante la Conferencia Internacional de La Haya y su

¹ "El Intermediario de investigadores y curiosos", julio 1817, página 40.

Tribunal. Esta organización es, de todos modos, muy distinta de la Sociedad de las Naciones; los Estados representados en la Conferencia no están obligados a recurrir a ella, y, al revés de lo que ocurre en la Sociedad de Naciones, no tiene la pretensión de presentarse como una especie de super-parlamento o super-gobierno.

Dos años antes de la fundación de la Sociedad de las Naciones escribía Monseñor Jouin: "La S. D. N. es para las logias el advenimiento definitivo de las democracias, el primer paso hacia los Estados Unidos del Mundo, la aurora de la República Universal"². Examinemos las memorias de las Asambleas generales, los discursos y los artículos de los franc-masones más conspicuos, y veremos que esas palabras del eminente especialista de la cuestión judeo-masónica son profundamente verdaderas.

La opinión pública está persuadida de que la idea de la S. D. N. pertenece al presidente Wilson y de que fue lanzada y discutida en el Congreso de Versalles, en 1919. Esta concepción absolutamente falsa ha sido sostenida por la prensa masónica, y en realidad se ignora generalmente que la creación de un super-gobierno fue estudiada en los centros masónicos mucho antes de la terminación de la guerra mundial.

Ya en 1867 se organiza "la liga internacional permanente de la paz", y su secretario, el judío Passy, esboza la idea de un tribunal para zanjar sin apelación todos los conflictos entre las naciones³.

El periódico "Los Archivos Israelitas" soñaba con un tribunal análogo en 1864. "¿No es natural y aun necesario —escribía un tal Levy Bing— que veamos pronto establecido otro tribunal, un tribunal supremo al que se sometan los grandes conflictos públicos, las querellas entre nación y nación, que juzgue en última instancia y cuya última palabra

² Monseñor JOUIN. "El cuarto centenario de Lutero y el bicentenario de la Franc-Masonería", pág. 14.

³ "R. I. S. S." núm. 8 (1926), pág. 269.

haga fe? Esta palabra será la palabra de Dios, pronunciada por sus hijos primogénitos (los hebreos), y ante la cuál se inclinará con respeto la universalidad de los hombres, nuestros hermanos, nuestros amigos, nuestros discípulos”⁴.

Tales son los sueños de Israel. Como siempre, coinciden con los de la masonería. “Cuando se haya establecido la República en toda la vieja Europa bajo el nombre de los Estados Unidos de Europa”⁵ —escribe el “Almanaque de los Franc-Masones”—, será cuando reine Israel en autócrata sobre esta vieja Europa.

En el Congreso Universal de la Juventud Judía, celebrado el 4 de agosto de 1926, proclamaba el H. Justin Godard que los judíos son “el más firme sostén de la Sociedad de las Naciones, que les debe su existencia”⁶. Aún precisa más el judío Cassin: “El renacimiento del Sionismo es obra de la Sociedad de las Naciones”⁷. Por eso las organizaciones judías se presentan como defensoras de la Sociedad de las Naciones y por eso los representantes del pueblo elegido pululan en Ginebra.

“La S. D. N. —escribe uno de los colaboradores de “Les Cahiers de l’Ordre”—, producto de las concepciones masónicas, favorece abiertamente los propósitos y las ambiciones de los judíos”⁸.

Sigamos el trabajo oculto de la masonería, los preparativos en logia de esta Sociedad antes de su inauguración (10 de enero de 1920), así como las modificaciones que pretende introducir en los estatutos de la masonería universal.

A principios de 1916 tuvieron lugar las primeras conferencias que trataron de la futura Sociedad de las Naciones;

⁴ “Archivos Israelitas”, 1864, pág. 335. Citado por GOUGENOT en “El judío, el judaísmo y la judaización de los pueblos cristianos”, pág. 466.

⁵ “Almanaque de los franc-masones”, Leipzig, 1884. Citado por “La Franc-Masonería desenmascarada” núm. 3 (1884), pág. 91.

⁶ “Les Cahiers de l’Ordre” núms. 3-4 (1926), pág. 22.

⁷ “Les Cahiers de l’Ordre”, núms. 3-4 (1926), pág. 23.

⁸ *Ibid.*, núm. 2 (1927), pág. 104.

el 5 de marzo, en la logia "Los Trinitarios", habla el H.º Gastón Moch "del Pacto de la Sociedad de las Naciones"⁹. Esta conferencia se repite el 25 de abril en la reunión de las logias de París y sus arrabales¹⁰; el 5 de mayo, delante de cinco logias parisienses reunidas, el mismo orador trató de la cuestión de las "Garantías de la S. D. N." Una serie de conferencias del H.º Moch que se imprimieron bajo ese título¹¹, se repartió profusamente en los medios masonizantes.

Influenciado seguramente por la lectura edificante de esas conferencias, exclamaba el profesor H.º Aulard: "Una inmensa esperanza ha atravesado el mundo: es la Sociedad de las Naciones, que es la idea misma de la Revolución francesa"¹².

Después de haber preparado la opinión pública, comienzan la masonería el trabajo de organización. Los días 14 y 15 de enero de 1917 tuvo lugar en París una conferencia de la masonería de los países aliados que decidió convocar un "Congreso de la Masonería de las naciones aliadas y neutrales" para "estudiar los medios de llegar a la constitución de la Sociedad de las Naciones, a fin... de que la humanidad pueda librarse en el porvenir de los desastres que paralizan la marcha de la civilización"¹³, según reza la convocatoria, en la que más adelante se lee: "Es un deber de la masonería, como consecuencia del drama cruel que se desarrolla actualmente, hacer oír su clamor humanitario y dirigir a los pueblos hacia una organización general que será su salvaguardia."

⁹ Monseñor JOUIN, "El cuarto centenario de Lutero...", pág. 15.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ H.º MOCH, "La garantía de la S. D. N.". H.º Mousés, editor, 84, rue St. Charles, París.

¹² "Le Pays" de 8 de noviembre de 1916, citado por Mgr. JOUIN en su obra mencionada, pág. 16.

¹³ "Alpina" de 31 de mayo de 1917, pág. 114; "The Light" de 15 de junio, pág. 1; "Southwestern Freemason", junio 1917, etc. La convocatoria es de 25 de marzo y está firmada por el presidente del Cons.º de la Orden, el H.º Corneau, y el G.º M.º de la G.º L.º, general Peigné.

Otro párrafo de esta carta, demasiado larga para transcribirla íntegramente, es algo verdaderamente inesperado: "Naturalmente que el Congreso masónico no ha de salirse del terreno puramente humanitario y, de acuerdo con nuestras constituciones masónicas, no abordará ninguna cuestión de orden político". Debemos creer que "la organización general de los pueblos" no es para los HH.: Corneau y Peigné sino una cuestión de orden puramente interior, de organización masónica que no afecta para nada a la política.

A pesar de todo, los HH.: Corneau y Peigné definen el objeto del Congreso en estos términos: "Preparar los Estados Unidos de Europa, crear una autoridad supernacional destinada a resolver las diferencias entre las naciones; la Franc-Masonería será el agente de propaganda de esta concepción de paz y de felicidad universal que se llamará la Sociedad de las Naciones"¹⁴.

Según el H.: Lebey, esta Sociedad de las Naciones deberá asegurar "la práctica simplificada, normal, legal y obligatoria del derecho internacional", que "podrá aplicar sanciones tales que sirvan para amedrentar de antemano a los que pudieran sentirse tentados de faltar a su palabra"¹⁵.

En la sesión del 28 de junio, presidida por el general Peigné, Gran Maestro de la Gran Logia de Francia, fue votado el estatuto de la futura Sociedad de las Naciones; citaremos algunos artículos¹⁶:

"Artículo I. — ...los países firmantes... acuerdan constituir entre ellos una unión política, económica e intelectual bajo el nombre de Sociedad de las Naciones.

"Artículo VIII. — En el Parlamento Internacional el poder ejecutivo se ejerce por un ministerio o Consejo de las Naciones compuesto sobre la base de la representación a razón de un miembro por nación. Estos miembros serán ele-

¹⁴ Memoria del Congreso de las naciones aliadas y neutrales, 1917, página 8.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.*

gidos por el Parlamento Internacional de su propio seno. El presidente del Consejo de las Naciones será elegido por los miembros del Parlamento.

“Artículo IX. — El Parlamento Internacional elige igualmente de su seno, a razón de un miembro por nación, un poder judicial, creándose una especie de Tribunal Internacional de Justicia al que se someterán todos los conflictos de orden nacional entre las naciones.

“Artículo XII. — El Parlamento Internacional designará el lugar de sus reuniones, la población que haya de ser la Capital del Mundo, cuyo territorio será internacionalizado.”

Huelga todo comentario, puesto que los estatutos de la Sociedad de las Naciones, tal como figuran en el Tratado de Versalles, están redactados en los mismos términos acordados en el Congreso masónico precitado, salvo algunos artículos suavizados y retocados a instancias de H. León Bourgeois, que los encontró prematuros.

La Asamblea general del G. O. de Francia de 1917 se pronunció en el mismo sentido que ese Congreso: “La Asamblea general del Gran Oriente de Francia... invita a sus miembros a una vigorosa e infatigable acción... para... el desarme general y la institución de un tribunal internacional con las sanciones indispensables para el mantenimiento de la paz firmada bajo la protección soberana de la libertad y la justicia”¹⁷.

Para completar el cuadro citaremos el acuerdo adoptado por el Congreso del partido socialista celebrado en Burdeos del 6 al 10 de octubre de 1927: “La realización de los trabajos de preparación de la Sociedad de las Naciones para una política desprovista de imperialismo”¹⁸.

¹⁷ “Le Temps” de 24 de septiembre de 1917.

¹⁸ “L’Humanité” de 12 de octubre de 1927.

II.—ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD DE NACIONES

Hemos visto a la Sociedad de las Naciones fundada y sostenida por las mismas fuerzas ocultas que nos encontramos siempre que se trata de destruir; hoy en día la masonería, sus auxiliares, los partidos de izquierda y, detrás de todos, la judería, tratan de exterminar el sentimiento nacional y el principio de soberanía de los Estados por la creación de un super-gobierno internacional, y al mismo tiempo de desmoralizar a los pueblos con una propaganda antimilitarista y pacifista. Perdido el sentimiento nacional, esos pueblos estarán completamente desarmados frente a esta fuerza oculta y sagaz que pudiéramos llamar el imperialismo judeo-masónico.¹⁹

La Sociedad de las Naciones fue inaugurada el 10 de enero de 1920; los estatutos elaborados en las Asambleas masónicas fueron muy poco modificados; sin embargo, la masonería, que realiza la propaganda en favor de esta institución, espera ensanchar su campo de acción y hacerla más apta para ayudar al triunfo de las fuerzas ocultas.

¹⁹ El H. Eugenio BERTEAUX ha propuesto recientemente a la Gran Logia de Francia que se derogue el artículo 17 de la Constitución de dicha Gran Logia, que prescribe a todos sus adeptos que se sometan “a la legislación del país en que tengan la facultad de reunirse libremente, y que se hallen dispuestos a todos los sacrificios que su Patria les exija”, porque, “conforme a los principios de una moral universal, todo franc-masón es por definición, un hombre esencialmente libre, que no depende sino de su conciencia”, y “nuestra conciencia masónica no puede exigir imperativamente a sus adeptos que estén dispuestos a todos los sacrificios que la Patria les exija”. La derogación que propone redundará “en beneficio de la salvaguardia de las conciencias individuales, entendiéndose que, en caso de reproducirse conflictos trágicos, esas conciencias individuales obedecerán o no, bajo su propia responsabilidad, a los llamamientos de su sensibilidad, de su razón y de su fe en la Verdad suprema.—N. del T.

La Asamblea general de la G. L. de Francia “queda enterada con satisfacción de que la Asamblea general de la Sociedad de las Naciones, primer bosquejo de un Parlamento Internacional, se celebrará en el mes de noviembre próximo... Queda igualmente enterada con satisfacción de la creación de una Oficina Internacional del Trabajo, como órgano permanente de la S. D. N.”²⁰. La Asamblea general de 1922 “se pronuncia a favor del principio de la Sociedad de las Naciones constituyendo una Internacional de los Pueblos”²¹, y preconiza una serie de reformas para aumentar los derechos y poderes de la Sociedad de las Naciones y facilitar en consecuencia su misión puramente masónica. La secta encuentra insuficiente la concentración de toda actividad diplomática de Europa en el parlamento de Ginebra. Las logias quisieran transferir al supergobierno internacional y la dirección económica de la vida de los pueblos y, por eso elabora la Asamblea un plan “de creación de una Banca Internacional basada sobre la movilización de la propiedad inmueble pública y privada”²².

Se considera igualmente necesario “crear una moneda internacional única, emitida hasta un total de 1.600 millares de millones”²³. Como puede verse, las logias han admitido los principios socialistas de nacionalización y socialización, y el acaparamiento de todas las riquezas del mundo está tan minuciosamente estudiado que hasta se han precisado las cifras.

“Los principales cometidos de la S. D. N. —leemos en la memoria de la Asamblea general de 1922— consisten en la organización de la paz, la abolición de la diplomacia secreta, la aplicación del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos... la difusión de una educación pacifista general apoyada principalmente en la propaganda de una lengua internacional... la creación de un espíritu europeo, de un

²⁰ Asamblea general de la G. L. de Francia, 1920, págs. 34-35.

²¹ *Ibid.*, 1922, págs. 235-236.

²² *Ibid.*, pág. 286.

²³ *Ibid.*, pág. 282.

patriotismo de la Sociedad de las Naciones, en una palabra, la formación de los Estados Unidos de Europa, o, mejor aún, de la Federación del Mundo”²⁴.

La organización federativa de los pueblos, se ha dicho por otra parte, “implica la constitución de un sobre-Estado supra-nacional investido de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, es decir, poseyendo los tres órganos indispensable a toda sociedad constituida: un Gobierno, un Parlamento, y un Tribunal de Justicia. El Tribunal de Justicia debe estar provisto de un Código Penal, un Código Civil y un Código de procedimientos internacionales. La autoridad internacional debe estar apoyada por un ejército o una policía internacional. Desarmar a los Estados desunidos, armar a la Federación de los Estados asociados; éstas son las dos fases de un mismo progreso”²⁵.

“La Sociedad de las Naciones”, que nosotros hemos creado, tendrá una fuerza moral y real tanto mayor y tanta mayor influencia sobre los pueblos cuanto más se apoye sobre las agrupaciones masónicas del mundo entero”²⁶; pero para esto debe la masonería “aportar su concurso absoluto a la Sociedad de las Naciones para que no tenga que sufrir las influencias interesadas de los Gobiernos”²⁷.

Los textos precitados deberían abrir los ojos de todos los defensores, tan cándidos como ciegos, de este parlamento masónico, de los que sueñan con una paz universal, un paraíso terrestre organizado sobre las ruinas de los Estados nacionales y del sentimiento patriótico, sin el cual no es posible la existencia de ningún Estado y de ninguna civilización.

La masónica Sociedad de las Naciones atenta contra estos sentimientos tanto como contra la soberanía de los Estados. La Asamblea general del Gran Oriente de Francia de 1925 confirma los acuerdos de las Asambleas precedentes y

²⁴ Asamblea general de la G. L. de Francia de 1922, páginas 235-236.

²⁵ “Boletín Oficial de la G. L. de Francia”, octubre 1922, pág. 235.

²⁶ Asamblea general de la G. L. de Francia, 1923, pág. 236.

²⁷ Asamblea general del G. O. de Francia de 1923, pág. 356.

se muestra partidaria de “que las decisiones de la S. D. N. sean ejecutadas como leyes del Estado, sin que sean sometidas a las deliberaciones de los organismos legislativos de las diferentes naciones”²⁸.

Todo comentario nos parece superfluo; el lector sacará las consecuencias necesarias; pero antes de terminar este estudio citaré un texto extraído de los Protocolos de los Sabios de Sión”²⁹.

“Cansaremos tanto a los cristianos... que les obligaremos a ofrecernos un poder internacional, cuya disposición sea tal que pueda, sin abatirlas, reunir las fuerzas de todos los Estados del mundo y formar un supergobierno. En substitución de los Gobiernos actuales colocaremos un espantajo que se denominará Administración del Super-Gobierno. Sus manos llegarán, como garras, a todas partes y su organización será tan colosal que todos los pueblos les estarán sujetos”³⁰.

²⁸ Citado por la “Action Française” de 18 de abril de 1927.

²⁹ Protocolo núm. 5. Edición rusa de 1922, pág. 76; edición francesa, 1921 (Grasset), pág. 41; edición española (R. de Leizaola), pág. 72.

³⁰ La realidad, gracias a Dios, no parece responder en estos momentos a los designios judeo-masónicos, porque “... una sarcástica y contundente realidad desacredita de día en día a la institución de Ginebra. Su desprestigio, consecuencia de su fracaso, reviste ya caracteres de malficio. Su más firme baluarte —la opinión francesa—, si no le vuelve la espalda, le retira el hombro. La Sociedad de las Naciones, que los españoles, con más propiedad, solemos llamar Sociedad de Naciones, es no sólo una fe marchita, un ideal mancillado, sino una contabilidad turbia y deficiente. Estados que no pagan la cuota; Estados que obtienen, por uno u otro concepto, más de lo que revierten a la Sociedad; funcionarios que perciben dietas y comisiones suculentas... En suma: la Sociedad de Naciones —hablo por boca de la Prensa francesa, la Prensa más adicta a Ginebra— es un superestado, un superparlamento, el canto internacional y europeo de un cisne que agoniza bajo todos los cielos. Políticamente, su influencia decae”. (“A B C” de 27 de septiembre de 1933. Crónica telefónica de su redactor en París.)— N. del T.

CONCLUSION

Sólo he pretendido en este ensayo dar una idea de ese terrible mal que se llama la judeo-masonería, poner ante los ojos del lector una parte de los datos que he podido recoger y, sobre todo, descubrir el trabajo de la masonería francesa, actualmente la menos oculta y al mismo tiempo la más perniciosa.

Las Logias han sabido acaparar, con la escuela y la prensa, la administración gubernamental en la mayor parte de las Repúblicas; si no han llegado a inculcar completamente los principios judeo-masónicos han sabido por lo menos difundir en la masa el temor a caer en el ridículo o a sentar plaza de retrógrado discutiendo esos principios, y un estado de necedad extrema ante la "opinión pública", ese arma formidable de las fuerzas ocultas.

Si una importante mayoría formase el propósito decidido de estudiar y combatir la acción de los masones, esos demoleedores internacionales, de no secundarlos inconscientemente, no asistiríamos a la destrucción de la civilización

cristiana y no pesaría sobre nosotros la amenaza del yugo judeo-masónico.

Debemos combatir a la masonería con todas nuestras fuerzas, ofrecerle constantemente una tenaz resistencia en todos los terrenos; no olvidar jamás que la judeo-masonería trabaja para conseguir el aniquilamiento de la moral, de la cultura, del Estado cristiano, en una palabra: de la Iglesia y de todo cuanto ella ha creado en el transcurso de los siglos. Sobre las ruinas de esta civilización quieren edificar las logias un nuevo Templo de Salomón en el que el Judío triunfante sea el pontífice y el juez de los pueblos esclavizados por Israel.

Si conservamos un átomo de la conciencia de la raza y de la nacionalidad, una chispa de sentimiento religioso, tenemos el deber sagrado de lanzarnos a la lucha contra esa plaga mundial para combatir con todas nuestras fuerzas por nuestra seguridad, nuestra independencia, nuestra cultura y nuestra fe.

En esta lucha encarnizada, nuestra energía y nuestra voluntad estarán sostenidas por la seguridad de que la judeo-masonería acabará por ser vencida. Sus sueños no se realizarán jamás y la Iglesia de Cristo saldrá victoriosa de la prueba porque las fuerzas del infierno no prevalecerán jamás contra ella.

A P E N D I C E

I

UN IMPORTANTE Y SIGNIFICATIVO DECRETO

LEY SOBRE REPRESION DE LA MASONERIA Y DEL COMUNISMO

Acaso ningún factor, entre los muchos que han contribuido a la decadencia en España, influyó tan perniciosamente en la misma y frustró con tanta frecuencia las saludables reacciones populares y el heroísmo de nuestras armas, como las sociedades secretas de toda orden y las fuerzas internacionales de índole clandestina. Entre las primeras, ocupa el puesto más principal la masonería, y entre las que, sin constituir una sociedad secreta propiamente, se relacionan con la masonería y adoptan sus métodos al margen de la vida social, figuran las múltiples organizaciones subversivas en su mayor parte asimiladas y unificadas por el comunismo.

En la pérdida del imperio colonial español, en la cruenta guerra de la independencia, en las guerras civiles que asolaron a España, durante el pasado siglo, y en las perturbaciones que aceleraron la caída de la monarquía constitucional y minaron la etapa de la dictadura, así como en los numerosos crímenes de Estado, se descubre siempre la acción conjunta de la masonería y de las fuerzas anarquizantes movidas a su vez por ocultos resortes internacionales.

Estos graves daños inferidos a la grandeza y bienestar de la Patria se agudizan durante el postrer decenio y culminan en la terrible campaña atea, materialista, antimilitarista y antiespañola que se propuso hacer de nuestra España satélite y esclava de la criminal tiranía soviética. Al levantarse en armas el pueblo español contra aquella tiranía, no cejan la masonería y el comunismo en su esfuerzo. Proporcionan armas, simpatías y medios económicos a los opresores de la Patria, difunden, so capa de falso humanitarismo, las más atroces calumnias contra la verdadera España, callan y escudan los crímenes perpetrados por los rojos, cuando no son cómplices de su ejecución y, valiéndose de toda suerte de ardid y propagandas, demoraron nuestra victoria final y prolongaron el cautiverio de nuestros compatriotas.

Son muy escasas y de reducido alcances las órdenes y disposiciones legales adecuadas para castigar y vencer estas maquinaciones. El Decreto de diecinueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro resultó ineficaz por su vaguedad al enunciar el delito o por circunscribirse a un determinado sector.

Sin que por ahora se pretenda establecer la norma definitiva y total sobre la materia, se hace ya indispensable determinar la calificación jurídica y sanciones que merecen los que todavía secundan la masonería o el comunismo y demás sociedades secretas y organizaciones contrarias al orden social. Con ello, se pone un valladar más firme a los últimos estertores de las fuerzas secretas extranjeras en nuestra Patria y se inicia la condenación social de las organizaciones más perniciosas para la unidad, grandeza y libertad de España.

Más en estas disposiciones no se debe olvidar la conducta de los que, habiendo pertenecido ocasionalmente a dichas entidades, reaccionaron a tiempo y rompieron con ellas para entregarse denodadamente al servicio de la Patria, lavando a veces con sangre heroica los yerros cometidos. Acogiendo tales postulados, no hacemos sino mantenernos fieles a los principios cristianos y a la generosidad del Movimiento Nacional.

En su consecuencia,

DISPONGO:

Artículo primero. Constituye figura de delito, castigado conforme a las disposiciones de la presente Ley, el pertenecer a la masonería, al comunismo y demás sociedades clandestinas a que

se refieren los artículos siguientes. El Gobierno podrá añadir a dichas organizaciones las ramas o núcleos auxiliares que juzgue necesario y aplicarles entonces las mismas disposiciones de esta Ley debidamente adaptadas.

Artículo segundo. Disueltas las indicadas organizaciones, que quedan prohibidas y fuera de la Ley, sus bienes se declaran confiscados y se entienden puestos a disposición de la jurisdicción de responsabilidades políticas.

Artículo tercero. Toda propaganda que exalte los principios o los pretendidos beneficios de la masonería o del comunismo o siembre ideas disolventes contra la Religión, la Patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social, será castigada con la supresión de los periódicos o entidades que la patrocinasen e incautación de sus bienes, y con pena de reclusión mayor para el principal o principales culpables y de reclusión menor para los cooperadores.

Artículo cuarto. Son masones todo los que han ingresado en la masonería y no han sido expulsados o no se han dado de baja de la misma o no han roto explícitamente toda relación con ella y no dejen de serlo aquellos a quienes la secta ha concedido su autorización, anuencia o conformidad, bajo cualquier forma o expediente, para aparentar alejamiento de la misma. A los efectos de esta Ley se consideran comunistas los inductores, dirigentes y activos colaboradores de la tarea o propaganda soviética, trotskista, anarquistas o similares.

Artículo quinto. A partir de la publicación de esta Ley, los delitos de masonería y comunismo definidos en el artículo cuarto, serán castigados con la pena de reclusión menor. Si concurriera alguna de las circunstancias agravantes expresadas en el artículo sexto, la pena será de reclusión mayor.

Artículo sexto. Son circunstancias agravantes dentro de la calificación masónica, el haber obtenido algunos de los grados del dieciocho al treinta y tres, ambos inclusive, o el haber tomado parte en las asambleas nacionales del gran oriente español, de la gran logía española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España o el haber desempeñado otro cargo o comisión que acredite una especial confianza de la secta hacia la persona que la recibió.

Son circunstancias agravantes dentro del comunismo, el figurar en los cuadros de agitación, en las jefaturas y en los núcleos

de enlace con las organizaciones extranjeras y el haber participado activamente en los congresos comunistas nacionales o extranjeros.

Artículo séptimo. Quienes en tiempo anterior a la publicación de esta Ley hayan pertenecido a la masonería o al comunismo, en los términos definidos por el artículo cuarto, vienen obligados a formular ante el Gobierno una declaración retractación en el plazo de dos meses y conforme al modelo que las disposiciones reglamentarias establezcan, en la cual se haga constar aquel hecho así como las circunstancias que estimen pertinentes y señaladamente si concurriese alguna de ellas, las determinadas en los artículos sexto y décimo.

Artículo octavo. Sin perjuicio de la persecución de otros delitos que hubieran cometido las personas comprendidas en el artículo anterior, aquellas en que no se reconozca alguna excusa absolutoria, quedaran separadas definitivamente de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas y empresas concesionarias, gerencias y consejos de administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando o dirección de las mismas, decretándose además, su inhabilitación perpetua para los referidos empleos y su confinamiento o expulsión. Así mismo serán sometidos a procedimiento para imposición de sanción económica, conforme a la Ley de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.

Se considerará circunstancia atenuante el suministrar información o datos interesantes sobre actividades de la secta, sobre los que iniciaron o fueron jefes o compañeros en ella del declarante y en general sobre otros extremos que puedan servir con eficacia al propósito de la presente Ley.

Artículo noveno. Si no presentasen la declaración retractación a que se refiere el artículo séptimo, dentro del plazo indicado, o facilitasen datos falsos u ocultasen aquellos otros que conocidos por el interesado, tuviese éste obligación de declarar, quedarán sujetos a las sanciones previstas en el artículo quinto, sin que puedan beneficiarse de las excusas absolutorias a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo décimo. Sin perjuicio de la obligación de presentar la declaración retractación prevenida en el artículo séptimo, podrán considerarse excusas absolutorias que eximan de las medidas y sanciones del artículo octavo, las siguientes:

a) Haber servido como voluntario desde los primeros momentos en que hubiese sido posible en los frentes de guerra, durante más de un año, ya en los ejércitos nacionales, ya en las Milicias, y con cualquier grado, observando, además, conducta ejemplar en todos los órdenes, a juicio de sus jefes y, en su caso, de sus compañeros de armas. En el caso de que se trate de personal en quien haya concurrido esta circunstancia, con carácter distinto del de voluntario, como profesionales o movilizados, se podrá apreciar la excusa absolutoria si, además, se hubieran distinguido especialmente en el frente a juicio también, de los jefes y de los compañeros de armas, en su caso.

b) Haberse sumado a la preparación o realización del Movimiento Nacional con riesgo grave y perfectamente comprobado.

c) Haber prestado servicios a la Patria que, por salirse de lo normal, merezcan dicho título de excusa.

Artículo undécimo. Para decretar las medidas a que se refiere el artículo octavo, así como para apreciar la concurrencia de excusas absolutorias del décimo, cuando se trate de militares profesionales de categoría igual o superior al de oficial de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, serán competentes los Tribunales de Honor, constituidos y funcionando conforme a las normas de sus respectivos Institutos. Las actas de dichos Tribunales serán elevadas al Consejo Superior del Ejército para su aprobación a los efectos, no sólo de mantener la pureza del procedimiento, sino también la necesaria unidad de criterio en cuanto al fondo, pudiendo por este motivo someter los fallos a revisión de un Tribunal mixto constituido por representaciones de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. A los fines de este artículo el Consejo Superior del Ejército funcionará ampliado con un representante del Mar y otro del de Aire.

Artículo duodécimo. Cuando se trata de otras personas no comprendidas en el artículo anterior, el decretar las medidas indicadas y apreciar la concurrencia de excusas absolutorias corresponderá a un Tribunal especial presidido por quién libremente designe el Jefe del Estado y constituido, además, por un general del Ejército, un jerarca de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S. y dos letrados todos del mismo modo. No obstante, la apreciación de la concurrencia de las circunstancias prevenidas en los apartados b) y c) del artículo décimo, corresponderá al Consejo de Ministros, a propuesta del Tribunal.

El Tribunal podrá comisionar la instrucción de expedientes y sumarios a los jueces de la jurisdicción ordinaria y a los de Ejército, Marina y Aire que se le adscriban a dicho efecto. Y previa celebración de juicio, con audiencia de un fiscal y del interesado, dictará sentencia. Contra ella podrá interponerse recurso en término de diez días, ante el Consejo de Ministros por quebrantamiento de forma, error de hecho o injusticia notoria.

Artículo décimotercero. La persecución de los delitos comprendidos en los artículos tercero, cuarto y noveno de la presente Ley se atemperará en todo caso a las normas de competencia y a procedimiento señaladas en el artículo duodécimo.

Artículo catorce. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los artículos que anteceden.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a primero de marzo de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO.

II

DECLARACION DEL EPISCOPADO ARGENTINO SOBRE LA MASONERIA

El Episcopado Argentino en su Reunión Plenaria, ante las diversas manifestaciones hechas en la prensa por la masonería, se siente en la obligación de hacer una pública declaración en cumplimiento de la recomendación de S. S. León XIII: "Lo primero que procuraréis hacer será arrancar a los masones sus máscaras para que sean conocidos tales cuales son". (Enc. "Humanum Genus").

Los Papas, pilotos supremos e infalibles de la civilización, comprendieron el peligro que amenazaba al mundo a través de las sectas y lo señalaron desde la primera hora declarando palmariamente la conjuración satánica que se cernía sobre la humanidad.

Desde Clemente XII, en su Encíclica "In eminenti" de 1738, hasta nuestros días, reiteradamente los Soberanos Pontífices han condenado las sectas masónicas, y el Código de Derecho Canónico señala: "Los que dan su nombre a la secta masónica o a otras asociaciones del mismo género incurren en excomunión" (Canon 2335).

El 24 de julio de 1958 (en la Octava Semana de Formación Pastoral), S. S. Pío XII señaló como "raíces de la apostasía moderna, el ateísmo científico, el materialismo dialéctico, el racionalismo, el laicismo, y la masonería, madre común de todas ellas".

DOCTRINA Y FINES DE LA MASONERIA

El inmortal Pontífice León XIII, en la carta Encíclica "Humanun genus" —condenatoria de la masonería— al afirmar que "junto al reino de Dios en la tierra, que es la verdadera Iglesia de Cristo, existe otro reino, el de Satán, bajo cuyo imperio se encuentran todos los que rehusan obedecer a la ley divina y eterna y acometen empresas contra Dios, o prescinden de El", nos advierte que "en nuestros días todos los que favorecen al segundo de estos bandos parecen conspirar de común acuerdo y pelear con la mayor vehemencia, siéndoles guía y auxilio la sociedad que llaman de los masones. Audazmente se animan, —continúa el Papa— contra la Majestad de Dios y maquinan abiertamente y en público la ruina de la Santa Iglesia, y esto con el propósito de despojar enteramente a los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó Jesucristo Nuestro Salvador". Más adelante dice León XIII: "Entre los puntos de doctrina en que parece haber influído en gran manera la perversidad de los errores masónicos se hallan las enormidades sostenidas por los socialistas y comunistas y los ataques contra la verdadera y genuina noción de la familia cristiana, la cual tiene su origen en el matrimonio uno e indisoluble; y contra la educación cristiana de la juventud y la forma de la potestad política modelada según los principios de la sabiduría cristiana. Por eso, a ejemplo de nuestros Predecesores, hemos resuelto declararnos de frente contra la sociedad masónica, contra el sistema de su doctrina y sus intentos y manera de sentir y obrar, para más y más poner en claro su fuerza maléfica e impedir así el contagio de su funesta peste. Hay varias sectas —anota el Papa— que si bien diferentes en nombre, forma y origen, se hallan sin embargo unidas entre sí por cierta comunión de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, concordando de hecho con la secta masónica: especie de centro de donde todas ellas salen y adonde todas vuelven".

"Su último y principal intento no es otro que el de destruir hasta los fundamentos de todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo; levantando, a su manera, otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del Naturalismo, el cual sostiene que la naturaleza y la razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta". Luego, el Papa enumera algunos intentos masónicos por los cuales los sectarios "niegan toda divina revelación, atacan con saña a la Iglesia Católica, cuyo de-

ber propio es guardar y defender en incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios; propugnan la separación de la Iglesia y el Estado, fomentan el indiferentismo religioso, sostiene la igualdad de todos los cultos, privan a la Iglesia de su libertad, propician la educación laica obligatoria, con exclusión de toda idea religiosa, el matrimonio civil, el divorcio absoluto y el ateísmo del Estado". (Encíclica "Humanum genus").

MEDIOS RECOMENDADOS EN LA ACTUALIDAD POR LA MASONERIA

En 1958, en la Cuarta Conferencia Interamericana de la Masonería, realizada en Santiago de Chile, se manifestó que, "La Orden presta ayuda a sus adeptos para que puedan alcanzar altas jerarquías en la vida pública de las naciones"; y luego se desarrolló el temario titulado: "Defensa del laicismo". Señalóse a continuación la nueva táctica de la masonería con la que coinciden también las últimas consignas del comunismo internacional. Los masones deben procurar el laicismo en todos los órdenes y los comunistas la subversión del orden social como terreno apto para sus intentos finales. La consigna es la siguiente: "Intensificar la campaña laicista por intermedio de los diversos partidos políticos influenciados. Tratar de apaciguar la alarma de la Iglesia Católica contra la masonería evitando la acción masónica directa. Incrementar la acción conducente al quebrantamiento de la unidad de los movimientos obreros, para apresurar luego su copamiento. La masonería y el comunismo persiguen momentáneamente el mismo objeto en América Latina; por lo cual debe procurarse la mayor armonía en la acción, sin que aparezca públicamente su alianza".

SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL POR LA FRATERNIDAD UNIVERSAL

Una prueba de todo esto tenemos en el Segundo Congreso Internacional por la Fraternidad Universal".

La masonería mundial y el comunismo se aprestan a realizar en la ciudad de Montevideo, el denominado "Segundo Congreso

Internacional por la Fraternidad Universal". Es éste un congreso masónico de inspiración comunista que aspira a hacer servir los fines masónicos de "fraternidad universal" a la expansión del comunismo soviético internacional. Se realizará este congreso en los días de la próxima Semana Santa (del 26 al 28 de marzo) y se propone aprestarse para "luchar por la confraternidad humana y la paz del mundo". Dos lemas en que ocultan sus perversas intenciones la Masonería y el Comunismo.

MASONERIA Y COMUNISMO

"El marxismo y la Masonería tienen el ideal común de la felicidad terrestre. Un masón puede aceptar enteramente las concepciones filosóficas del marxismo. Ningún conflicto es posible entre los principios del marxismo y de la masonería", lo afirma el gran Maestro de la Maçonería de París.

Para lograr sus fines la masonería se vale de la Alta Finanza, de la alta política y de la prensa mundial; el marxismo se vale de la revolución en lo social y económico contra la patria, la familia, la propiedad, la moral y la religión.

Los masones cumplen su fin con medios secretamente subversivos; los comunistas, con medios abiertamente subversivos. La masonería mueve a las minorías políticas sectarias; el comunismo se apoya en una política de masas, explotando los anhelos de justicia social.

A LOS JOVENES

Todo argentino, pero principalmente la juventud, debe saber que Catolicismo y Masonería son términos que se contradicen y excluyen absolutamente como el Cristo y el Anticristo. Y también debe saber que el liberalismo o laicismo, en todas sus formas, constituyen la expresión ideológica propia de la masonería.

Poco importa que muchos liberales no sean masones; hay instrumentos lúcidos e instrumentos ciegos. Lo importante es que unos y otros colaboran objetivamente en la destrucción de la Iglesia de Cristo y del orden católico de la República.

Lo que mueve toda la acción de la masonería es, en última instancia, el odio a Cristo y a todo lo que lleva su nombre en las almas y en las instituciones humanas. Su objetivo final es la destrucción de lo católico y de todo lo que se fundamenta o inspira en su doctrina.

La Iglesia de Cristo ha presidido todas las funciones de la patria misma. Ella está presente —vigilante y actuante— en todos los hechos trascendentes y decisivos de nuestra historia. **Católico es el origen, la raíz y la esencia del ser argentino.** Quiere decir que atentar contra lo católico es conspirar contra la Patria.

Más todavía, la disminución de la fe en el pueblo argentino comporta a la vez una disminución de su patriotismo.

De ahí que la defensa de la Fe Católica y la restauración de la Patria en Cristo sea la forma más pura y plena de servir a la Patria. La impiedad masónica, por el contrario, es causa de indiferencia, desprecio y deslealtad hacia la Patria.

A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA

A los padres y madres de familias cristianas, asociados por Dios a su divina paternidad, que tienen en sus hijos la prolongación de sus vidas, les exhortamos a cuidar celosamente la educación de sus hijos, que son también hijos de Dios.

Frente a las insinuaciones del mal y engañoso y falso modo de proceder de las sectas, ejerzan la patria potestad y cumplan los sagrados compromisos contraídos cuando presentaron sus hijos a la Iglesia para que fueran hechos hijos de Dios por el Bautismo.

A TODOS LOS ARGENTINOS

A cuantos sienten en su pecho el amor a la Patria les señalamos como enemigos de nuestras tradiciones y de nuestra futura grandeza, la masonería y el comunismo que aspiran a la destrucción de cuanto hay de noble y sagrado en nuestra tierra.

Dado en "Villa San Ignacio", San Miguel a veinte días del mes de febrero y año del Señor de mil novecientos cincuenta y nueve.

INDICE

Prólogo del traductor	7
Introducción	11
CAPÍTULO I. — <i>Los orígenes de la Franc-Masonería.</i>	
I. — Origen templario o rosacruciano	15
II. — Origen judío	22
CAPÍTULO II. — <i>La Franc-Masonería es una sociedad secreta</i>	
I. — La Masonería oculta su existencia	25
II. — El misterio de las iniciaciones	26
III. — La organización oculta	30
IV. — El juramento masónico	32
CAPÍTULO III. — <i>La Franc-Masonería es la Contra-Iglesia.</i>	
I. — Los fines aparentes	37
II. — El verdadero fin de la Masonería: la irreligión	41
	46

CAPÍTULO IV. — <i>La Franc-Masonería es el Contra-Estado</i>	53
I. — Origen de las ideas revolucionarias	54
II. — La Masonería y la Revolución de 1789	62
III. — Otras revoluciones	64
IV. — La revolución mundial	72
CAPÍTULO V. — <i>Los Judíos en la Franc-Masonería</i>	75
I. — Las fuentes talmúdicas	76
II. — Paralelismo judeo-masónico	77
III. — Las logias, instrumento de Israel	85
CAPÍTULO VI. — <i>La Franc-Masonería, dueña de la Política.</i>	
I. — Los principios políticos de la Masonería	89
II. — La batalla por la escuela	92
III. — La manumisión de la Prensa	96
CAPÍTULO VII. — <i>Cómo se ejerce la dictadura masónica.</i>	
I. — Organización general	99
II. — La labor de las asambleas masónicas	101
III. — Las filiales de la Masonería	105
CAPÍTULO VIII. — <i>La Internacional Judeo-Masónica.</i>	
I. — Cómo se fundó la Sociedad de Naciones	109
II. — Organización de la Sociedad de Naciones	115
CONCLUSIÓN	119
APÉNDICE	
I. — Un importante y significativo decreto: Ley sobre represión de la Masonería y del Comunismo promulgada por el Jefe de Estado Español, Generalísimo Francisco Franco	121
II. — Declaración del Episcopado Argentino sobre la masonería	127